

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	11
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17
OTRAS SOCIEDADES.....	26

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	27
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	30
AVISOS COMERCIALES.....	30
REMATES COMERCIALES	44

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	45
SUCESIONES.....	50
REMATES JUDICIALES.....	52

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	54
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	56
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	62
AVISOS COMERCIALES.....	62
REMATES COMERCIALES	63

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	64
REMATES JUDICIALES.....	71

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	73
-------	----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALVIS S.A.

CUIT: 30-70989115-0: Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de 30/12/2019 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 6.000.000 mediante la emisión de 6.000.000 de acciones nominativas no endosables de VN \$ 1 con una prima de emisión de 1.152 pesos por acción, quedando el capital social de la compañía en la cifra de \$ 48.778.787; (ii) Facultar al Directorio a emitir los títulos accionarios representativos de la emisión del capital aprobado (iii) Reformar el art. 4 del Estatuto de la siguiente forma: " ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETESCIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 48,778.787), representado por 48.778.787 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 (pesos uno) por voto y por acción El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas hasta su quíntuplo según lo establece el artículo 188 de la ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital fuera del quíntuplo se instrumentará mediante escritura pública". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/12/2019

Cecilia REMIRO VALCARCEL - T°: 129 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 8904/26 v. 23/02/2026

CALISTEL S.A.

Escritura 47 del 11/02/2026: SOCIOS: Hernán Jorge VARELA, nacido el 27/02/1988, soltero, D.N.I. 33.435.470, C.U.I.L. 23-33435470-9, domiciliado en Avenida Entre Ríos 752, departamento 75, CABA, y Cristian Ramon BAZAN, nacido el 21/10/1987, soltero, D.N.I. 32.776.484, C.U.I.L. 20-32776484-6, domiciliado en Avenida Independencia 1767, departamento 36, CABA. Ambos argentinos y comerciantes. PLAZO 99 años desde su inscripción. OBJETO: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: TELECOMUNICACIONES: a) La prestación y explotación de toda la clase de servicios de telecomunicación y, a tal efecto, el diseño, instalación, conservación, refacción, mejora, adquisición, enajenación, interconexión, gestión, administración y cualquier otra actividad no incluida en la enumeración precedente, respecto de toda clase de redes, líneas, satélites, equipos, sistemas e infraestructuras técnicas, actuales o futuras, de telecomunicación, incluidos los inmuebles en que unas y otros se ubiquen; b) La prestación y explotación de toda clase de servicios auxiliares o complementarios o derivados de los de telecomunicación; c) La investigación y desarrollo, promoción y aplicación de toda clase de principios componentes, equipos y sistemas utilizados directa o indirectamente para las telecomunicaciones; d) La fabricación o producción y, en general, las demás formas de actividad industrial relacionadas con las telecomunicaciones; e) La adquisición, enajenación y, en general, las demás formas de actividad comercial relacionadas con las telecomunicaciones; f) Construcción de obras civiles, servicios de telecomunicaciones, instalación, montaje, equipado y tendido de redes y su mantenimiento. CONSTRUCTORA: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización en general de obras de arquitectura o ingeniería, refacción, remodelación, reciclaje, ampliación y demolición de inmuebles; construcción de edificios, obras civiles, y todo tipo de obras de carácter público y/o privado, y el acopio y comercialización de elementos, maquinarias, insumos y productos relacionados con el objeto. Todas las actividades que integran el objeto social descrito en los apartados anteriores podrán llevarse a cabo bien directamente en forma total o parcial por la Sociedad, o bien mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades u otras entidades jurídicas con objeto idéntico o análogo. CAPITAL \$ 30.000.000 representado en 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de DIEZ MIL PESOS, cada una y con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCION: Hernan Jorge VARELA y Cristian Ramon BAZAN suscriben cada uno 1.500 acciones, teniendo un porcentaje de 50% cada uno. ADMINISTRACIÓN Directorio 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. REPRESENTACIÓN Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la sindicatura. CIERRE 31 de DICIEMBRE de cada año. PRESIDENTE a Hernan Jorge VARELA y DIRECTOR SUPLENTE a Cristian Ramon BAZAN, ambos con domicilio especial en sede social. SEDE: AVENIDA INDEPENDENCIA 1767, UNIDAD FUNCIONAL 135, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 11/02/2026 Reg. N° 888

LAURA SOLOMITA - Matrícula: 5400 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2026 N° 9037/26 v. 23/02/2026

DESING STORE S.A.

Por un (1) día se hace saber que por escritura pública número TRESCIENTOS CUATRO (N° 304) de fecha 20 de noviembre de 2025, otorgada ante el Escribano Jorge Ignacio Enríquez, titular del Registro Notarial 764 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se constituyó la sociedad anónima denominada DESING STORE S.A. Socios: Enrique MORANDO, argentino, nacido el 24 de mayo de 1975, casado, abogado, DNI 24.560.666, CUIT 20-24560666-5, con domicilio real en Avenida Córdoba 315 piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Joaquín SOLER, uruguayo, nacido el 20 de julio de 1975, casado, empresario, Cédula de Identidad de la República Oriental del Uruguay 2.707.033-3, CDI 20-60370807-6, con domicilio real en Costa Rica 1661, Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Domicilio legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, fabricación, industrialización, instalación, montaje, comercialización y distribución de toda clase de muebles, artefactos y equipamientos para el hogar, la oficina y la construcción, incluyendo sin limitación colchones, artículos de bazar, artículos de electrónica e iluminación, de electrotecnia, de ferretería, de juguetería, de librería y textiles; y a la participación, constitución, adquisición o integración en otras sociedades o empresas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto sea igual, similar o conexo al de la sociedad, pudiendo realizar todos los actos y contratos lícitos conducentes al cumplimiento de su objeto. Capital social: pesos treinta millones (\$ 30.000.000), representado por treinta millones (30.000.000) de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos uno (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por acción. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares, con mandato por tres (3) ejercicios. Directorio designado: Presidente Gregorio STEPANIUK, argentino, nacido el 19 de mayo de 1967, abogado, DNI 18.433.001, CUIT 20-18433001-7, con domicilio especial en Av. Córdoba 315 piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente Enrique MORANDO, DNI 24.560.666, con domicilio especial en Av. Córdoba 315 piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Órgano de fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura conforme artículo 284 de la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Av. Córdoba 315 piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 304 de fecha 20/11/2025 Reg. N° 764 Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2026 N° 8890/26 v. 23/02/2026

DEVREV ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71920380-5. Por acta de asamblea general extraordinaria del 26/01/2026, se resolvió: (i) aprobar que la Sociedad continúe como una Sociedad Anónima Unipersonal y aprobar reformar los artículos 1 y 10 del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina DevRev Argentina S.A.U. (antes denominada DevRev Argentina S.A.) y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, agencias, u otras formas de representaciones dentro o fuera del territorio de la República Argentina" y "ARTICULO DECIMO: Las Asambleas del Accionista podrán ser citadas simultáneamente en primera y en segunda convocatoria. En aquellos casos en que fuera necesario convocar formalmente a asamblea al único accionista, la convocatoria se realizará conforme al procedimiento establecido en la Ley N° 19.550. La presencia del único accionista ya sea en primera o segunda convocatoria, en asambleas ordinarias o extraordinarias, configurará cumplido el quórum requerido por este estatuto y por la Ley N° 19.550"; (ii) fijar el número de directores titulares en 3; (iii) designar como director titular y Vicepresidente a Chandra Shekhar Nath y como directora titular a Verónica María Schlottmann, quienes se incorporan al directorio vigente, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Enrique Gustavo Gibert; Vicepresidente y Director Titular: Chandra Shekhar Nath; Director Titular: Verónica María Schlottmann; Sindico Titular: Esteban Cristi; Sindico Suplente: Hernán Coquet. Todos los miembros del Directorio constituyeron domicilio en Cecilia Grierson 255, Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general extraordinaria de fecha 26/01/2026

Gabriela edel Nicoletti - T°: 58 F°: 899 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9187/26 v. 23/02/2026

EL MATICO S.A.

C.U.I.T. 30-64665519-2 La sociedad publicó los avisos de ley en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario La Nación los días 26, 29 y 30 de septiembre de 2.025, sin que se hubieran formulado o interpuesto oposiciones de naturaleza alguna. Consecuencia de ello, por escritura Nº 5 de fecha 14/01/2026 se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 11/11/2024 que resolvió: A) reducir voluntariamente el capital (Arts. 203 y 204 LGS) a la suma de \$ 19.605.085, mediante rescate parcial de acciones y entrega de bienes inmuebles a los socios. B) Modificar el Artículo CUARTO del Estatuto Social, por el siguiente: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos diecinueve millones seiscientos cinco mil ochenta y cinco (\$ 19.605.085.-) representado por diecinueve millones seiscientos cinco mil ochenta y cinco acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una y con derecho a UN (1) voto por acción.- El capital puede aumentarse por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades." Se informa tenencia accionaria resultante de la reducción de capital: Pedro José Cornejo 6.155.997 acciones, Adela Cornejo 6.724.544 acciones y Delia Cornejo 6.724.544 acciones, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 5 de fecha 14/01/2026 Reg. Nº 4
maria garibotto - Tº: 94 Fº: 492 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 Nº 9165/26 v. 23/02/2026

EXMAR ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-71648136-7. Se rectifica el aviso número 73614/25 de fecha 3/10/2025 correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de fecha 2/1/2024. En donde se consignó "de la suma de \$ 1.260.808.154 a la suma de \$ 7.480.687.831", corresponde " de la suma de \$ 233.079.280 a la suma de \$ 6.452.958.957"; donde se consignó "7.480.687.831 acciones" corresponde "6.452.958.957 acciones". Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/01/2024
IGNACIO JOSE MARTINEZ SERRA - Tº: 120 Fº: 42 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 Nº 9042/26 v. 23/02/2026

EXMAR ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-71648136-7. Se rectifica el aviso número 65685/24 de fecha 23/09/2024 correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de fecha 4/6/2024. En donde se consignó "de la suma de \$ 233.079.280 a la suma de \$ 828.763.762", corresponde " de la suma de \$ 6.452.958.957 a la suma de \$ 7.048.643.439"; donde se consignó "828.763.762 acciones" corresponde "7.048.643.439 acciones". Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/06/2024
IGNACIO JOSE MARTINEZ SERRA - Tº: 120 Fº: 42 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 Nº 9043/26 v. 23/02/2026

EXMAR ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-71648136-7. Se rectifica el aviso número 73487/25 de fecha 3/10/2025 correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/7/2024. En donde se consignó "de la suma de \$ 828.763.762 a la suma de \$ 1.260.808.154", corresponde "de la suma de \$ 7.048.643.439 a la suma de \$ 7.480.687.831"; donde se consignó "1.260.808.154 acciones" corresponde "7.480.687.831 acciones". Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/07/2024
IGNACIO JOSE MARTINEZ SERRA - Tº: 120 Fº: 42 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 Nº 9044/26 v. 23/02/2026

FLOURENT S.A.

CUIT 30-70999069-8. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4/02/2026: (i) se aumenta el capital en la suma de \$ 150.000. Se fija el nuevo capital social en la suma de \$ 4.150.000 emitiéndose 150.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Valor Nominal \$ 1 por acción a favor de la Sra. Florencia Macri, la accionista Roberta Larocca renuncia a su derecho de acrecer. (i) Se reforma el artículo tercero: “La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades. FINANCIERAS Y DE INVERSIÓN: actividades financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos a interés y/o la realización de aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, realizar inversiones en todos aquellos rubros de la producción de bienes y servicios, actuar como fiduciario ordinario público, fiduciario financiero, o cualquier otra modalidad prevista por la Ley 24.441 y normas complementarias, como así también la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. La realización de operaciones de leasing. COMERCIALES Y PRODUCTIVAS: La fabricación, diseño, comercialización, distribución, almacenaje, importación y exportación y cualquier otra actividad de mercado, relativa a ropa y productos textiles de todo tipo, calzado, accesorios, complementos, prendas de vestir y deportivas, lencería, bisutería, joyas, perfumes, cosméticos, regalos, adornos de todo tipo. el asesoramiento empresarial, estudios de mercado, organización de convenciones y eventos, promoción de empresas comerciales, marketing y difusión de marcas, diseño gráfico y servicios audiovisuales, por cuenta propia o asociada a terceros. INMOBILIARIAS: La realización de operaciones inmobiliarias, arrendamientos, construcción y administración de propiedades.”; el ARTÍCULO CUARTO: “El capital social es \$ 4.150.000 (pesos cuatro millones ciento cincuenta mil), representado por acciones de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550”. El artículo noveno: “En garantía de sus funciones, cada Director Titular deberá otorgar las garantías que fijen las normas vigentes por el ejercicio a su cargo. La garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad, fianzas o avales bancarios, seguros de caución o seguros de responsabilidad civil a favor de la Sociedad. El costo deberá ser soportado por cada Director. Los Directores deberán acreditar el cumplimiento de la constitución de la garantía al momento de asumir el cargo, y la vigencia de la misma al momento de las reuniones de Directorio en el acta que decida convocar a Asamblea.” Y el artículo duodécimo del Estatuto: Asambleas: Las asambleas ordinarias y/o extraordinarias serán convocadas en los casos previstos por la Ley 19.550, y regirá con respecto a las mismas el quórum y las mayorías de votos determinados por el artículo 243 y 244 de la Ley 19.550, dependiendo del tipo de asamblea y del orden del día a considerar. Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se regirá por lo dispuesto en el artículo 237 antes citado. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Sujeto al cumplimiento de las siguientes formalidades, la asamblea de accionistas podrá sesionar, aún encontrándose sus miembros en diferentes lugares geográficos, mediante el sistema de videoconferencia, teleconferencia y/o por otro medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras: (i) el sistema de videoconferencia, teleconferencia y/u otro debe posibilitar la deliberación y participación de los concurrentes en forma simultánea. El medio seleccionado debe ser correctamente identificado en la convocatoria a la asamblea y debe comunicarse a los participantes por la vía legal y estatutaria correspondiente, describiendo de manera clara y sencilla el modo de acceso al mismo a los efectos de permitir dicha participación; (ii) a los efectos del quórum, se computará tanto a los accionistas presentes físicamente como los que participen a distancia; (iii) en caso que se hubiese designado sindicatura o comisión fiscalizadora, el síndico de la sociedad, o un representante de la comisión fiscalizadora en su caso, deberá dejar constancia expresa de la regularidad de las decisiones adoptadas; (iv) el presidente del directorio tendrá a su cargo la redacción del acta que contenga la deliberación y las decisiones adoptadas la cual deberá ser transcripta al correspondiente libro social, dejando expresa constancia de las personas que participaron. Una vez transcripta, deberá ser suscripta por el representante social; (v) se deberá grabar la reunión de directorio en soporte digital, conservándola durante 5 años, la cual estará a disposición de cualesquiera de los accionistas de la sociedad que la requiera.”; (ii) se designa nuevo directorio. Director titular y Presidente del Directorio al Señor Marcos Mazzinghi y Director Suplente al Señor Santiago Mazzinghi. Los Directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Santa Fe 768 piso 2° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/02/2026

JOSEFINA BARILATTI - T°: 126 F°: 606 C.P.A.C.F.

GRANEL SUR S.A.

30-56070259-7.- Por acta del 29/1/26, que me autoriza, se resolvió prórroga de vigencia de la sociedad hasta el 06/11/2036.- Se reformó el artículo 2 del estatuto Social.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/01/2026

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 8891/26 v. 23/02/2026

H&CO GLOBAL ADVISORS AR S.A.

CUIT 30-71716520-5. Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/10/2025 se resolvió aumentar de capital de la suma de \$ 100.000 a \$ 1.000.000 y reformar el artículo 4° del Estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/10/2025

Mariana Vazquez - T°: 41 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9013/26 v. 23/02/2026

IDENTIMAX S.A.

30-70962583-3. Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/11/2025 se resolvió aumentar el capital social de \$ 49.000.000 a \$ 500.000.000. Debido al aumento de capital mencionado se decidió por unanimidad reformar el artículo cuarto del estatuto social. Se deja constancia que la tenencia accionaria quedó distribuida de la siguiente manera: MARIA JULIA BALDASARRE: 166.000.735 acciones, JUAN JOSE BALDASARRE: 283.999.265 acciones, DIEGO ABEL TURANO: 50.000.000 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/11/2025

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9077/26 v. 23/02/2026

INVERSIONES RURALES S.A.

CUIT 30680623615. Por Asamblea Extraordinaria del 3/10/2025 se aprueba: i) aumentar el capital por la suma de \$ 898.917.167, es decir de \$ 3.300.000 a \$ 902.217.167 representando por 902.217.167 acciones ordinarias nominativas de \$ 1 valor nominal y 1 voto cada una y ii) aumentar el capital por la suma de \$ 669.000, es decir de \$ 902.217.167 a \$ 902.886.167 representado por 902.886.167 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y 1 voto cada una.- Como consecuencia de los aumentos el mencionado capital queda representado por 902.886.167 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y 1 voto cada una, suscriptas por: Eugenia Agustina Cerdá la cantidad de 460.471.967 acciones por la suma de \$ 460.471.967, y los señores Eugenia Dolores, Santiago Enrique, Magdalena, Milagros, Agustina Lucía e Ignacio Martin Rossi 73.735.700 acciones por la suma de \$ 73.735.700 cada uno de ellos. Se reforma el artículo 4 del estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/10/2025

PABLO GUSTAVO TRAINI - T°: 61 F°: 504 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9016/26 v. 23/02/2026

JM HOGAR S.A.

Se rectifica edicto N° 5834/26 del 06/02/26 por vista de IGJ, siendo el nombre y apellido correcto del Socio y Director Suplente: Gabriel Fabian SRAGOWICZ. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 28/01/2026 Reg. N° 578

agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2026 N° 9179/26 v. 23/02/2026

MAYSOF S.A.

Silvia José FOCHESTATTO, 29-6-84, dni: 31022288, Av. Juan Bautista Alberdi Sin Nro. y Nayla Evelyn VELEZ, 30-12-05, dni: 46926569, Lago San Martín sin Nro. ambas de La Criolla, Concordia, Pcia. Entre Ríos. 2) 10-2-26. 3) MAYSOF SA. 4) A) Comercialización, distribución, fraccionamiento y envasado de todo tipo de combustibles líquidos, gases y sólidos, y todos los derivados del petróleo y eco combustibles tanto a empresas como estaciones de servicio. B) Explotación de aserraderos comercialización y distribución de todo tipo de madera aserrada. C) Venta de lubricantes al por mayor y en lubricentros propios. D) Importación y exportación. 7) \$ 30.000.000, dividido en 300 acciones de 100.000 vn cada una suscriben FOCHESTATTO 285 y VELEZ 15.8) Presidente: Fochesatto Silvia Jose y Directora suplente: Velez Nayla Evelyn, AMBAS domicilio especial en sede: Suipacha 190, Piso 3, Oficina 305, CABA. 10) 31/12. Duración 99 años. Dionicio Paz Autorizado según ESC. Nº 34 de L 10/02/2026 Reg. Nº 1953 DIONICIO LEONIDAS PAZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 7133

e. 23/02/2026 Nº 8721/26 v. 23/02/2026

NA'VI SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.

Constitución: Esc. 22 del 19/02/2026 Registro 243 CABA. Socios: Emiliano Gastón FUNES, nacido el 09/02/1986, casado, DNI 32145261, CUIT 20-32145261-3, domiciliado en Carlos Tejedor 1590, Lote 03 Boulogne, San Isidro, Prov de Bs AS; y Claudio Mariano FUNES, nacido el 01/08/1958, divorciado, DNI 12226658, CUIT 20-12226658-4, domiciliado en Jose V. Paz 1631, Martínez, San Isidro, Prov de Bs AS; ambos argentinos y martilleros públicos y corredor inmobiliario. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto el ejercicio en forma organizada y profesional del corretaje inmobiliario. Dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a actividades relacionadas con bienes raíces que la empresa podrá realizar, como la compraventa, alquiler, promoción, administración, desarrollo, lotificación, y cualquier otra gestión de inmuebles propios o de terceros, tanto para uso urbano como rural, y en ocasiones incluyendo la construcción y actividades financieras relacionadas. La sociedad también podrá efectuar toda operación lícita, civil o comercial, que sea complementaria, conexas o vinculada directa o indirectamente con el objeto antes mencionado. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción; suscriptas e integradas: ambos socios suscriben 15.000.000 acciones cada uno; e integran en dinero en efectivo el 25% del capital suscrito, es decir \$ 3750000 cada uno, lo que hace un total de \$ 7500000. Administración: integrado por 1 a 6 titulares, por 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/12. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en caso de vacancia. PRESIDENTE: Emiliano Gastón FUNES; y DIRECTOR SUPLENTE: Claudio Mariano FUNES, aceptan los cargos. Sede social y domicilio especial directores: Juncal 3402, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 19/02/2026 Reg. Nº 243 ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2026 Nº 9073/26 v. 23/02/2026

PERRA EXCLUSIVE S.A.

C.U.I.T. 30-71926697-1. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/02/2026 se reformó el art. 1º: "ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "HESTYA S.A. (continuadora de PERRA EXCLUSIVE S.A.) y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 10/02/2026 Reg. Nº 297

Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2026 Nº 9012/26 v. 23/02/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

PREMIUM BEDS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL. REFORMA DE ESTATUTO. CUIT 30-71749388-1 comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/05/23 se resolvió: i) aumentar el capital social en la suma de \$ 40.000.000, es decir de la suma de \$ 300.000 a \$ 40.300.000; ii) emitir 400.000 acciones ordinarias, nominativas, no-endosables, de valor nominal \$ 100 cada una, con derecho a 1 voto por acción y iii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, que tendrá la siguiente redacción: "El capital social es de Pesos Cuarenta Millones trescientos mil representado por cuatrocientos tres mil acciones de valor nominal pesos cien cada una y de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 LGS. Todo aumento de capital podrá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad, se abonará el impuesto si correspondiere, debiendo publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia." Autorizado según instrumento público Escritura N° 241, del 25-11-2025, pasada al folio 619 del registro 2168- Autorizado según instrumento público Esc. N° 241 de fecha 25/11/2025 Reg. N° 2168
Carlos Daniel Molina - T°: 95 F°: 221 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9166/26 v. 23/02/2026

RADIODIAGNOSTICO S.A. (R.A.D.I.S.A)

CUIT 30-59098269-1.- Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 3/10/2025 se aprueba: i) aumentar el capital de \$ 69.592.646 a \$ 557.398.644, es decir por la suma de \$ 487.805.998 y queda representado por 557.398.644 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 vn c/u y con derecho a 1 voto por acción; y ii) aumentar el capital de \$ 557.398.644 a \$ 558.000.000, es decir en la suma de \$ 601.356 y queda representado por 558.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal y con derecho a un voto por acción. Como consecuencia de los aumentos el capital social queda representado por 558.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal y con derecho a un voto por acción, suscriptas por: Eugenia Agustina Cerdá 284.607.840 acciones por la suma de \$ 284.607.840 y los señores Eugenia Dolores, Santiago Enrique, Magdalena, Milagros, Agustina Lucía e Ignacio Martin Rossi Santiago Enrique Rossi, 45.565.360 acciones por la suma de \$ 45.565.360 cada uno de ellos.- Se reforma el artículo 3 del estatuto. Asimismo se designan los integrantes del directorio quedando integrado el Directorio: Presidente Eugenia Agustina Cerda de Rossi, Directores Titulares: Eugenia Dolores Rossi, Magdalena Rossi, Agustina Lucía Rossi, Milagros Rossi e Ignacio Martín Rossi y Director Suplente Omar Alberto De Fornari, cesando en el cargo de director titular y vicepresidente por vencimiento del mandato el señor Santiago Enrique Rossi.- Todos los directores constituyen domicilio especial en Sánchez de Loria 117 Piso 2 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/10/2025
PABLO GUSTAVO TRAINI - T°: 61 F°: 504 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9017/26 v. 23/02/2026

SORGENTINI S.A.

C.U.I.T. 30-59344638-3 Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 3 de noviembre de 2025, los socios que representan el 100% del capital social, resuelve: Por renuncia del directorio actuante, designar un nuevo Directorio: Presidente: Jorge Raul USANDIZAGA, D.N.I. 11.264.445.- Directora Suplente: Alicia GIUSTI, D.N.I. 12.603.865, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Chacabuco 764, Planta Baja, U.F. 7, C.A.B.A.- Cambiar la sede social de la Avenida Cabildo 559, Piso 6 A, CABA a la calle Chacabuco N° 764, Unidad Funcional 7, de CABA. Cambiar la denominación social a COMAGRO LINCOLN S.A., continuadora jurídica de "Sorgentini S.A.", la cual era continuadora jurídica de "Linsor Sociedad Anonima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria. Beneficiarios Final: Jorge Raul USANDIZAGA, D.N.I. 11.264.445 y Alicia GIUSTI, 50% del capital social cada uno. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 18/02/2026 Reg. N° 747
ADRIANA BURLANDO - Matrícula: 5483 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2026 N° 8907/26 v. 23/02/2026

STELMONT ARGENTINA S.A.U.

Se rectifica el edicto Nº 3070/26 de fecha 22/01/2026 de Stelmont Argentina S.A.U., en tanto en el referido edicto se consignó erróneamente el domicilio constituido de los síndicos designados. En ese sentido, se deja constancia de que los síndicos designados aceptaron el cargo para el que fueron designados y que constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 327, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 5 de fecha 08/01/2026 Reg. Nº 652

JAVIER EMILIO REDONDO - Tº: 146 Fº: 329 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 Nº 9090/26 v. 23/02/2026

TALISMAN VIEJO S.A.

CUIT: 30-59129385-7. Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13/09/2024, y su cuarto intermedio del 7/10/2024, se resolvió: (i) reformar los artículos 4º y 5º a los fines de que las acciones sean nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, y (ii) incorporar los artículos 18º, 19º y 20º al Estatuto Social a los fines de regular los supuestos de transferencia de acciones, adquisición de acciones ante el fallecimiento de un accionista, y los supuestos de ejercicio del derecho de recesso. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/09/2024

GIANLUCA LENGE - Tº: 148 Fº: 972 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 Nº 9164/26 v. 23/02/2026

URBANO DESARROLLOS S.A.

En escritura número 31 de fecha 11/02/2026 autorizada por el Escribano de Caba, Fernando Mitjans, Titular del Registro Notarial 1905, folio 235, 1) Marcelo LA MANNA, argentino, 24/03/1979, casado, titular del Documento Nacional de Identidad 27.326.249, C.U.I.T 20-27326249-1, empresario, con domicilio real en la calle Chile 849, B, Ayres Plaza, Boulevard 32, La Lonja, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires y Lorena Paola SANTANOCITA, argentina, 25/09/1981, casada, titular del Documento Nacional de Identidad 29.075.858, C.U.I.T 27-29075858-6, ama de casa, con domicilio real en la Chile 849, B, Ayres Plaza, Boulevard 32, La Lonja, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires. 2) 11/02/2026, Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 11/02/2026 Reg. Nº 1905 CABA. 3) URBANO DESARROLLOS S.A. 4) Cochrane 2504, piso 2, depto. C, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: construcción de edificios y toda clase de inmuebles. Compraventa, permuta, consignación, alquiler, administración, explotación y comercialización de inmuebles en general y de materiales para la construcción. Realización de obras civiles, loteos y barrios privados. La sociedad podrá participar en contratos de fideicomiso, tanto en carácter de fiduciante como en carácter de fiduciario y en todo otro carácter admitido por la ley. La sociedad contratará el servicio de profesionales con título habilitante para todas las actividades que así lo requieran. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, podrá establecer sucursales dentro o fuera del territorio de la República Argentina. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Marcelo LA MANNA. 90%, Lorena Paola SANTANOCITA 10% e integran el 25% en dinero efectivo. 8) Presidente: Marcelo LA MANNA y Director suplente: Lorena Paola SANTANOCITA, ambos con domicilio especial en Cochrane 2504, piso 2, depto. C, CABA. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 11/02/2026 Reg. Nº 1905

NATALIA MILAGROS FERNANDEZ - Tº: 123 Fº: 644 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 Nº 8996/26 v. 23/02/2026

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

AGROHOD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/02/2026. 1.- LAURA LORENA MONZON, 12/10/1979, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE FRUTAS, MAMMWAL 2618 piso ITUZAINGÓ, DNI N° 27846005, CUIL/CUIT/CDI N° 27278460059, LAUTARO DAMIAN MONZON, 22/03/2000, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE FRUTAS, MAMMWAL 2618 piso ITUZAINGÓ, DNI N° 42435448, CUIL/CUIT/CDI N° 20424354482, ANDRES HORACIO ARPI, 30/06/1959, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES, CAPITAN VEDANIA MAMMWAL 2618 piso Barrio Aeronautico ITUZAINGÓ, DNI N° 13275261, CUIL/CUIT/CDI N° 20132752614, FEDERICO NICOLAS MONZON, 08/07/1995, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE FRUTAS, MAMWALL 2618 piso ITUZAINGÓ, DNI N° 39061832, CUIL/CUIT/CDI N° 20390618329, . 2.- "Agrohod SAS". 3.- PUNTA ARENAS 1866 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: LAURA LORENA MONZON con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUNTA ARENAS 1866 piso , CPA 1416 , Administrador suplente: LAUTARO DAMIAN MONZON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUNTA ARENAS 1866 piso , CPA 1416 ANDRES HORACIO ARPI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUNTA ARENAS 1866 piso , CPA 1416 FEDERICO NICOLAS MONZON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUNTA ARENAS 1866 piso , CPA 1416; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/02/2026 N° 9027/26 v. 23/02/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



ANSEMA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/01/2026. 1.- JUAN MATIAS CORTES FUNES, 24/06/1974, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., SUCRE 3285 piso PB BELGRANO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 24068570, CUIL/CUIT/CDI Nº 20240685702, CRISTIAN ANDRES CHIESA, 13/10/1974, Soltero/a, Argentina, ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EXCEPTO FORMACIÓN DE POSGRADO, MONTEVIDEO 1065 piso - BELLA VISTA, DNI Nº 23701161, CUIL/CUIT/CDI Nº 23237011619,. 2.- "ANSEMA SAS". 3.- BALBIN RICARDO 3270 piso PB -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 6000000. 7.- Administrador titular: JUAN MATIAS CORTES FUNES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BALBIN RICARDO 3270 piso PB -, CPA 1430, Administrador suplente: CRISTIAN ANDRES CHIESA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BALBIN RICARDO 3270 piso PB -, CPA 1430; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/02/2026 N° 9160/26 v. 23/02/2026

ARCHE LABS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/02/2026. 1.- JUAN PABLO GARAVAGLIA, 05/06/1981, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., CALLE DE LA PLAZA 30 piso b° portezuelo TIGRE, DNI Nº 28867039, CUIL/CUIT/CDI Nº 20288670391, . 2.- "ARCHE LABS SAS". 3.- BAVIO ERNESTO A. 3027 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: JUAN PABLO GARAVAGLIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BAVIO ERNESTO A. 3027 piso , CPA 1428 , Administrador suplente: ALEJANDRO ESCOLAR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BAVIO ERNESTO A. 3027 piso , CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/02/2026 N° 9032/26 v. 23/02/2026

ATREUS DIGITAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/01/2026. 1.- NICOLAS DANDUONO, 05/08/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., LLAVALLOL 2785 piso - CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 36319647, CUIL/CUIT/CDI N° 27363196476, LUCILA DUARTE AVALOS, 20/06/2000, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., LLAVALLOL 2785 piso - CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 42655629, CUIL/CUIT/CDI N° 23426556294, . 2.- "ATREUS DIGITAL SAS". 3.- LLAVALLOL 2785 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 682000. 7.- Administrador titular: NICOLAS DANDUONO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LLAVALLOL 2785 piso , CPA 1417 , Administrador suplente: LUCILA DUARTE AVALOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LLAVALLOL 2785 piso , CPA 1417; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/02/2026 N° 9034/26 v. 23/02/2026

BALPA HERMANOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/02/2026. 1.- PAULA ANDREA PANOZZO GALMARELLO, 04/12/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., LABARDEN 3062 piso TORTUGUITAS MALVINAS_ARGENTINAS, DNI N° 29611284, CUIL/CUIT/CDI N° 23296112844, BALTAZAR KUHN, 13/06/1984, Casado/a, Argentina, CHOFER, MANSILLA 68 piso JOSÉ_C._PAZ, DNI N° 31215904, CUIL/CUIT/CDI N° 20312159040, . 2.- "BALPA HERMANOS SAS". 3.- SANTA FE AV. 2088 piso 2 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: PAULA ANDREA PANOZZO GALMARELLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 2088 piso 2 B, CPA 1123 , Administrador suplente: BALTAZAR KUHN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 2088 piso 2 B, CPA 1123; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/02/2026 N° 9026/26 v. 23/02/2026

CARNICERIA LA ELENA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/02/2026. 1.- MIGUEL ANGEL FURIASE, 17/09/1953, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE CARNES ROJAS, MENUDENCIAS Y CHACINADOS FRESCOS, ARTIGAS 7307 piso GENERAL SAN MARTÍN, DNI N° 10887406, CUIL/CUIT/CDI N° 20108874067, . 2.- “CARNICERIA LA ELENA SAS”. 3.- PAZ GRAL AV. 9276 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: MIGUEL ANGEL FURIASE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAZ GRAL AV. 9276 piso , CPA 1408 , Administrador suplente: FIORELLA BELEN LUQUELLI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAZ GRAL AV. 9276 piso , CPA 1408; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/02/2026 N° 9035/26 v. 23/02/2026

CONNECT IT SOLUTIONS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/02/2026. 1.- CARLOS EDUARDO BARROS MALUENGA, 15/04/1988, Casado/a, Venezuela, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., San Martín 617 piso 2 A Ciudad de Buenos Aires, DNI N° 95871723, CUIL/CUIT/CDI N° 20958717238, . 2.- “CONNECT IT SOLUTIONS SAS”. 3.- SAN MARTIN 617 piso 2 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: CARLOS EDUARDO BARROS MALUENGA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 617 piso 2 A, CPA 1004 , Administrador suplente: ALEXANDRA CAROLINA YENDIZ ACEVEDO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 617 piso 2 A, CPA 1004; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/02/2026 N° 9060/26 v. 23/02/2026

CUMBRESYMAREAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/02/2026. 1.- VANESA NANCY LOLLI, 05/07/1977, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P.EXCEPTO CALZADO, ART. DE MARROQUINERÍA, PARAGUAS Y SIMILARES, LAVALLOL 96 piso 6 A LANÚS, DNI N° 26191544, CUIL/CUIT/CDI N° 27261915443, VANINA PAULA COLAMOREA, 01/04/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., PERDRIEL 3130 piso LANÚS, DNI N° 32145751, CUIL/CUIT/CDI N° 27321457512, . 2.- "CUMBRESYMAREAS SAS". 3.- RIGLOS 825 piso 1 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: VANESA NANCY LOLLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIGLOS 825 piso 1 B, CPA 1424 , Administrador suplente: VANINA PAULA COLAMOREA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIGLOS 825 piso 1 B, CPA 1424; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/02/2026 N° 9030/26 v. 23/02/2026

EMMAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/02/2026. 1.- ROBERTO SAUER, 05/12/1983, Soltero/a, Argentina, empleado, JOSE MARTI 2280 piso GENERAL_PUEYRREDÓN, DNI N° 30681705, CUIL/CUIT/CDI N° 20306817052, FLORENCIA ADRIANA MARINO, 13/03/1992, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, CAUPOLICAN 5459 piso LA_MATANZA, DNI N° 36846527, CUIL/CUIT/CDI N° 27368465270, . 2.- "Emmas SAS". 3.- MATIENZO B. TTE. 1625 piso 4 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: ROBERTO SAUER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MATIENZO B. TTE. 1625 piso 4 A, CPA 1426 , Administrador suplente: FLORENCIA ADRIANA MARINO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MATIENZO B. TTE. 1625 piso 4 A, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/02/2026 N° 9028/26 v. 23/02/2026

KWIK-E-MART S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/02/2026. 1.- JULIO CESAR MAURIZ SUAREZ, 13/11/1977, Soltero/a, Uruguay, Empresario, AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 4279 piso 6 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 95255041, CUIL/CUIT/CDI N° 20952550412, . 2.- "Kwik-E-Mart SAS". 3.- ALBERDI JUAN B. AV. 4279 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: JULIO CESAR MAURIZ SUAREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALBERDI JUAN B. AV. 4279 piso , CPA 1407 , Administrador suplente: RAFAEL WALTER VISUARA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALBERDI JUAN B. AV. 4279 piso , CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/02/2026 N° 9031/26 v. 23/02/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACINOX SOLUCIONES METALURGICAS S.R.L.

1) Por Instrumento privado del 19/02/2026. 2) ACINOX SOLUCIONES METALURGICAS SRL. 3) Martín CASTRO SOUTO, DNI42.952.474, CUIT 20-42952474-2, 30/11/2000, domicilio real y especial Rastreador Fournier 2588, localidad Olivos, partido Vicente López, Prov. de Bs. As.; Agustín ANNETTA, DNI 43.193.073, CUIT 20-43193073-1, 22/05/2001, domicilio real y especial Neuquen 2762, localidad Villa Rosa, partido Pilar, Prov. de Bs. As.; y Agustín Francisco BIDONE, DNI 42.822.651, CUIT 20-42822651-9, 09/08/2000, domicilio real y especial Manuel Belzu 2581, localidad Olivos, partido Vicente Lopez, Prov. de Bs. As., todos solteros, argentinos y técnicos electromecánicos. 4) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros; a la fabricación e instalación de parrillas y frentes de parrilla en acero, pintadas y acero inoxidable, bajo mesadas, fogoneros, set parrilleros; fabricación e instalación de escaleras y barandas de balcones de hierro, acero inoxidable con vidrio, pérgolas, aleros, protección para piletas y todo artículo a medida que se pueda fabricar en metal, como así también estructuras metálicas de obra, y tinglados. 5) DIAZ COLODRERO 2708, PISO 2º, DEPTº. "E" (C1431FMH) C.A.B.A. 6) 99 años. 7) capital social \$ 6.000.000.-, dividido en 6.000.000 de cuotas de \$ 1.- valor nominal y un voto cada una: Martín CASTRO SOUTO, Y Agustín ANNETTA, aportan y suscriben c/u \$ 2.250.000.-, es decir 2.250.000 cuotas, integrando \$ 562.500.- c/u; y Agustín Francisco BIDONE, aporta y suscribe \$ 1.500.000.-, es decir 1.500.000 cuotas, integrando \$ 375.000; Suscripción capital \$ 6.000.000.-, integración \$ 1.500.000, plazo integración 2 años. Aumento capital conforme Art. 188 Ley 19.550. 8) Cierre ejercicio 31/12. 9) Gerente: Martín CASTRO SOUTO, mandato: duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO CONSTITUTIVO de fecha 19/02/2026

Jose Luis Marinelli - Tº: 42 Fº: 783 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9180/26 v. 23/02/2026

BARSEEM S.R.L.

1) Verónica Alejandra PASCUAL, 25/11/1974, DNI 24.184.307, CUIT 27-24184307-1, soltera, Av.San Martin 5415, La Tablada, La Matanza Pcia.BsAs; Andrea Karina PEREYRA, 21/09/1974, DNI 24.171.132, CUIT 27-24171132-9, casada con Gerardo Nestor Pigni, Campichuelo 244, Piso 5, Departamento E, C.A.B.A, ambas argentinas y comerciantes. 2) 13/02/2026; 3) " BARSEEM SRL" 4) Aranguren 24, C.A.B.A. 5) compra y venta por mayor y menor, importación, exportación, distribución, representación y consignación de artículos de bazar doméstico y gastronómico, equipamiento gastronómico, cuchillería, herramientas, elementos de corte y ferretería liviana, artículos de mercería y textiles, insumos, productos químicos textiles y maquinaria industrial y particular vinculada a las actividades textiles y gastronómicas, incluyendo repuestos y accesorios. Asimismo, podrá explotar locales comerciales físicos y virtuales "E-commerce", prestar servicios técnicos relacionados con su actividad, realizar mandatos comisiones, consignaciones y gestiones logísticas, y participar en licitaciones públicas o privadas vinculadas con su objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 10.000.000 divididos en 100 CUOTAS de \$ 100.000 valor nominal c/u y con derecho a un voto por cuota. Suscripción cuotas: Pascual 500 y Pereyra 500. 8) Gerente Verónica Alejandra PASCUAL acepta cargo y constituye domicilio en sede social. 9) Gerente. 10) 31/01.-

Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 13/02/2026

Carolina Edith Sequeira - Tº: 136 Fº: 35 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9047/26 v. 23/02/2026

DESARROLLOS GOURMET S.R.L.

1) Saúl ANTEBI SACCA, argentino, 23/05/1990, DNI 35367247, CUIT 23353672479, empresario, soltero, Av. Del Libertador 2846 piso 6 CABA e Iago GONZALEZ argentino, 08/10/1994, DNI 38562549, CUIT 23385625499, empresario, casado, Av. Del Libertador 4996 piso 5 Dto B CABA. 2) Instrumento privado 10/02/2026. 4) Av. Alvear 1891 dto. 214 CABA 5) por sí, por terceros o asociada a terceros, en el país ó en el extranjero: explotación comercial del negocio de gastronomía: despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de cafetería; panadería, confitería; productos de pescadería, frutos de mar; lácteos; carnes y cualquier otro comestible; incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros; cualquier otro rubro de la gama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Importación y exportación de dichos productos. Las actividades que así

lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde la Inscripción en Registro público. 7) \$ 10.000.000, 1000 cuotas de \$ 10.000 valor nominal cada una, un voto por cuota; Saúl ANTEBI SACCA e Iago GONZALEZ, 500 cuotas cada uno; integran 25% en el acto. 8) uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por plazo de duración de la sociedad. 9) Gerentes: Saúl ANTEBI SACCA e Iago GONZALEZ constituyen domicilio especial en la sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 10/02/2026 Nélida Bellani - T°: 56 F°: 109 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9097/26 v. 23/02/2026

DESTACADO S.R.L.

Se comunica que por escritura del 29/01/2026, f° 29, n° 8, Registro 552 de Cap. Fed., esc. Mónica Mangudo, se formalizó la Constitución de "DESTACADO S.R.L."- Sede: Rio Negro 6460, CABA.- Socios: Francisco Javier DEL MONTE, argentino, nacido el 03/11/89, DNI 34.704.418, CUIT n° 20-34704418-1, comerciante, soltero, domiciliado en Rio Negro 6460, CABA; y Facundo Nicolas MARANO, argentino, nacido el 15/11/2002, DNI 44.451.751, CUIT n° 20-44451751-5, comerciante, soltero, domiciliado en Av. Dellepiane Norte 5741, CABA.- Objeto: Comercialización, compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación, así como a la integración, implementación, mantenimiento y soporte, de: i) productos de informática, hardware, software, equipos y accesorios tecnológicos; ii) artículos de bazar, herramientas, artículos para el hogar y electrodomésticos, nuevos y usados; iii) tecnología e infraestructura tecnológica, incluyendo equipamiento, redes, sistemas y soluciones informáticas, electrónicas y de comunicaciones; iv) la prestación de servicios vinculados a las actividades precedentes, tales como instalación, puesta en marcha, capacitación, asistencia técnica y servicio postventa.- Capital Social: \$ 5.000.000.- dividido 5.000 cuotas de \$ 1.000.-, valor nominal, cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Francisco Javier DEL MONTE 2.500 cuotas sociales y Facundo Nicolas MARANO 2.500 cuotas sociales.- Duración: 99 años desde su inscripción.- Gerente: Francisco Javier DEL MONTE, quien constituye domicilio especial en Rio Negro 6460, CABA; acepta su designación.- Duración: por el término de duración de la sociedad.- Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 29/01/2026 Reg. N° 552

Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2026 N° 8884/26 v. 23/02/2026

DITOS S.R.L.

30717134970. Por Actas del 3/11/2025 y 13/11/2025 se resolvió aumentar el capital social de \$ 100000, a \$ 12000000 emitiéndose 1190000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Se modifica: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos \$ 12.000.000 (Pesos Doce Millones) dividido en 1.200.000 (Un Millón Doscientos Mil) cuotas de valor nominal DIEZ PESOS (\$ 10,00) cada una, y de un voto por cuota social, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios en las siguientes proporciones: Yanina María DI TOMMASO suscribe 399.960 cuotas sociales, representativas del 33,33% del capital social y de los votos; Ailen Dana DI TOMMASO suscribe 399.960 cuotas sociales, representativas del 33,33%, del capital social y de los votos, y Aldana Soledad DI TOMMASO, suscribe 400.080 cuotas sociales, representativas del 33,34% del capital social y de los votos". Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 03/11/2025

Martin Alberto Castellet - T°: 66 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9106/26 v. 23/02/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

EDUCACIÓN INTEGRAL S.R.L.

CUIT 30-71766515-1. Por Esc. 17 del 18/02/2026 Reg 206 CABA se protocolizó: Acta de reunión de socios del 05/02/2026, donde se decidió por unanimidad: 1) Modificar el objeto social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la creación, administración y explotación de servicios educativos integrales e institutos de enseñanza privada de todos los niveles, ya sea inicial, primario, secundario, terciario o universitario, así como de los diferentes ciclos y modalidades de la enseñanza reconocidas y aprobadas por las autoridades educativas nacionales y/o provinciales, enseñanza de todas las materias que abarquen el proyecto educativo de las carreras oficiales de la Dirección General de Escuelas. La sociedad podrá además brindar acompañamientos psicológicos, fonológicos, psicopedagógicos, integración y apoyo escolar, estimulación temprana y/o cualquier otro servicio educativo que permita generar espacios de enseñanza, aprendizaje, inclusión y promoción de la salud de personas con discapacidad y/o trastornos en el desarrollo temprano. Dictar cursos de capacitación y de perfeccionamiento dentro del ámbito educativo sobre temas de interés, así como también de apoyo a la enseñanza oficial de los diferentes niveles educativos. Promover cursos de capacitación e interés para empresas y público en general, especialmente capacitaciones laborales. Establecer convenios y vinculaciones con instituciones de distintos niveles de enseñanza, como así también con universidades nacionales públicas y privadas, tanto de la República Argentina como del extranjero para propender y favorecer las posibilidades de estudio e intercambio cultural y tecnológico. Establecer convenios de pasantías y/o gestionar becas de estudio y trabajo para alumnos del Instituto con las empresas nacionales y/o extranjeras. Promover el desarrollo tecnológico en el sistema educativo contando con nexos dentro y fuera del territorio nacional. Establecer Marketing y desarrollos a través de Internet. Propender un sistema de educación de nivel superior a distancia, utilizando los medios de comunicación existentes o futuros. Dictado de cursos, seminarios, charlas eventos de distintos tipos, tanto a cargo del instituto como de terceros, sean de nivel nacional como internacional, trazando convenios, acuerdos, contratos u otra instancia para llevar a cabo el objetivo. A fin de lograr el buen cumplimiento del objeto social, la Sociedad podrá emitir títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa realización de trámites, requerimientos y autorizaciones dispuestas por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación, así como de cualquier otro organismo o autoridad de control del Estado; b) Compra, venta, ya sea por mayor o por menor, permuta, distribución, consignación, importación, exportación de artículos de toda clase de libros de textos, revistas, fascículos, libros contables, de registración y administrativos; libros educativos, artísticos, de información general o entretenimiento, cualquiera sea su índole y género literario. También podrá adquirir y explotar derechos de autor sobre todo tipo de obra literaria; 2) Se modificó el artículo 3° del Contrato Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 18/02/2026 Reg. N° 206

Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2026 N° 8905/26 v. 23/02/2026

ERAWAN S.R.L.

1) Acto Privado 12/02/2026; 2) HATRICK Agustina, 28/03/1991, economista, DNI 35.754.211, domicilio real en Posadas 1488, Piso 6, C.A.B.A. y CAMPOS GUEVARA Eugenia María, 19/08/1990, productora audiovisual, DNI 35.320.771, domicilio real en Del Parque 1290, C.A.B.A., ambas argentinas y casadas bajo el régimen de comunidad de bienes; 3) ERAWAN S.R.L.; 4) Tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o extranjero, de las siguientes operaciones: la elaboración, producción, comercialización y venta de comidas rápidas, alimentos, bebidas con y sin alcohol y productos de panadería, confitería y repostería; 5) 99 años; 6) Capital: \$ 5.000.000, representado por 5.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una; 7) Suscripción: HATRICK Agustina suscribe 4.750 cuotas y CAMPOS GUEVARA Eugenia María suscribe 250 cuotas; 8) Cierre de ejercicio: 31/12; 9) Gerencia: HATRICK Agustina, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social; 10) Sede social: Posadas 1488, Piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 12/02/2026

MARIA MICAELA TABLADO - T°: 455 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/02/2026 N° 8997/26 v. 23/02/2026

EXPORLAN S.R.L.

Por escritura del 18/02/2026, otorgada ante el Registro 747 CABA, se constituyo EXPORLAN SRL. Socios: Claudio Daniel ROMERO, nacido el 18/08/1964, divorciado, DNI 17.005.420, domiciliado en Pasaje Bogota 1842, Lanus, provincia de Buenos Aires y Francisco Miguel STAMA, nacido el 29/02/1956, casado, DNI 12.084.917, domiciliado en Irala 1652, de CABA, argentinos, empresarios. Objeto: producción, comercialización, compra, venta, importación y exportación de lana, cuero y pieles, en cualquiera de sus estados, así como la comercialización de los productos o subproductos derivados de la oveja, la lana, el cuero y las pieles.- Realización de todos los trabajos relacionados con el proceso del salado, secado, curtido y teñido de cuero o pieles y su industrialización, ya sea terminado, semiterminado o crudo, como también de los productos o subproductos que se relacionen con el cuero y las pieles.- Consignatario y/o comisionista de ganado, comercialización de productos alimenticios, ya sea como minorista, mayorista, productor y/o distribuidor. Para todo ello podrá importar, exportar y ejercitar representaciones, intermediaciones, mandatos, importaciones y exportaciones de materias primas, productos, maquinarias y mercaderías en los nomencladores arancelarios.- Explotación de mercados, establecimientos frigoríficos, ferias y/o carnicerías, actuar en carácter de matarife abastecedor de animales de propia producción y/o de terceros.- Comercialización y/o industrialización de carnes de las especies Bovina, Bubalina, Equina, Ovina, Caprina, Porcina, Aviar, sus productos y subproductos con destino a consumo interno y/o a la exportación.- Administración, compraventa, locación, arrendamiento, comercialización y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos, semilleros, propios o ajenos, compraventa de cereales oleaginosos, y productos agropecuarios.- Explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, compraventa de hacienda, cría y engorde de ganado. Importación y exportación de los productos mencionados y sus derivados.- Compra venta y explotación de campos y afines.- Y toda actividad ganadera y agropecuaria. Plazo: 99 años. capital:\$ 600.000. Administración y Representación: cualquiera de los socios con cargo de gerente. Gerente Francisco Miguel STAMA por todo el plazo de duración de la sociedad. Domicilio especial y sede social: La Pampa 1335 piso 3 departamento F, CABA. Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Suscripción de capital: Francisco Miguel STAMA, 588 cuotas de \$ 1000 v/n cada una, o sea \$ 588.000,(beneficiario final); y Claudio Daniel ROMERO, 12 cuotas \$ 1000 v/n cada una, o sea \$ 12.000.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 18/02/2026 Reg. N° 747

ADRIANA BURLANDO - Matrícula: 5483 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2026 N° 8902/26 v. 23/02/2026

FERIZON S.R.L.

1) Por Instrumento privado del 19/02/2026. 2) FERIZON SRL. 3) Ping CHEN, DNI 96.011.506, CUIT 20-96011506-7, 14/08/1987, soltero, domicilio real y especial Av. Juan Bautista Alberdi 4489, C.A.B.A.; y Jianwu HE, DNI 94.021.245, CUIT 20-94021245-7, 09/05/1970, casado, domicilio real y especial Luis Belaustegui 522, C.A.B.A., ambos chinos y comerciantes. 4) La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: importación, exportación, compra, venta y/o distribución de artículos que se comercializan en hipermercados y/o supermercados, autoservicios o minimercados, como ser: electrodomésticos, artículos electrónicos, artículos para el hogar, artículos de iluminación, de bazar, cristalería, juguetería, librería, ferretería, repuestos, materiales eléctricos, materiales de construcción, muebles, productos de madera y mimbre, productos de marroquinería, calzados, ropa confeccionada, lencería, blanco, mantelería, textiles en general, rodados en general, bicicletas, artículos de deporte, artículos de mercería, botonería, fantasías; artículos de perfumería y tocador, artículos de óptica y fotografía, artículos de relojería, productos comestibles perecederos y no perecederos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos de pesca, productos agrícolas en general, productos vitivinícolas, olivícolas, frutícolas y hortícolas, carnicería y/o fiambrería, pudiendo comercializarlos al por mayor y/o al por menor. 5) DR. LUIS BELAUSTEGUI 530, PLANTA BAJA (C1416CXB) C.A.B.A. 6) 99 años. 7) capital social \$ 1.000.000.-, dividido en 1.000.000 de cuotas de \$ 1.- valor nominal y un voto cada una: Ping CHEN, aporta y suscribe \$ 900.000.-, es decir 900.000 cuotas, integrando \$ 225.000.-; y Jianwu HE, aporta y suscribe \$ 100.000.-, es decir 100.000 cuotas, integrando \$ 25.000.-; Suscripción capital \$ 1.000.000.-, integración \$ 250.000, plazo integración 2 años. Aumento capital conforme Art. 188 Ley 19.550. 8) Cierre ejercicio 31/12. 9) Gerente: Ping CHEN, mandato: duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO CONSTITUTIVO de fecha 19/02/2026

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9182/26 v. 23/02/2026

FIDEZ COMPAÑIA FIDUCIARIA S.R.L.

CUIT 30-71684485-0. Por Acta de Reunión de Socios del 9/2/2026, celebrada en la sede social, se resolvió por unanimidad: el cambio de denominación social de "FIDEZ COMPAÑIA FIDUCIARIA S.R.L." por "PILAR HABITARE S.R.L.", continuando la sociedad como la misma persona jurídica, sin alteración de sus derechos y obligaciones; la reforma del Artículo Primero del Estatuto Social, quedando redactado: "ARTÍCULO PRIMERO: Denominación social. Domicilio. Se constituye una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación PILAR HABITARE S.R.L., con domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. La Sociedad podrá establecer sucursales, agencias o cualquier especie de representación dentro o fuera del país."; la aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social; el traslado de la sede social a Vuelta de Obligado 2245, piso 11, departamento 03, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, manteniéndose el domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la aceptación de la renuncia del Sr. Nicolás Carlos D'Odorico al cargo de Gerente Titular; la designación como Gerentes Titulares de Tomás D'Odorico, DNI 37.988.501, y Patricio Tomás Bran, DNI 36.740.061, ambos por plazo indefinido; y la designación como Gerente Suplente de Nicolás Carlos D'Odorico, DNI 31.447.716, por plazo indefinido, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron todos domicilio especial en Cuba 1940, piso 2, oficinas 201 y 202, Ciudad Autónoma de Buenos Aires conforme surge del acta referida. Autorizado según Acta de Reunión de Socios de fecha 09/02/2026. Tomás D'Odorico - Autorizado.

Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 09/02/2026

tomas d'odorico - T°: 131 F°: 875 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 8896/26 v. 23/02/2026

FLMN S.R.L.

Rectificación del T.I.: 90383/25 del 01/12/2025.- Por esc. 14 del 13/02/2026 se procedió a reformular el objeto, reformando el art. 3, el cual quedó redactado: ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. COMPRAVENTA E INTERMEDIACION DE BIENES REGISTRABLES, pudiendo realizar específicamente la construcción de todo tipo de obras edilicias o viales de ingeniería y arquitectura, públicas y/o privadas; compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sea urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, mensuras, fraccionamientos, subdivisiones, y en general prestar servicios vinculados a la actividad inmobiliaria sean éstos comerciales, técnicos o profesionales, integración y administración de fideicomisos; compra y venta de todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, registrables o no registrables y financiación de todas las operaciones de compra venta de bienes registrables incluidas en el presente objeto, con fondos propios y/o de terceros, con garantías personales o reales y operar si fuera conveniente, con cualquier instrumento financiero. Quedan excluidas las operaciones contempladas en la ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.- 2) CONSULTORÍA EMPRESARIAL: Asesoramiento integral y consultoría empresarial en materia económica, gestión empresarial y de recursos humanos; estudios de mercado, análisis sectoriales, encuestas, relevamientos y diagnósticos organizacionales; diseño y ejecución de planes estratégicos y operativos; asistencia en procesos de mejora continua, eficiencia operativa y optimización de recursos.- Toda vez que la legislación lo requiera las actividades serán prestadas por profesionales con título habilitante. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento, administración de contratos, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social.- La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera concurso público. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- A estos fines, la sociedad tendrá plena eficacia jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer los actos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 168 de fecha 26/11/2025 Reg. N° 1030 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9141/26 v. 23/02/2026

GRUPO J&L S.R.L.

1) Nicolás Agustín Legarreta, argentino, 06/01/1983, casado, comerciante, DNI 30035418, CUIT 20-30035418-2; y Magdalena Ríos Vergara, argentina, 10/07/1981, casada, empleada, DNI 28853120, CUIT 27-28853120-5, ambos con domicilio en Dean Funes 2001, Barrio San Marcos, Lote 307, Ingeniero Maschwitz, Prov. Bs. As. 2) Instrumento privado del 13/2/26. 3) "GRUPO J&L S.R.L.". 4) 99 años. 5) OBJETO: (a) comercialización de toda clase de productos ópticos, incluyendo sin carácter limitativo anteojos, lentes oftálmicas de todo tipo, lentes de contacto blandas, rígidas, gas permeables y flexibles, lentes intraoculares, prótesis oculares, cristales ópticos, armazones, marcos, estuches, repuestos, líquidos y soluciones oftalmológicas, accesorios para la higiene, conservación y mantenimiento de lentes, accesorios de moda, objetos de diseño y demás productos conexos o complementarios; (b) comercialización, provisión, alquiler, instalación, mantenimiento y asistencia técnica de equipamiento, instrumental y tecnología óptica y oftalmológica; (c) desarrollo, investigación, innovación y aplicación de tecnologías, incluyendo software, plataformas digitales y soluciones informáticas, vinculadas a la actividad óptica y oftalmológica; (d) diseño, organización y dictado de cursos, seminarios, capacitaciones y actividades de formación relacionadas con la óptica y disciplinas afines. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Podrá adquirir o vender franquicias y constituirse como empresa franquiciada. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) CAPITAL: \$ 6.000.000, representado por 60.000 cuotas de \$ 100 cada una y con derecho a 1 voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios. Nicolás Agustín Legarreta 30.000 cuotas; y Magdalena Ríos Vergara 30.000 cuotas. 7) Uno a cinco gerentes, quienes permanecerán en sus funciones en forma indefinida. 8) Prescinde de Sindicatura. 9) 30/6 de cada año. 10) GERENTE TITULAR: Nicolás Agustín Legarreta. GERENTE SUPLENTE: Magdalena Ríos Vergara, ambos con domicilio especial en sede social. SEDE SOCIAL: Av. Raul Scalabrini Ortiz 1273, piso 7°, depto. "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 13/02/2026

Gonzalo retamar - T°: 133 F°: 116 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9080/26 v. 23/02/2026

HIPER HOME S.R.L.

Contrato social del 19/02/26. Minmin LIANG, chino, 27/2/1996, DNI 94258130, CUIT 20-94258130-1, Jianwu LIANG, chino, 5/1/1990, DNI 95101212, CUIT 20-95101212-3, ambos domiciliados en Azcuénaga 35, P26, CABA, comerciantes, solteros. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: importación, exportación y comercialización por mayor y menor de artículos de bazar, hogar, indumentaria masculina y femenina, librería, papelería, regalos, juguetes, adornos, productos de temporada, artículos de audio y electrónicos de bajo voltaje, iluminación, estanterías, racks y sistemas de almacenamiento de datos, como así también el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad social. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital \$ 20.000.000 divididos en 20.000 cuotas de \$ 1.000 c/u valor nominal y con un voto cada cuota. Minmin LIANG, suscribe 18000 cuotas y Jianwu LIANG suscribe 2000 cuotas. Administración y Representación Legal 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/1. Gerente: Minmin LIANG, con domicilio especial en sede social: Azcuénaga 35, P26, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 19/02/2026

Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9185/26 v. 23/02/2026

ICG NAVES INDUSTRIALES S.R.L.

T.I. 5382/26 del 04/02/2026.- 1) Se rectifica: Esc. N° 24 del 29/01/2026. Reg 1880.- CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es \$ 60.000.000 y se divide en 1.000 cuotas de v/n \$ 60.000 c/u, con derecho a un voto. 2) Por Esc. N° 59, del 20/02/2026, Reg. 1880, se rectifico: Ezequiel Patricio IVITZ, 500 cuotas v/n \$ 60.000 c/u, con derecho a un voto, por un valor de \$ 30.000.000 y Elizabeth COLMAN, 500 cuotas v/n \$ 60.000 c/u, con derecho a un voto, por un valor de \$ 30.000.000;" Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 20/02/2026 Reg. N° 1880 MACARENA MESAGLIO - Matrícula: 5769 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2026 N° 9095/26 v. 23/02/2026

ITALIAN BUSS S.R.L.

Constitución: Contrato del 10/02/2026. 1. Hugo Alberto Romano, 20/6/1969, DNI 20.994.247, CUIL 20-20994247-0, chofer, Brasilia 892, Tristán Suárez, Ezeiza, Pcia. Bs As, 2) Miguel Alfredo Romano 26/11/1966, DNI 18.276.863, CUIL 20-18276863-5, pintor, Arana Goiri 2261, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As, ambos argentinos y solteros. 2. ITALIAN BUSS SRL. 3. Sede Social: Maipú 42, Piso 2º, Depto 123, CABA. 4. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Transporte terrestre en general y en especial transporte de pasajeros y transporte para el turismo y oferta libre mediante la explotación de vehículos propios o de terceros incorporados bajo contratos de leasing y toda clase de actividades vinculadas al transporte automotor, incluso, excursiones de tipo turísticas. 5. Plazo: 99 años. 6. Capital Social: \$ 1.000.000 representado en 100.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u y derecho a un voto por cuota. Suscripción y aportes: Hugo Alberto Romano 95.000 cuotas de \$ 10 c/u y un voto por cuota; y Miguel Alfredo Romano 5.000 cuotas de \$ 10 c/u y un voto por cuota. Suscripción: 100%. Integración: 25% y el saldo en el plazo de ley. 7. Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta o indistinta por tiempo ilimitado. Gerente designado: Hugo Alberto Romano, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. 8. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 10/02/2026

Claudia Veronica Fernandez - T°: 124 F°: 991 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9140/26 v. 23/02/2026

JERAN S.R.L.

RECTIFICACIÓN: En el edicto publicado el día 19/02/2026 bajo el número de aviso N° 8533/26 referente a JERAN SRL (CUIT 30-71856449-9) donde dice "1) Por Instrumento Privado de Cesión de cuotas del 12/02/2025", debe decir "1) Por Instrumento Privado de Cesión de cuotas del 11/02/2026" Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 13/02/2026

PABLO CAMILLUCCI - T°: 144 F°: 576 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 8900/26 v. 23/02/2026

JUAMAX S.R.L.

Instrumento privado 19/02/2026, Máximo PARDO, argentino, DNI 35365979, CUIT 20-35365979-1, nacido 4/10/1990, empresario, soltero, domicilio real Charcas 4070, Piso 17 Depto A CABA y Juan Patricio PARDO, argentino, DNI 32760774, CUIT 20-32760774-0, nacido 5/12/1986, empresario, soltero, domicilio real Marta Lynch 451, Piso 28, CABA, constituyeron JUAMAX S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o por el sistema de franquicia, en el país o en el extranjero, tanto con bienes propios como de terceros, las siguientes actividades: explotación de restaurantes, cafeterías, bares, casas de comida en locales propios o arrendados, delivery y take away. La comercialización de todo tipo de alimentos, sea tanto elaborado por parte de la sociedad, como por sujetos ajenos a ella, el comercio al por mayor y por menor de artículos de alimentación y bebidas no alcohólicas y alcohólicas, atención del cliente en relación con productos, platos combinados y servicios en barra, como así también organización de eventos y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Sede: Nicaragua 4618 CABA. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Capital y Cuotas: \$ 3.000.000, 3.000.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y 1 voto por cuota dividido como sigue: Máximo Pardo 2.700.000 cuotas y Juan Patricio Pardo 300.000 cuotas. Gerente: Máximo Pardo con domicilio especial en la sede social. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no por tiempo indeterminado. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 19/02/2026

Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9079/26 v. 23/02/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

LINEAS MODERNAS S.R.L.

CUIT 30-58305966-7 Por acta del 02/02/26 reforma clausula 4° para adecuarla a los nuevos socios y Luis Horacio Jorge cede 800 cuotas y Nora Lucia Lazzaris cede 800 cuotas, todas adquiridas por Mariana Jorge. El total del capital es de \$ 200.000, compuesto por 2000 cuotas de \$ 100 y un voto suscripto por Mariana Jorge 1600 cuotas, Luis Horacio Jorge 200 cuotas y Nora Lucia Lazzaris 200 cuotas. Luis Horacio Jorge y Nora Lazzaris renuncian al cargo de gerentes y se designa gerente a Mariana Jorge. La sociedad cambia sede social a Habana 3470 Piso 3 Oficina A CABA y la gerente designada fija domicilio especial en dicha sede. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/02/2026

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9119/26 v. 23/02/2026

LOS FIELLOS S.R.L.

CUIT 30717558118 - Por acta de reunión de socios del 02/01/2025 se resolvió aumentar el capital social a la suma de \$ 50.126.000. Como consecuencia de las modificaciones del monto del capital social se reforma el Artículo cuarto del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de pesos cincuenta millones ciento veintiséis mil (\$ 50.126.000) dividido en veintisiete mil (50.126) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una". En virtud de lo expuesto, cada uno de los socios, Juan José Parnofiello y Pablo Nicolás Parnofiello, detentan cada uno 25.063 cuotas sociales de V/N \$ 1.000. La presente inscripción significa una reforma en el estatuto. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 02/01/2025

MAXIMILIANO EZEQUIEL BALLERES - T°: 105 F°: 967 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 8887/26 v. 23/02/2026

NEW WORLD COMEX S.R.L.

CUIT 33-71689694-9. Se comunica que por Reunión de Socios de fecha 11/02/2026 se resolvió por unanimidad: 1) modificar el artículo quinto del contrato social, referido al órgano de administración, a efectos de establecer que la administración, representación legal y uso de la firma social esté a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, con mandato indefinido. Se incorporó la posibilidad de nombrar a un presidente de la gerencia, en caso de gerencia plural, y a un vicepresidente que reemplace al primero en caso de ausencia, fallecimiento, impedimento temporal o definitivo. Asimismo, se adecuó el estatuto social a las exigencias del artículo 70 de la RG IGJ N° 15/2024; y 2) modificar el artículo séptimo del contrato social, referido a la transmisibilidad de las cuotas sociales, a fin de establecer la transmisión libre de cuotas entre socios. En caso de cesión de cuotas a terceros ajenos a la sociedad, se requerirá la conformidad de la mayoría del capital. A su vez, se establece a favor de los restantes socios el derecho de opción preferencial para adquirir las cuotas que se pretendan ceder; para ello, el socio cedente informará a la sociedad el nombre del interesado, las cuotas a ceder y el precio de la operación. Los socios restantes tendrán treinta días para ejercer su derecho de opción o manifestar su disconformidad; transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado una decisión, se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercitada la preferencia. En caso de discrepancia sobre el valor de las cuotas, los socios podrán impugnar judicialmente el precio en los términos del artículo 154 de la Ley 19.550. En caso de ejecución forzada de cuotas sociales, se aplicará el procedimiento previsto en el artículo 153, párrafo cuarto de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 11/02/2026

LUCIANO JOSE NISTICO - T°: 105 F°: 646 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9167/26 v. 23/02/2026

TERRY MOTORS S.R.L.

30-71512504-4 Por Acta de Reunión de Socios del 02/02/2026 se reforma clausula sexta del contrato social así: "SEXTA: El Capital Social se fija en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS, dividido en mil quinientas cuotas sociales de CIEN PESOS valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Enrique Horacio Puyo suscribe ciento cincuenta (150) cuotas sociales; y Delicia Gisela Puyo suscribe mil trescientas cincuenta (1350) cuotas sociales." Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 02/02/2026

Valeria Cristina MARAN - T°: 142 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9163/26 v. 23/02/2026

VAREVIUR S.R.L.

30-61903863-7. La reunión de socios instrumentada en esc. Nº 377 del 23/12/2025 Reg. 259 CABA resolvió la reconducción de la sociedad por un plazo de 25 años desde la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia. Por esc. Nº 28 del 19/02/2026 Reg. 259 CABA los socios ratificaron la reconducción y modificaron la cláusula segunda del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 19/02/2026 Reg. Nº 259

Maria Jose Fernandez - Matrícula: 4717 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2026 Nº 8892/26 v. 23/02/2026

ZETA LLEGUE S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Instrumento privado de fecha 18 de febrero de 2026. (1) Socios: (I) Rodrigo Raúl Porto, argentino, DNI 31.293.476, CUIT 20-31293476-1, soltero, empresario, con domicilio en Matheu 1705, piso 11, Depto. 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, (II) Valentín Gastron, argentino, DNI 43.172.089, CUIT 20-43172089-3, soltero, empresario, con domicilio en Concepción Arenal 3478, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, (III) Valentín Noto, argentino, DNI 42.933.096, CUIT 20-42933096-4, soltero, comerciante, con domicilio en Pasaje Catania 5484, Villa Luro, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, (IV) Santiago Noto, argentino, DNI 41.665.524, CUIT 20-41665524-4, soltero, comerciante, con domicilio en Pasaje Catania 5484, Villa Luro, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. (2) Denominación: ZETA LLEGUE S.R.L. (3) Jurisdicción: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social: Santa Catalina 2151, Villa Soldati, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (4) Objeto: (I) prestación de servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías; (II) servicios de mensajería. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o el presente estatuto. (5) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años desde la inscripción en la Inspección General de Justicia. (6) Capital social: \$ 1.000.000, representado por 100.000 de cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Rodrigo Raúl Porto ha suscripto 40.000 cuotas sociales. Valentín Gastron ha suscripto 40.000 cuotas sociales. Valentín Noto ha suscripto 10.000 cuotas sociales. Santiago Noto ha suscripto 10.000 cuotas sociales. Han integrado el 100% en efectivo. (7) La administración y representación legal es indistinta a cargo de uno o más gerentes, designados por tiempo indeterminado. Gerente Titular: Rodrigo Raúl Porto. Gerente Suplente: Valentín Gastron. Los gerentes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Matheu 1705, piso 11, Depto. 6, CABA. Se prescinde de órgano de fiscalización. (8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. (9) Liquidación a cargo de la gerencia o de quienes los socios designen. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 18/02/2026 Chiara Maite Ferioli De Simone - Tº: 149 Fº: 696 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 18/02/2026

Chiara Maite Ferioli De Simone - Tº: 149 Fº: 696 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 Nº 8970/26 v. 23/02/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF
la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

OTRAS SOCIEDADES

LUZPAY S.A.S.

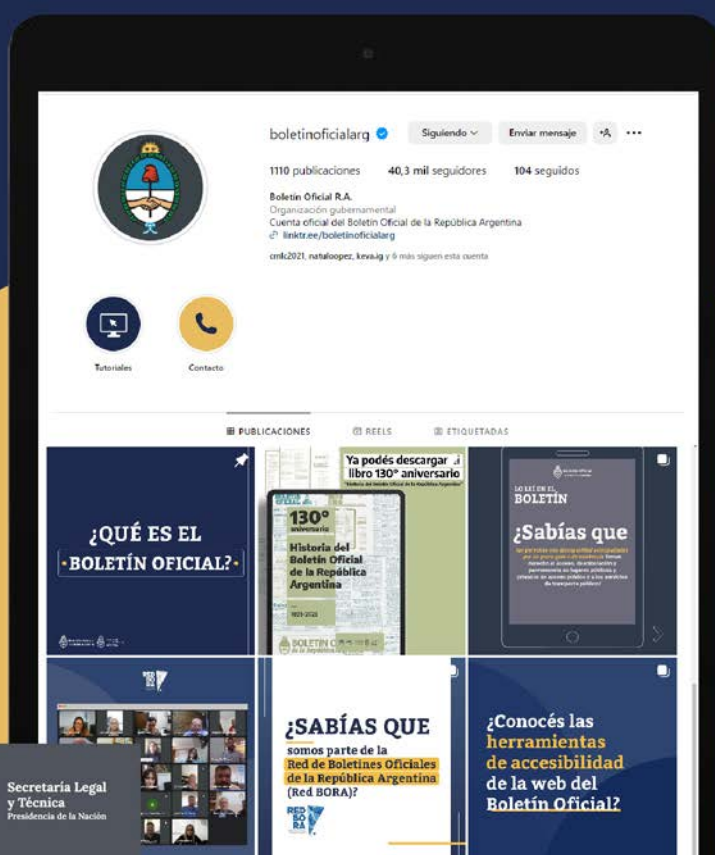
CUIT 30-71826002-3 complementa aviso N° 93229/25 del 10/12/2025, se resolvió por acta de reunion de socios del 16/09/2025 la transformacion de LUZPAY SAS a LUZPAY SA y elevar el capital social de \$ 213.919.718 a \$ 674.994.225, representado por 674.994.225 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 c/una y 1 voto c/u Autorizado según instrumento público Esc. N° 287 de fecha 05/12/2025 Reg. N° 1315 Irene Norma Rainstein - Matrícula: 3113 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2026 N° 9130/26 v. 23/02/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION ARGENTINA DE ARBITROS DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA

CUIT 30702990188. MAIL de contacto, arbitros@aaahockey.org. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Ejercicio Nº 27 cerrado el 30/11/2025, a celebrarse de forma presencial, en Agüero 1272 piso 6 departamento B de la CABA, el 18/03/2026, a las 20 h. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para que, con sus firmas, juntamente con la del presidente y secretario de la Asociación Argentina de Árbitros de Hockey sobre Césped y Pista, den conformidad al acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario, correspondientes al ejercicio Nº 27, cerrado el 30 de noviembre de 2025 e informe del Órgano Fiscalizador. 3) Consideración del cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2025/2026. Fijación del valor de las cuotas sociales. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Anual Ordinaria de fecha 26/03/2025 JULIAN MAIDANA - Presidente

e. 23/02/2026 Nº 9132/26 v. 23/02/2026

EPARELEM S.A.

CUIT 30707887105 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 10 de marzo de 2026, a las 12:00 horas, en la sede social sita en Avenida Roque Sáenz Peña 725, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la renuncia del Presidente Sr. Juan Pablo Olmedo. 3. Consideración de la gestión del Presidente renunciante hasta la fecha de su renuncia. 4. Designación de Director Titular y Presidente. 5. Otorgamiento de facultades al Directorio y/o a las personas que éste designe para realizar todos los actos, presentaciones, gestiones y trámites necesarios para la ejecución y registración de las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, a efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de febrero de 2026. Juan Pablo Olmedo Presidente EPARELEM S.A.

Designado según instrumento privado Acta Nº 16 de fecha 28/10/2021 JUAN PABLO OLMEDO - Presidente

e. 23/02/2026 Nº 9176/26 v. 27/02/2026

JUAN TOMASELLO S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA DE TRANSPORTES MARITIMOS, FLUVIAL Y TERRESTRE

CUIT 30547251373. JUAN TOMASELLO S.A.C.I Y F. DE TRANSPORTES MARITIMOS, FLUVIAL Y TERRESTRE. Convócase a los señores accionistas de JUAN TOMASELLO S.A.C.I Y F. DE TRANSPORTES MARITIMOS, FLUVIAL Y TERRESTRE a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Marzo de 2026 a las 15 hs, en primera convocatoria y 16 hs. en segunda convocatoria en Av. Corrientes 880, piso 13, CABA, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Las razones por las cuales se efectúa la convocatoria fuera de los plazos legales el tratamiento de los estados contables por los ejercicios finalizados 30/11/22, 30/11/23 y 30/11/24; 3) Consideración y tratamiento de los Estados contables y la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 de la ley de sociedades por los ejercicios finalizados al 30/11/22, al 30/11/23 y al 30/11/24; 4) Tratamiento del resultado de dichos ejercicios; 5) Tratamiento de la gestión del directorio durante los ejercicios mencionados y su remuneración; 6) Designación de Presidente del Directorio y director suplente. 7) Conferir las autorizaciones necesarias para inscribir las resoluciones adoptadas en la asamblea. Nota: Conforme art. 67 de la

ley 19550 la documentación contable a tratar en la asamblea estará a disposición en el domicilio sito en Corrientes 880, piso 13, CABA.

Designado según instrumento público Oficio Judicial de fecha 7/12/2023 - en Autos "PORCELLI, DANIEL ALEJO c/JUAN TOMASELLO SACI Y F DE TRANSPORTES MARITIMOS FLUVIAL Y TERRESTRE s/Convocatoria a Asamblea"Expte. 5585/2023" DANIEL ALEJO PORCELLI - Presidente

e. 23/02/2026 N° 8953/26 v. 27/02/2026

LAUTARO 71 S.A.

CUIT 33-63604375-9. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 18/02/2026, convocase a los Señores Accionistas de Lautaro 71 S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social sita en Lautaro 65, planta baja, departamento 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 13 de marzo de 2026, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1), de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1), de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 4) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1), de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024; 5) Consideración de los resultados de los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2022, 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024; 6) Consideración de la gestión del Directorio; 7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación; 8) Otorgamiento de autorizaciones para cumplir y registrar lo resuelto por la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA N° 16 de fecha 24 de mayo de 2024 MIRIAM CARMIO - Presidente

e. 23/02/2026 N° 9146/26 v. 27/02/2026

PARADOR NORTE S.A.

CUIT 30 69224915 8 // Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PARADOR NORTE S. A. con domicilio legal en la Calle Ayacucho 1452 Piso 4to. Depto. "D" - C.A.B.A. para el día 20 de Marzo de 2026, la cual se celebrará en Ayacucho 1452 Piso 4to. Depto. "D" - C.A.B.A., a las 10:00 horas en primera convocatoria y 11.00 horas en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31/10/2025 –Destino de los resultados; 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Honorarios del Directorio; 5) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente – Honorarios de la Sindicatura. Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social sita en la calle Ayacucho 1452 piso 4° departamento "D"- C.A.B.A.. O cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Designado según instrumento privado actas de Asamblea y Directorio de 14/3/2025 CARLOS DE CILLIS - Presidente

e. 23/02/2026 N° 9078/26 v. 27/02/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

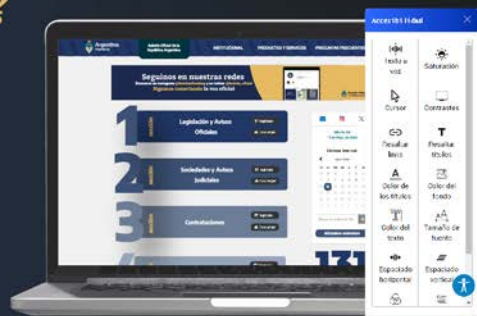
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



VIGOR S.A.C.I. Y F.

(CUIT 30-50020656-6) CONVOCATORIA: Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 12 del mes de marzo de 2026, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social en Larrea 420, Piso 2, Oficina 6, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal. 3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2025. Consideración de los resultados del ejercicio; 4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social bajo consideración; 5º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio social bajo consideración, en exceso de los límites dispuestos por el artículo 261 de la Ley 19.550; 6º) Reforma de los artículos 9 y 13 del Estatuto Social. 7º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección. Prescindencia de Sindicatura; 8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Designado según instrumento privado acta de asamblea Nro. 598 de fecha 22/2/2024 ANALIA BEATRIZ DOMICELJ - Presidente

e. 23/02/2026 N° 9070/26 v. 27/02/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

Mario TRUCCO Cuit N° 20-34998173-5 con domicilio legal en la calle Remedios de Escalada de San Martín N° 3865 Localidad de Lanús Pcia de Bs As, hace saber que transfiere a Los Yentis SRL Cuit N° 30-71443300-4 con domicilio legal en la calle Juramento 1694 Piso 15 "A" C.A.B.A. el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico (700.170) sito en calle MAZA N° 456 Planta baja y 1° Piso C.A.B.A. Habilitado por Expediente N° 52.590/1995, con Transferencia concedida por Expediente N° 2024-40764429/GCBA/DGHP con capacidad máxima de (16) habitaciones para (30) alojados. Libre de toda deuda y gravamen.
Reclamos de ley en: Juramento 1694, Piso 15 "A" C.A.B.A.

e. 23/02/2026 N° 9056/26 v. 27/02/2026

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ABC DEPORTES S.A.

CUIT 30-69906543-5. Última inscripción en R.P. 3925, L° 99, T° SA, 02/03/2020. Por esc. 8 del 13/02/2026, Registro 845, C.A.B.A. se transcribió acta asamblea ordinaria del 12/02/2026 que decide: DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO unipersonal (por vencimiento del anterior inscripto): Director Titular Presidente: Luis Gabriel Porracín. Director Suplente: Pablo Daniel Porracín. Ambos domicilio especial en Tucumán número 1613, piso tercero, oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 13/02/2026 Reg. N° 845
MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2026 N° 8893/26 v. 23/02/2026

ALBSA S.A.

CUIT 33-62106629-9 Por acta del 19/09/25 designa Presidente Ariel Fernando Grupillo y Suplente Cecilia Maria Grupillo ambos con domicilio especial en Avda. Las Heras 2071 CABA por vencimiento del mandato del Presidente Alberto Domingo Grupillo y Suplente Cecilia María Grupillo Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 19/09/2025
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9117/26 v. 23/02/2026

ALZAGA UNZUE Y COMPAÑÍA S.A. CONSIGNATARIOS COMERCIAL Y AGROPECUARIA

CUIT 30541138249. Por acta de asamblea del 18.11.2025 y directorio del 19.11.2025 se designó presidente a Matías Ignacio Gómez Álzaga, vicepresidente a Ignacio Gómez Álzaga, directores titulares a Fernando Gómez Videla y Jaime Gómez Álzaga y directores suplentes a Emilio Nicolás Vela y Alejandro Gómez Álzaga, todos con domicilio especial en Corrientes 378 piso 5 CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 19/11/2025
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9008/26 v. 23/02/2026

ANAPATO S.A.

CUIT 30-71518272-2. Esc. 15 del 13/2/26. Por asamblea general ordinaria del 12/12/25: a) Renuncian a los cargos de presidente y director suplente: Martín Ariel Bidarte y Martín Baudo, respectivamente; aceptado por unanimidad; b) Se designa por tres ejercicios: Director Titular y Presidente: Julián Matías VARDE, y Director Suplente: Martín Segundo RODRÍGUEZ MULLER; todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Avenida Corrientes 440, piso 1º, departamento "A", CABA; y c) Se cambia la sede social de la calle Pedro Ignacio Rivera 3947, piso 3º, departamento "F", CABA, a la Avenida Corrientes 440, piso 1º, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 13/02/2026 Reg. Nº 56
INES TOCAGNI - Matrícula: 5545 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2026 Nº 9072/26 v. 23/02/2026

ARGOVIS S.A.

CUIT 30-65082939-1. Por Acta de Asamblea del 5/12/2025 de elección de autoridades y Acta de directorio del 6/12/2025 de distribución de cargos, se designa por finalización de mandatos por el termino de dos años Presidente a Javier Tanke, Vicepresidente: a Luis Rodolfo Tanke, Director Titular a Marcos Tanke y Directora Suplente a María Elena Blois. Todos constituyen domicilio especial en Ciudad de La Paz 1965 piso 10 oficina "D" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 10/02/2026 Reg. Nº 1612
Virginia Rut Warat - Matrícula: 4012 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2026 Nº 9168/26 v. 23/02/2026

ATLAS MARITIME SERVICES S.A.

30-70839339-4 Por Asamblea General Ordinaria del 30/11/2025 y Directorio del 4/12/25 se eligió Directorio, se designó Presidente al Sr. Martín Inciarte, Directora Titular a la Sra. María Paula Vigo y Directora Suplente la Sra. Verónica Elizabeth Sciaboni, constituyeron domicilio especial en Avda. del Libertador 8392 -6º Piso, "C", CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 30/11/2025
Ruben Ricardo Torres - Tº: 40 Fº: 173 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 Nº 9065/26 v. 23/02/2026

AVENTURA SUR S.A.

30707921001. Se comunica que por Asamblea de Accionistas del 22 de noviembre de 2024, se resolvió la designación y aceptación del Sr. Juan Pablo Pasman al cargo de Presidente y Director Titular y, de la Sra. Irene Marcó del Pont al cargo de Directora Suplente, quienes constituyen domicilio en Tucumán 1424, piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/11/2024
CAMILA OUBIÑA - Tº: 146 Fº: 162 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 Nº 8880/26 v. 23/02/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

BANCO DE SAN JUAN S.A.

30500009442

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a los Bancos Emisores de Tarjetas de Crédito VISA y MasterCard que se detallan a continuación, que MercadoLibre S.R.L., con domicilio en Av. Caseros 3039, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha efectuado conforme Solicitud de Cesión de fecha 12-02-26 en favor del Banco San Juan SA, con domicilio en Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (el Banco) cesiones de Créditos por Cupones de Tarjetas de Crédito sin recurso por un monto total de \$ 14.998.708.007,95. A continuación se detallan los montos de Créditos por Cupones de Tarjeta de Crédito VISA y MASTERCARD (CREDITOS), distinguidos por Banco Emisor de las Tarjetas que generaron los CREDITOS:

Entidad	Monto	1er vto	último vto
BBVA	\$ 1,129,521,260.37	13/02/2026	11/08/2026
BANCO GALICIA	\$ 1,129,517,187.94	13/02/2026	11/08/2026
NARANJA	\$ 1,129,601,011.67	13/02/2026	27/07/2026
BANCO DE LA NACION ARGENTINA	\$ 1,207,777,954.14	13/02/2026	27/07/2026
BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 1,129,674,528.05	13/02/2026	27/07/2026
SANTANDER	\$ 1,208,850,655.51	13/02/2026	27/07/2026
BANCO MACRO	\$ 1,090,063,986.29	20/02/2026	27/07/2026
BANCO COMAFI	\$ 253,390,416.98	13/02/2026	27/07/2026
BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES	\$ 742,247,731.57	20/02/2026	27/07/2026
BANCO DE CORRIENTES	\$ 432,558,120.99	13/02/2026	27/07/2026
BANCO PATAGONIA	\$ 958,747,995.87	20/02/2026	27/07/2026
BST	\$ 145,890,785.85	13/02/2026	27/07/2026
BANCO DE CORDOBA	\$ 986,749,472.08	20/02/2026	27/07/2026
BANCO INDUSTRIAL	\$ 5,851,247.75	20/02/2026	27/07/2026
BANCO CREDICOOP	\$ 378,106,564.40	20/02/2026	27/07/2026
BANCO HIPOTECARIO	\$ 275,072,092.22	20/02/2026	27/07/2026
BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN	\$ 642,717,448.38	20/02/2026	27/07/2026
BANCO DE LA PAMPA	\$ 302,376,846.95	20/02/2026	27/07/2026
BANCO SUPERVIELLE	\$ 759,964,561.14	20/02/2026	27/07/2026
ICBC	\$ 1,090,028,139.80	13/02/2026	27/07/2026

El detalle completo de los CREDITOS puede ser consultado por los Bancos Emisores referidos, comunicándose al efecto con el Banco a la casilla de correo electrónico BSJMELI@bancosanjuan.com, quedando en el domicilio del mismo toda la documentación de respaldo a disposición para su consulta. De conformidad con lo expresamente previsto en la Solicitud de Cesión, se les hace saber a los Bancos Emisores que Mercado Libre S.R.L. ha sido designado Agente de Cobro de los créditos cedidos, salvo que el Banco notifique lo contrario.

GUSTAVO FABIAN VOLONTE - APODERADO

e. 23/02/2026 N° 8696/26 v. 23/02/2026

BLID S.A.

CUIT 30639833883. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, unánime, del 09/02/2026:

i) Por el vencimiento del mandato de los Directores, se renovaron los cargos por un nuevo período estatutario, quedando el Directorio integrado por: PRESIDENTE: Sr. Blanco, Guillermo Mario, CUIT 20-10930674-7; DIRECTOR TITULAR: Sra. Martí, María Laura, CUIT 27-16869661-8, DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Blanco, Federico Martin, CUIT 20-27202904-1; ii) En el mismo acto los Directores aceptaron sus respectivos cargos y fijaron domicilio especial en Av. Callao 852 Piso 4° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 09/02/2026

Juan Manuel Blanco - T°: 119 F°: 469 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9015/26 v. 23/02/2026

CANZANI-CASAS S.A.

Expediente 1553351. CUIT 30-65232747-4. Por Asamblea Ordinaria del 27/02/2025 por unanimidad se renovó el directorio: PRESIDENTE: Marcelo Rafael CANZANI, DNI 12.806.254; DIRECTOR SUPLENTE: Mónica Liliana FERNÁNDEZ, DNI 13.739.070, ambos con domicilio real en Hipólito Yrigoyen 2939 piso 3° Dpto. "A", Lanus, Prov. Bs. As. y especial en Lavalle 381 piso 6° Dpto. "22", C.A.B.A. Autorización por acta de directorio del 27/02/2025. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/02/2025

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9123/26 v. 23/02/2026

CHARCAS 4525 S.A.

CUIT 30-71871521-7. Por Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 15/12/2025, se aceptó la renuncia del Presidente: Gabriel Horacio ZANDPERL y del Director Suplente: Marcelo Benjamín COHEN, y se designó Presidente: Marcelo Benjamín COHEN; Director Suplente: Gabriel Horacio ZANDPERL; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 15/12/2025

KRIZIA MAJIAN - T°: 148 F°: 634 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9131/26 v. 23/02/2026

CITRUS LA ARMONIA S.A.

CUIT 30661838538. Por Acta de Asamblea del 29/02/2024 se designó el siguiente directorio por 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Jorge Alfredo Bovino; Director Suplente: Daniel Jorge Bovino, ambos aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/02/2025

José Luis Mantel - T°: 41 F°: 650 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9129/26 v. 23/02/2026

CIUDAD DE LA PAZ 2331 S.A.

30-71513041-2. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24/01/2025, los accionistas de la Clase A resolvieron designar como Director Titular y Presidente al Sr. Eduardo Marias y Director Suplente al Sr. Javier Dborkin y los Accionistas de la Clase B resolvieron designar Director Titular y Vicepresidente al Sr. Alberto Gabriel Michalewicz y como Director Suplente al Sr. Daniel Zafran por el termino de tres ejercicios. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Santa Fe 3778, Piso 8 Oficina 801, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/01/2025

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9147/26 v. 23/02/2026

CM SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-71466799-4. Por Esc. 19 del 18/02/2026 Reg 206 CABA se protocolizaron Actas de Directorio del 20/11/2025 y de Asamblea Gral. Ordinaria del 02/12/2025, donde se decidió por unanimidad: Por vencimiento de mandato se hizo elección, distribución y aceptación de cargos de los integrantes del Directorio. PRESIDENTE: Gisele Lorena MOLINARI. DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Ramon MOLINARI. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en calle Pico 1641, 4° piso, Of. "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 18/02/2026 Reg. N° 206

Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2026 N° 8906/26 v. 23/02/2026

COMPAÑÍA ARGENTINA DE ACEITES S.A.

CUIT 30-70882313-5. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/02/2026 se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Favio Cristian Estévez y Director Suplente: Claudia Viviana Noe, ambos con domicilio especial en Ortiz de Ocampo 2506, Piso 9, Departamento 22, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 03/02/2026

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9107/26 v. 23/02/2026

CONDUCTORES RG S.R.L.

30-62227904-1. Por acta de reunión de socios de fecha 16/12/2025 se designa como gerentes para que actúen de forma indistinta, a los Sres. MAXIMILIANO RICCIARDI, D.N.I. 23.702.896 y LEONARDO RICCIARDI, DNI 33.300.360, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado acta reunion de socios de fecha 16/12/2025

Leandro Edgardo Arias - T°: 122 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9046/26 v. 23/02/2026

CONSTRUCENTER S.A.

(CUIT: 30-58014239-3). Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 19/12/2025, se resolvió que el Directorio quede conformado por dos Directores Titulares y un Directores Suplentes, con mandato por un ejercicio, distribuidos de la siguiente manera: Presidente: MERCEDES ADRIANA PRADA; Vicepresidente: CRISTINA SARA FERRARI; y Director Suplente: GERARDO ARSENIO TUR. Todos los mencionados aceptaron el cargo para el que fueron designados y, constituyeron domicilio especial en Avenida Callao 1790 piso 1° C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 39 de fecha 19/06/2025 MARIA GABRIELA BERENGUER - Síndico

e. 23/02/2026 N° 9041/26 v. 23/02/2026

DEZACOR S.A.

30-71032630-0. Por Asamblea y reunión de Directorio del 28/11/2025 se designaron autoridades y se distribuyeron cargos: Presidente: Walter Eduardo BIANCONI; Vicepresidente: Francisco Oscar JARA NEIRA; Directores Suplentes: Luciano Martín BIANCONI y Valentina Brunella BIANCONI. Todos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la Sede Social de la calle Ciudad de la Paz 1965 Piso 8 "A" C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 18/02/2026 Reg. N° 1569

JAIME JONAS LARGUIA - Matrícula: 5256 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2026 N° 8882/26 v. 23/02/2026

ECHEVERRIA 1611 S.A.

30-71718979-1. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25/04/2025, los accionistas de la Clase A resolvieron designar Director Titular y Presidente al Sr. Eduardo Marías y Director Suplente al Sr. Javier Gustavo Dborkin y los accionistas de la Clase B resolvieron designar Director Titular al Sr. Nicolás Manuel Zadoff y Director Suplente al Sr. Alfredo Francisco Cantilo por el termino de tres ejercicios. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Santa Fe 3778, Piso 8 Oficina 801, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/04/2025

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9150/26 v. 23/02/2026

EL CHIPANGO S.C.A.

CUIT 33-61946590-9. Por Asamblea General Ordinaria del 14/01/2026 se resolvió designar la siguiente autoridad por tres ejercicios: Administradora: María del Pilar Luisa Victoria Dáneo. Quien acepta su cargo y constituye domicilio especial en Arenales 1131, 8° piso, dto. 34, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/01/2026

IGNACIO SAMBRIZZI - T°: 106 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9089/26 v. 23/02/2026

EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIOS SANTA FE S.A.

CUIT 30-71049425-4. Por Actas de Asamblea y de Directorio del 20/05/2025 se designaron autoridades por 3 ejercicios: Presidente: Benjamín Gabriel Romero; Director Suplente: Juan Eduardo Aranovich y se aceptaron los cargos, fijando domicilio especial en Av. Corrientes 327 Piso 16 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 18 de fecha 20/05/2025

NATALIO AUGUSTO FONTANA - T°: 79 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9071/26 v. 23/02/2026

EMPRENDIMIENTOS TUGAL S.A.

CUIT 30-71101556-2 Por acta del 18/07/25 reelige Presidente Ariel Fernando Grupillo y Suplente María Cecilia Grupillo ambos con domicilio especial en Las Heras 2071 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 18/07/2025

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9118/26 v. 23/02/2026

ESTUDIO PINKUS S.R.L.

CUIT 33-68180043-9: En reunión de socios del 22/10/2025, en Juan Gregorio Lemos 175, CABA, hallándose presentes los socios que representan el 100% del capital social, Roberto Juan Pinkus y Nora Virginia Donati, resolvieron ratificar en todos sus términos las resoluciones adoptadas en la reunión de socios de fecha 24/04/2025 y en el Acta N° 21 de fecha 08/08/2025, vinculadas a designación de gerentes, aprobación de su gestión, consideración y aprobación de los Estados Contables al 31/12/2024, y constituir domicilio especial de los socios gerentes en Juan Gregorio Lemos 175, CABA, conforme art. 105 RG IGJ 15/2024.

Designado según instrumento privado Contrato Social de fecha 2/3/2001 NORA VIRGINIA DONATI - Socio Gerente

e. 23/02/2026 N° 9149/26 v. 23/02/2026

EXPORT FOOD S.A.

CUIT 30-71784820-5. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 del 09/01/2026 se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Favio Cristian Estévez y Director Suplente: Gerardo Raúl Mignanelli, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 123, Piso 7, Departamento 715 B, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 4 de fecha 09/01/2026

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9108/26 v. 23/02/2026

GOTAN LAB S.R.L.

C.U.I.T. 30-71756265-4. En reunión del 18/2/2026, los socios resolvieron designar a Paula Nerina Paparo como gerente de GOTAN LAB S.R.L., quien acepta el cargo por todo el término de duración de la sociedad y constituye domicilio especial en Rivadavia 1367 2° piso, departamento A de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 18/02/2026

Carolina de los Ángeles Rementería - T°: 135 F°: 210 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9011/26 v. 23/02/2026

GRUPO ANSAC S.A.S.

30-71926806-0. Complementa edicto N° 7825/26 del 18/02/2026. Sabrina LOMBARDI renunció al cargo de administradora titular por Acta de Reunión de socios n°1 del 9/2/2026. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de socios n°1 de fecha 09/02/2026

Eduardo Xavier SANTOS SHARPE - T°: 135 F°: 883 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9181/26 v. 23/02/2026

HITACHI VANTARA S.A.

Rectifica aviso publicado el 04/02/2026 N° 5299/26. CUIT: 30651443101. Por Asamblea General Ordinaria del 20/01/2026 se aprobó la renuncia de los Sres. Daniel Gustavo Scarafia y Miguel Angel de Dios en sus cargos de Directores Titulares. Asimismo, se fijó en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, designándose al Sr. Hugo Federico Markl como Director Titular y Presidente, y al Sr. Daniel Gustavo Scarafia como Director Suplente de la Sociedad por el plazo de un ejercicio. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en la calle 25 de Mayo 555 Piso 24 oficina "B", CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 20/01/2026

Marina Altieri - T°: 99 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9148/26 v. 23/02/2026

INTERCIENCIA S.A.

30-68771320-2 Asamblea del 3/1/2026 designo Presidente Oscar BOUQUOT y Directores Suplentes a Mónica Susana FRESNO y Matías BOUQUOT. Todos con domicilio especial en Bueras 246 Piso 1 Dpto 8 CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/01/2026

Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9177/26 v. 23/02/2026

JARROC CONSTRUCCIONES S.R.L.

30715930249. Por Reunión de Socios del 03/02/2026 se muda el domicilio de la sede social a Avenida Boyacá 2167, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 03/02/2026

IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9091/26 v. 23/02/2026

JEFERS S.A.

CUIT 33-70476035-9 Por acta del 29/04/24 reelige Presidente Ariel Fernando Grupillo Vicepresidente María Cecilia Grupillo y Suplente María Marta Grupillo, todos con domicilio especial en Cerrito 520 Piso 6 Oficina AB CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 29/04/2024

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9120/26 v. 23/02/2026

JUNTAS PAMPA S.A.

CUIT 30-70935116-4. Asamblea del 25/11/2025 designó Presidente a Emiliano Nahuel Ciardullo, Vicepresidente a Camila Ciardullo y Directora Suplente a Vilma Liliana Gonzalez, todos con domicilio especial en Matanza 3341, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/11/2025

Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9064/26 v. 23/02/2026

LANDKRAFT S.A.

(30-71887605-9). Por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/12/2025 se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Carlos Marcelo Braun al cargo de Director Suplente; (ii) Designar al Sr. Ezequiel Colla como Director Suplente. Este último aceptó el cargo para el que fue designado y constituyó domicilio especial en Av. Figueroa Alcorta 3351, Piso 2, Oficina 227, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 16/12/2025

Diana Carolina Arroyo - T°: 93 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9152/26 v. 23/02/2026

LE MARROQ S.R.L.

CUIT 30-71218459-7 No correlativo 1852048. Sociedad dedicada a la venta, fabricación, importación, exportación y distribución de artículos de marroquinería. Disolución anticipada y nombramiento de liquidador Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Socios, de fecha 27/01/2026, se resolvió por unanimidad la disolución, liquidación anticipada de la sociedad, baja de su inscripción Registral ante IGJ y efectuó el nombramiento de liquidador y designó como Liquidador Titular al Sr Jorge Héctor Mercado argentino, CUIT 23138073289, Contador Público UBA-(CPCECABA) T°: 211; F° 120 quien fija domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1002 p: 6° CABA. Autorizado según dicho instrumento privado acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios de fecha 27/01/2026.CP Jorge Héctor Mercado T: 211 ° ; F: 120 ° CPCECABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 27/01/2026

JORGE HECTOR MERCADO - T°: 211 F°: 120 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/02/2026 N° 8995/26 v. 23/02/2026

LICENCIASONLINE S.A.

CUIT 30-71036221-8. Última inscripción en R.P. 23/03/2023, N° 4247, L° 111, Tomo S.A. Por esc. 4 del 10/02/2026 Registro 845, C.A.B.A. Se transcribió acta Asamblea Ordinaria del 7/10/2025: INSCRIPCIÓN DIRECTORIO por vencimiento de mandato anterior, designación de uno nuevo plural: Director Titular Presidente: Carolina Beatriz Losada; Director Titular Vicepresidente: Julio Francisco Calle; Director Titular - Vocal: Marcelo Daniel Da Silva; Directora Suplente: Silvina Verónica Piña. Todos con domicilio especial Avenida Juana Manso número 1800, piso 7, oficina 702, Complejo WTC III CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 10/02/2026 Reg. N° 845

MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2026 N° 8894/26 v. 23/02/2026

LOGISTICA SORIA S.A.

CUIT: 30-71588315-1. Designación de Nuevo Directorio. Fecha de Resolución Social: Asamblea del 29-12-2025.- Presidente: Esteban Gabriel Soria.- Director Suplente: Gisele Noemí Díaz, ambos con domicilio especial en la sede social, Uruguay 864, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 488 de fecha 30/12/2025 Reg. N° 1

LEANDRO ACERO - Notario - Nro. Carnet: 5131 Registro: 63001 Titular

e. 23/02/2026 N° 9178/26 v. 23/02/2026

MAIPÚ 2450 S.A.

CUIT 30615653620. Por acta de asamblea del 2.10.2024 se designó presidente a Antonio Ramón Somoano, vicepresidente a Sr. Marcelo Antonio Somoano, directora titular a María Isabel Somoano y directora suplente a Sara Vilariño, todos con domicilio especial en Melián 3243 CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 02/10/2024

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9014/26 v. 23/02/2026

MAMACUE S.A.

CUIT 30-61857917-0; Se hace saber que por: i) Asamblea General Ordinaria del 11.07.2025 se designaron autoridades; y iii) Acta de Directorio del 11.07.2025 se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Lucila Arechavaleta, con domicilio especial en Posadas 1262, piso 4, depto. "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 06/02/2026 Reg. N° 282

Guillermo Jose Fornieles - Matrícula: 5168 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2026 N° 8895/26 v. 23/02/2026

MARANDAL S.R.L.

CUIT 30-71232568-9 Comunica que la Reunión de Gerencia del 18/12/2024, resolvió el cambio de sede social de la Avda. Corrientes 311, 3° piso, CABA a la calle Cerrito 1320, 1° piso, Oficina "C" (CP 1010), C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado acta de gerencia de fecha 18/12/2024.

JUAN MANUEL ESPESO - T°: 37 F°: 753 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9019/26 v. 23/02/2026

MARSH S.A.

CUIT 30515786046. Directorio del 16/12/2025 aprobó la renuncia del director titular Sergio Daniel Aboy. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 16/12/2025

Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9038/26 v. 23/02/2026

MERALBEC S.R.L.

CUIT 30-71236361-0 Comunica que la Reunión de Gerencia del 18/12/2024, resolvió el cambio de sede social de la actual en Avda. Corrientes 311, 3° piso, CABA a la calle Cerrito 1320, 1° piso, Oficina "C" (CP 1010), C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado acta de gerencia de fecha 18/12/2024

JUAN MANUEL ESPESO - T°: 37 F°: 753 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9020/26 v. 23/02/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

MICRO SISTEMAS S.A.U.

CUIT 30-57297583-1 Por Actas de Asamblea Gral Ord. y Extraord. y Directorio N° 652 ambas del 22.1.2026 elevadas a Esc. 74 del 12.02.2026 Reg 15 CABA se resolvió elegir directorio y distribuir los cargos así: Presidente: Juan Martín Parma; Vicepresidente: Roberto Daniel Nobile; Directores Titulares: Federico Pra, Ignacio Cruz Moran, Manuel Rawson Paz y Guillermo Jejic; y Directores Suplentes: Walter Juan Bertorello, Gonzalo Hita, Baruki Luis Alberto González, Ernesto Eduardo Medina, Gastón Mooney y Juan Domingo Mazzón, quienes aceptaron cargos y fijaron domicilio especial así: (i) Roberto Daniel Nobile, Federico Pra, Walter Juan Bertorello, Gonzalo Hita Baruki Luis Alberto González y Ignacio Cruz Moran en Gral. Hornos 690 CABA; y(ii) Juan Martín Parma, Manuel Rawson Paz, Guillermo Jejic, Ernesto Eduardo Medina, Gastón Mooney y Juan Domingo Mazzón en Av. Eduardo Madero 1182 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 15
María Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2026 N° 9115/26 v. 23/02/2026

MICROMED SYSTEM S.A.

30-70850493-5. Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 9/12/2025, la sociedad dejó el Directorio así integrado: Presidente: Bernardo Marcelo Litchinitzer y Director Suplente: Marcelo Javier Szriber, ambos directores aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Araoz 149, Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 27/01/2026 Reg. N° 73
MARIANO ALBERTO DURAN COSTA Y BARCIA - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 23/02/2026 N° 9121/26 v. 23/02/2026

MM ASISTENCIAS S.A.

CUIT 30658044903. Directorio del 16/12/2025 aprobó la renuncia del director titular Sergio Daniel Aboy. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 16/12/2025
Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9040/26 v. 23/02/2026

MMB CONSULTORES S.A.

CUIT 30629650624. Directorio del 16/12/2025 aprobó la renuncia del director titular Sergio Daniel Aboy. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 16/12/2025
Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9039/26 v. 23/02/2026

MUCHO S.A.

CUIT: 30-71023875-4. Por asamblea del 5/12/2025 se designó: Presidente: Víctor Salomón Feingold; Directora Titular: Alicia Sara Feingold y Director Suplente: Juan Martín Ilzarbe. Los dos últimos fijan domicilio especial en la calle Manuel Ugarte 1665/67, piso 3, Of. 309, CABA y el primero en la calle Arribeños 3668, Depto. 2, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 19/02/2026 Reg. N° 1557
MARTIN RODRIGUEZ GIESSO - Matrícula: 4433 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2026 N° 9153/26 v. 23/02/2026

OPM ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.595.953) (CUIT N° 30680743068) Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/01/2026 se resolvió: (i) aprobar la renuncia del Sr. Alejandro Quiroga López a su cargo de Presidente y Director Titular; y (ii) designar al Sr. Diego Víctor Joaquín Santos como Presidente y Director Titular de la Sociedad, en reemplazo del Sr. Alejandro Quiroga López. El Sr. Diego Víctor Joaquín Santos constituyó su domicilio especial en Av. De Mayo 878, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 12/01/2026
CONSTANZA NORKUS - T°: 144 F°: 380 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9174/26 v. 23/02/2026

ORFFA ARGENTINA S.A.S.

30-71643565-9. Se complementa aviso N° 7899/26 publicado el 18/02/2026, informando que por reunión del Órgano de Gobierno de fecha 10/12/2025, cesó en su cargo de administrador titular el Sr. Agustín Marcelo De Cristóforo, designado oportunamente por reunión del Órgano de Gobierno de fecha 13/02/2020. Autorizado según instrumento privado Reunión del Órgano de Gobierno de fecha 10/12/2025
Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9098/26 v. 23/02/2026

PEUMA EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

CUIT 30-71093602-8. Por acta de reunión de socios del 15/05/2025 se aceptó la renuncia de las Gerentes: Silvina Carmen CASADO y María de los Ángeles CASADO y se designó como nuevo Gerente a Facundo José GENTILE, por el término de duración de la sociedad; quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Marcelo Gamboa 6139, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En dicha reunión también se modificó la sede social de Charcas 2737 piso 1 departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Marcelo Gamboa 6139, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado TRANSCRIPCIÓN de fecha 26/06/2025
lucila paula mascaro - Matrícula: 5612 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2026 N° 9063/26 v. 23/02/2026

POSADA REAL NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.

CUIT 30-71273150-4 Por asamblea del 3/12/2025 se resolvió y aprobó la cesación por renuncia como presidente de Victoria Paola BIBINI y como director Suplente a Aleksandes Ezequiel Murua, y se DESIGNO como PRESIDENTE a Facundo David Rodriguez, DNI 40.143.273 y como Director Suplente a Elias Isaac RODRIGUEZ DNI. 40.863.430, quienes aceptaron cargos y fijan domicilio especial en la sede social: Uruguay 367 piso 3, depto a CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 09/02/2026 Reg. N° 751
María Victoria Sabaris - Matrícula: 5151 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2026 N° 9122/26 v. 23/02/2026

PROTIERRA S.A.

Cuit 30715356798. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/02/2026 se aprobó cambio de sede a la calle Tucumán 1619/1621, Piso 1 Departamento A, de esta Ciudad de Buenos Aires, Código Postal C1050AAG. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/02/2026
NATALIA NOEMI SEGOVIA - T°: 97 F°: 423 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 8954/26 v. 23/02/2026

QANTAS AIRWAYS LIMITED

30-63245473-9. Se comunica que Joaquín Ricardo Carrillo, Representante Legal de la Sucursal Qantas Airways Limited, inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de julio de 1989, resolvió con fecha 21 de enero de 2026 trasladar la sede social de Qantas Airways Limited de la avenida Del Libertador 6250, piso 8, CABA a la avenida Del Libertador 1146, planta baja, oficina b, CABA. Autorizado según instrumento privado Poder de representante legal de fecha 17/09/2022

Ignacio Garcia - T°: 139 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9018/26 v. 23/02/2026

ROCCOSA S.A.

CUIT 30710659318. Por Asamblea Ordinaria del 11/7/24. Presidente Leonardo Freire y Directora Suplente Paula Freire, por tres ejercicios, domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 11/07/2024

Nicolás Pedro Bellomo - T°: 90 F°: 572 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9133/26 v. 23/02/2026

SALON PARISIEN S.A.

CUIT 30-51744481-9 Por acta del 25/09/25 reelige Presidente Alberto Domingo Grupillo Directores titulares María Marta Grupillo y Ariel Grupillo y Suplente María Cecilia Grupillo todos con domicilio especial en Av. Las Heras 2071 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 25/09/2025

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9116/26 v. 23/02/2026

SANTA MARIA DE OLORON S.A.U.

30711852782 Por reunión de directorio del 02/02/2026 se modificó la sede social a Libertad 1386, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de directorio de fecha 02/02/2026

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 8901/26 v. 23/02/2026

SOLUCIONES INFORMATICAS ARGENTINAS S.A.

CUIT 30-61220171-0. Por asamblea ordinaria del 13/10/2025 se designo Presidente Andres Roberto Marcone, Vicepresidente Mabel Hormazabal de Marcone, Directores Titulares Andres Sebastián Marcone Hormazabal, María Bettina Marcone Hormazabal, Claudio Alberto Stasi, y Matias Agustin Castro, y como Director Suplente Luis A. Toscano, todos con domicilio especial en Montevideo 496, Piso 10, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 13/10/2025

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9151/26 v. 23/02/2026

STONEX ASSET MANAGEMENT S.A.

CUIT 30693764943. Por acta de directorio del 29.1.2026 se trasladó la sede social a Carlos M. Della Paolera 265 piso 14 CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 29/01/2026

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9010/26 v. 23/02/2026

STONEX SECURITIES S.A.

CUIT 33621743789. Por acta de directorio del 29.1.2026 se trasladó la sede social a Carlos M. Della Paolera 265 piso 14 CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 29/01/2026
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9009/26 v. 23/02/2026

TEKNOFOOD S.A.

CUIT N° 30-63061776-2. Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 28/11/2025, se ha aceptado la renuncia presentada por el Director Titular, señor Alberto Agustín Gourdy Allende. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: José Chediack; Vicepresidente: Sofía Chediack; Director Titular: Diego Podestá; Director Suplente: Hernán Manlio Dumanjón. Todos constituyeron domicilio especial en la calle Don Francisco 3345, Piso 6to., Localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 28/11/2025
EDUARDO ANTONIO VARA - T°: 56 F°: 180 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/02/2026 N° 9096/26 v. 23/02/2026

TRANSEKD S.A.

CUIT 33-71886123-9. Por Asamblea General Ordinaria N° 3 del 27/01/2026 se se aceptaron las renunciaciones presentadas a los cargos de Presidente: Carlos Gilberto GONZALEZ y Director Suplente: Martín Gabriel DOMINGUEZ y se eligieron los nuevos miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos así: PRESIDENTE: Ismael GARCIA y DIRECTOR SUPLENTE: Martín Gabriel DOMINGUEZ. Ambos constituyeron domicilio especial en Avenida Paseo Colón 1.160, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 27/01/2026
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9045/26 v. 23/02/2026

TRANSPORTE CICCIOLO S.R.L.

CUIT 30-71447310-3 Por acta del 22/12/25 Federico Matías Ciccioli cede 20.000 cuotas a Javier David Ciccioli. Siendo el total de capital de \$ 60.000 dividido en cuota de 1 peso y 1 voto, el que queda suscripto así Javier David Ciccioli 40.000 cuotas y Sergio David Ciccioli 20.000 cuotas. Designa gerente a Javier David Ciccioli con domicilio especial en Bartolomé Mitre 2127 Planta Baja Depto. C CABA por renuncia de Sergio David Ciccioli. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 22/12/2025
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 N° 9169/26 v. 23/02/2026

TRES TALAS S.R.L.

CUIT 30717217760. Por contrato del 14/07/2025 Adriana Alcira Leone cedió favor de Eduardo Alfredo Leone 1.250 cuotas y de Ricardo Jorge Leone 1.250 cuotas. El capital social es de \$ 750.000 dividido en 7.500 cuotas valor nominal \$ 100 c/u, distribuidas de la siguiente manera: Eduardo Alfredo Leone 3.750 cuotas y Ricardo Jorge Leone 3.750 cuotas. Autorizado según instrumento privado acta de gerencia de fecha 16/07/2025
FRANCO ARIEL SARRAUDE - T°: 402 F°: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/02/2026 N° 8883/26 v. 23/02/2026

TT MARITIME S.A.

CUIT. 30-71704407-6. Por Esc. 22 del 19/02/2026, Registro 36 Cap.Fed. Por Acta del 09/05/2023 y por Acta del 13/02/2026: Se designó como Presidente a Alex Einar KELLER, DNI. 32.151.378, como Vicepresidente a Valeria Veronica TORRES, DNI. 23.152.316, y como Director Suplente a Guillermo Gustavo TORRES, DNI. 24.781.516, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la Sede Social de la Sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 19/02/2026 Reg. Nº 36

Romina Paola Guaragna - Matrícula: 5229 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2026 Nº 9099/26 v. 23/02/2026

VISIÓN COMERCIAL S.A.S.

30719187354. Por resolución del socio único del 4/2/26 se aceptaron las renunciaciones de Ignacio Leonel Bartolelli y María del Pilar Alvarado como Administrador Titular y Suplente, respectivamente, y se designaron en su reemplazo a Claudio Daniel Greco (Titular) y Hernán Miguel Beraudo (Suplente), ambos con domicilio especial en José Pedro Varela 5314, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 04/02/2026

MARTIN HORACIO BERRA - Tº: 131 Fº: 519 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2026 Nº 8998/26 v. 23/02/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

La martillera María Juliana Accastelli, CUIT 27282562628, comunica por un día que el 13 de marzo de 2026 a las 11:00 horas, substará, al mejor postor, por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA SA, en su carácter de Acreedor Prendario, (Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, con la modalidad ONLINE y exclusivamente a través del Portal www.subastaonline.com.ar, los siguientes automotores: 1) Marca: TOYOTO, Modelo: HILUX 4X4 DC SRX 2.8 TDI 6 AT HAR, Tipo: 20 - PICK-UP, Mca Motor: TOYOTA, Nro.Motor: 1GD-G538134, Mca Chasis: TOYOTA, Nro Chasis: 8AJBA3CD3S7925371, Modelo Año: 2025, DOMINIO: AH004TY, BASE \$ 50.000.000, 2) Marca: TOYOTA, Modelo: HILUX 4X2 DC DX 2.4 TDI 6 AT, Tipo: PICK-UP, Mca Motor: TOYOTA, Nro.Motor: 2GD-J033549, Mca Chasis: TOYOTA Nro Chasis: 8AJCB3DD4S3923023, Modelo Año: 2025, DOMINIO: AH243PR, BASE \$ 37.000.000, 3) Marca: TOYOTA, Modelo: HILUX 4X2 DC DX 2.4 TDI 6 AT, Tipo: PICK-UP, Mca Motor: TOYOTA, Nro.Motor: 2GD-J035656, Mca Chasis: TOYOTA, Nro Chasis: 8AJCB3DD4S3923300, Modelo Año: 2025, DOMINIO: AH243PS, BASE \$ 37.000.000, 4) Marca: FORD, Modelo: FOCUS 5P 1.6L N MT S, Tipo: 17 - SEDAN 5 PUERTAS, Mca Motor: FORD, Nro.Motor: PNDA FJ338886, Mca Chasis: FORD, Nro Chasis: 8AFNZZFHCFJ338886, Modelo Año: 2015, DOMINIO: OWE130, BASE \$ 10.000.000. 5) marca Peugeot, modelo 307 XS 1.6 5p 110 CV, motor Peugeot N° 10DBU60000248, chasis Peugeot N° 8AD3CN6BKAG031833, dominio IMM999. BASE: 4.500.000 Los automotores se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y se exhiben el 6 y 7 de Marzo de 2026 en el horario de 12 a 15 horas en el estacionamiento del Complejo Paseo La Plaza sito en Av. Corrientes 1660 3° subsuelo, CABA. Las fotos, videos y descripciones de cada lote estarán disponibles al público en el portal citado. Las deudas por patentes e infracciones o cualquier otro impuesto serán asumidos por cada comprador. Para participar de la subasta se requiere: a) la registración del usuario en el Portal www.subastaonline.com.ar, b) la aceptación de los términos y condiciones particulares de la subasta y c) la transferencia de un depósito en GARANTÍA por \$ 3.000.000 (pesos tres millones) hasta el 6/03/2026, mediante transferencia electrónica al CBU 00701699-30004004403248, Alias: SUBASTAS.ONLINE, CUIT 20176863081 de Otero Ricardo Agustín. En caso de no resultar adjudicatario de ninguno de los lotes, el depósito en garantía será devuelto al participante dentro de las 24 hs. hábiles del cierre de la subasta y mediante transferencia electrónica a la cuenta informada en la registración, sin ningún descuento. Por el contrario, en caso de resultar adjudicatario de alguno de los lotes y previa aprobación de la subasta, la garantía será tomada como a cuenta del pago de la comisión de la martillera que se estipula en el 10% (diez por ciento) más IVA, del precio de venta de cada lote. El comprador deberá abonar el precio ofrecido y el saldo de la comisión de la martillera, dentro de las 48 hs. del cierre de la subasta, mediante depósito o transferencia a las cuentas que se indicarán a tal efecto bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la martillera actuante. El lote será entregado al comprador en el domicilio donde fue exhibido dentro de las 24 hs. del pago del precio y la comisión de subasta. Transcurrido dicho plazo, el comprador asume el pago de la guarda del automotor al valor de la estadía diaria exhibido al público en el propio estacionamiento. Con el automotor será entregada la documentación y demás elementos detallados en el Portal, informe de dominio, de infracciones (SUGIT) y verificación policial. Se admite la compra en comisión disponiendo de un plazo de 90 (noventa) días corridos para denunciar el comitente. Bs as, 19 de FEBRERO de 2026. María Juliana Accastelli. Martillera. Matrícula IGJ N° 11 folio 183 Libro 80. MARIA JULIANA ACCASTELLI - Matrícula: 111.G.J.

e. 23/02/2026 N° 8777/26 v. 23/02/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

OFICINA JUDICIAL DISTRITO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

La Oficina Judicial Distrito Federal Comodoro Rivadavia comunica la Sentencia Definitiva dictada por el Juzgado Federal de garantías de la ciudad de Río Grande, en el expediente FCR 2571/2025, caratulado: "LUNDBYE, NESTOR DANIEL S/INFRACCION LEY 22.415", en la que se RESOLVIÓ: I. TENER por cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 323 del C.P.P.F. II. HOMOLOGAR el acuerdo pleno expuesto en el presente acto y, en consecuencia, CONDENAR a NÉSTOR DANIEL ANDRÉS LUNDBYE a la pena de 5 AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, más accesorias legales y costas del proceso por resultar AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE (Art. 45 CP) DEL DELITO DE CONTRABANDO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES EN GRADO DE TENTATIVA Aduanero Y Art. 45 del CP).. (arts. 863, 866, segundo párrafo, 871 y 872 del Código III. IMPONER a Néstor Lundbye en función del 876 1º. H) CA la inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público. IV. TENER PRESENTE la renuncia a los plazos procesales para recurrir la sentencia convenida por las partes. V. COMUNICAR a la Unidad de detención de Río Grande por intermedio de la OFIJU de Río Grande haciéndole saber que el nombrado continuará detenido en su dependencia. VI. ORDENAR la destrucción de la sustancia estupefaciente secuestrada una vez que la presente decisión haya adquirido firmeza y por el medio que el Ministerio Público Fiscal considere más adecuado. VII. SOLICITAR a la Oficina Judicial que proceda a la protocolización de la presente sentencia, y firme informe al Registro Nacional de Reincidencia y a la Dirección Nacional de Aduana, a los fines que pueda ejercer las atribuciones conferidas en el art. 1026 b) y 876 apartado 1 CA. MARIEL ESTER BORRUTO Juez - LAURA NARDELLI SECRETARIA

e. 23/02/2026 N° 8982/26 v. 27/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1º Inst. Comercial 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por 5 días que el 11/02/2026 se decretó la quiebra de MURIADO, ALEJANDRO ANTONIO S/QUIEBRA (COM 1770/2025) CUIT 20-16336291-1, con domicilio en Billinghamurst 1664 6º A, CABA. Síndico: contador Fernando Marcos Carogana, Av. Belgrano 1217 Piso 12º Of. "125", 11-4478-6728 (sindicofcarogana@gmail.com). Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 27/04/2026 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 10/06/2026. Cuenta para arancel verificadorio: CBU 0290081010000563846425, alias: meseta.burro.coraza. Se ordena al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes del fallido. Se intima al deudor a: 1) entregar a la sindicatura libros de comercio y documentación contable en el plazo de 24 hs.; 2) constituir domicilio procesal en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 19 de febrero de 2026. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 23/02/2026 N° 8955/26 v. 27/02/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial

OFICINA JUDICIAL DISTRITO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

La Oficina Judicial Distrito Federal Comodoro Rivadavia comunica la Sentencia Definitiva dictada por el Juzgado Federal de garantías de la ciudad de Río Grande, en el expediente FCR 10501/2025, caratulado: "SEPULVEDA BARRIA, MARIO ANTONIO S/INFRACCION LEY 22.415", en la que se RESOLVIÓ: I. TENER por cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 323 del C.P.P.F. II. HOMOLOGAR el acuerdo pleno expuesto en el presente acto y, en consecuencia, CONDENAR a MARIO ANTONIO SEPULVEDA BARRIA, Titular del DNI Nro. 92.777.358 a la pena de 2 AÑOS Y CUATRO MESES de prisión de cumplimiento efectivo, más accesorias legales y costas del proceso por resultar AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE (Art. 45 CP) DEL DELITO DEL DELITO DE CONTRABANDO DE CIGARRILLOS EN GRADO DE TENTATIVA UTILIZANDO PARA ELLOS LUGARES NO HABILITADOS (arts. 863, en función del art. 864 inc. a., 871, 872 del Código Aduanero). III. UNIFICAR la pena aquí determinada con la impuesta a Mario Antonio Sepulveda Barria por sentencia firme dictada por la aquí suscrita en el expediente FCR 7965/2025 "SEPULVEDA BARRIA MARIO ANTONIO S/ INF. LEY 22415" y DICTAR PENA ÚNICA de TRES AÑOS Y CUATRO MESES DE PRISIÓN DE, CUMPLIMIENTO EFECTIVO accesorias legales y costas del proceso. IV. DISPONER LA INHABILITACIÓN ESPECIAL PERPETUA para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad (art. 876, apartado 1, inc. "f" del Código Aduanero). V. DISPONER LA INHABILITACIÓN ABSOLUTA POR EL DOBLE DE LA CONDENA para desempeñarse como funcionario o empleado público (art. 876, apartado 1, inc. "h" del Código Aduanero). VI. IMPONER LAS COSTAS al condenado, habida cuenta del resultado del proceso. VII. TENER sentencia. presente la RENUNCIA a los plazos procesales para recurrir la VII.COMUNICAR a la Unidad de Detención de Río Grande por intermedio de la OFIJU de Río Grande haciéndole saber al Sr. Sepúlveda que el nombrado continuará detenido en su dependencia. VIII. ORDENAR que el destino de los elementos secuestrados continúe a resguardo del Ministerio Público Fiscal hasta tanto culminen los expedientes que se encuentran en trámite. R IX. SOLICITA a la Oficina Judicial que proceda a la protocolización de la presente sentencia, y firme informe al Registro Nacional de Reincidencia y a la Dirección Nacional de Aduana, a los fines que pueda ejercer las atribuciones conferidas en el art. 1026 b) y 876 apartado 1 CA. X. PÓNGASE en conocimiento a la Dirección Nacional de Migraciones y al Consulado de Chile teniendo en cuenta la calidad de extranjero radicado permanente del Sr. Sepúlveda en la República Argentina. XI. PÓNGASE XII. Solicítese en conocimiento a la DECAEP de lo aquí dispuesto a la OFIJU Río Grande que ponga en conocimiento de lo aquí dispuesto a quien corresponda. MARIEL ESTER BORRUTO Juez - LAURA NARDELLI SECRETARIA

e. 23/02/2026 N° 8991/26 v. 27/02/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal número 1, a cargo del Doctor Enrique Alonso Regueira, Secretaría número 1, a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "FEDERACION DE EMPLEADOS DE FARMACIA (SUMARISIMO) c/ ESTADO NACIONAL PODER EJECUTIVO NACIONAL s/ PROCESO DE CONOCIMIENTO" (Expediente Nro. CNT 36.408/2024), ha ordenado la publicación de la resolución de fojas 211, de fecha 10 de noviembre de 2025. El texto completo de la resolución será accesible vía internet, ingresando al Sistema de Consultas de Causas del Poder Judicial de la Nación y seleccionando la jurisdicción de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo (CNT). Las personas que pudieren tener un interés y legitimación en el resultado del litigio, podrán comparecer dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles judiciales computados a partir de la última publicación de los edictos. Publíquese edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín. Firmado digitalmente, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cfr. surge de la constancia de firma digital que forma parte integrante del presente. Enrique Alonso Regueira Juez - Angeles Lausi Secretaria Federal

e. 23/02/2026 N° 9051/26 v. 24/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. German Paez Castañeda (juez subrogante), Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Ignacio M. Galmarini, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso, CABA, comunica por un día en los autos "UADEL S.R.L s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nro. 9996/2023), C.U.I.T. 33-71059478-9, que el 2 de diciembre de 2025 se dispuso homologar el acuerdo preventivo en los términos previstos por la LCQ: 52 inc. 2 b). Asimismo se declaró finalizado el concurso en los términos de la LCQ: 59 párrafo primero, sin que ello implique tener por cumplido el acuerdo, habiéndose además regulado honorarios a los profesionales intervinientes. German Paez Castañeda (juez subrogante) Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 23/02/2026 N° 8666/26 v. 23/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211, 2° piso, C.A.B.A, se hace saber que en los autos caratulados "ASOCIACION ISRAELITA DE BENEF. Y SOCORROS MUTUOS EZRAH s/QUIEBRA" (17381/2001) se presentó informe complementario (LCyQ: 222) y se regularon honorarios. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 20 de febrero de

2026. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 23/02/2026 N° 9061/26 v. 24/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "EL ORO NEGRO S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" expediente: 15742/2025, con fecha 09 de Diciembre de 2025 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de EL ORO NEGRO S.A., CUIT N° 30-71421629-1 con domicilio en Av. San Martín N° 686 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en IGJ bajo el número 16570 del libro 65 de Sociedad por Acciones con fecha 27 de Agosto de 2013. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 09 de Abril de 2026 deben presentar ante el síndico Sebastian Gonzalo Blanklejder, enviando a su mail: sebastian.blanklejder@gmail.com, los pedidos de verificación y sus títulos respectivos (Artículo 32 LQC). Se fija hasta el día 23 de Abril de 2026 para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación de sus créditos formulen impugnaciones y observaciones al correo electrónico del síndico. Se ha fijado el día 28 de Mayo de 2026 para que la sindicatura presente el informe individual previsto en el artículo 35 de la Ley 24.522 y el día 15 de Julio de 2026 para que la sindicatura presente el informe general previsto por el artículo 39 de la Ley 24.552. Asimismo, se convoca a la audiencia que se llevara acabo en principio en la Sede del Tribunal el día 05 de Febrero de 2027 a las 10hs. (Art. 45 LQC) El día 13 de Febrero de 2027 será la fecha hasta la cual la concursada gozará del período de exclusividad (Art. 43 LQC). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2025. FDO.: PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO DE JUZGADO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO DE JUZGADO.

e. 23/02/2026 N° 8393/26 v. 27/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo en forma subrogante de la Dra. Marinkovic, Paula Diana; Secretaría Única a cargo del Dr. Laberne, Patricio, sito en la calle Lavalle 1212, Primer Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "ALARCON FEDELI, GIANLUCA s/CAMBIO DE NOMBRE (Expte N° 73250/2023), comunica que se ha ordenado, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del CCyCN, publicar edicto en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses, a fin de poner en conocimiento que GIANLUCA ALARCON FEDELI, solicita cambiar su nombre por el de "GIANLUCA FEDELI", haciéndose saber que podrá formularse oposición dentro de los quince días de la última publicación. Conste. Buenos Aires, 14 de Agosto de 2024. Paula Diana Marinkovic Juez - Patricio Martín Laberne secretario

e. 23/02/2026 N° 65585/25 v. 23/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26 - SECRETARÍA ÚNICA

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 26 a cargo del Dr. Santos Enrique Cifuentes, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1220, piso 5° de CABA, en los autos "BERTACCHINI, ANA LUISA s/CAMBIO DE NOMBRE", Expte. N° 49971/2025, a los fines de hacer saber la solicitud de modificación de apellido de "Ana Luisa BERTACCHINI" (DNI 31.423.853), para adoptar el de "Ana Luisa BERTACCHINI O'SULLIVAN" y cita a que, quien se considere con derecho, pueda formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes y por el lapso de dos meses. Buenos Aires, ___ de octubre de 2025. SANTOS ENRIQUE CIFUENTES Juez - ALEJANDRO MARTÍ RODRIGUEZ SECRETARIO INTERINO

e. 23/02/2026 N° 75017/25 v. 23/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 68 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, a cargo del Dr. Alberto S. Pestalardo, Secretaría única a cargo del Dr. Santiago Fajre como secretario del Juzgado, sito en Uruguay 714, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados: “MARZZANO, GRISELDA LUISA c/ INMOBILIARIA REAL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA”, Expediente 64720/2025, con fecha 05/02/2026, se ha ordenado la citación a INMOBILIARIA REAL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial Alberto S. Pestalardo Juez - Santiago Fajre Secretario

e. 23/02/2026 N° 6366/26 v. 24/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Samanta Claudia Biscardi, Secretaría Única, a cargo del Dr. Gonzalo García Minzoni, sito en Talcahuano N° 490, piso 6° de la C.A.B.A.; en autos nro. 5859/2026 “TORRES CLAROS, LUZ CLARITA Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061” notifica a la Sra. Sra. Claros Soria Ruth Brenda la resolución de fs. 58/59 que se transcribe a continuación: “Buenos Aires, 10 de febrero de 2026.- GB/GGM AUTOS Y VISTOS:... III.- Téngase por formado expediente sobre control de legalidad de la medida excepcional adoptada por el Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del GCBA respecto de los niños Luz Clarita Torres Claros, DNI N° 54.104.827, Bairon Torres Claros, DNI N° 55.486.702; Jorge Alejandro Torres Claros, DNI N° 56.384.699, Fabricio Adrián Torres Claros, DNI N° 53.170.296, en el marco de la Resolución 2026-210 –GCABA –CDNNYA. IV.- Agréguese la documental acompañada. V.- En atención al estado y constancias de autos, en los términos del art. 40 de la Ley 26.061, se fija la audiencia para el día 19 de marzo de 2026 a las 9:30 horas, a la que deberán comparecer personalmente la progenitora de la niña, Sra. Claros Soria Ruth Brenda y Sr. Jorge Jesús Torres Ramírez, con asistencia letrada; el equipo técnico a cargo de la Defensoría Zonal interviniente; y la Sra. Defensora Pública de Menores e Incapaces. Notifíquese por Secretaría. Al CDNNYA, mediante DEOX por Secretaría, poniendo a cargo del Organismo la notificación a la progenitora, ya la Sra. Defensora Pública de Menores, mediante correo electrónico institucional. Notifíquese por Secretaría mediante DEOX por Secretaria al CDNNYA, quedando a cargo del Equipo interviniente de la Defensoría Zonal la notificación al Sr. Jorge Jesús Torres Ramírez y mediante edicto a Claros Soria Ruth Brenda los que serán publicados únicamente y en virtud de las particularidades de la cuestión, en el Boletín Oficial, por el plazo de dos días. Asimismo, se dejará constancia que atento la naturaleza de las actuaciones y que la misma es impulsada de oficio, tratándose de actuaciones de menores de edad, la publicación ordenada, deberá ser sin cargo...” Fdo. Samanta Claudia Biscardi, Jueza Nacional en lo Civil. Publíquese edicto por 2 días en el Boletín Oficial debiendo ser la misma sin cargo, por tratarse de menores de edad. Buenos Aires, 12 de febrero de 2026.- FIRMADO: GONZALO GARCIA MINZONI, SECRETARIO.- SAMANTA CLAUDIA BISCARDI Juez - GONZALO GARCIA MINZONI SECRETARIO

e. 23/02/2026 N° 9066/26 v. 24/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 85, a cargo del Dr. Diego Martin Coria, Secretaria Única a cargo del Dr. Alberto Stecca sito en Lavalle 1212 P. 3° de ésta ciudad, en los autos caratulados “CHEN FELIX s/ Información sumaria”, expediente 61981/2023, hace saber el cambio de nombre de “CHEN FELIX” por el de “CHEN YICHE”, a fin de que se formulen las oposiciones del caso en la forma y plazos establecidos por el artículo 70 del CCCN. Publíquese por una vez por mes, en el lapso de dos meses. Buenos Aires a los 14 días del mes de noviembre de 2025.- DIEGO MARTIN CORIA Juez - ALBERTO O. STECCA SECRETARIO

e. 23/02/2026 N° 87704/25 v. 23/02/2026

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 19 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 19 a cargo del Dr. DIEGO FERNANDEZ MADRID, Secretaría Única a cargo del Dr. AGUSTIN ALFONSO ADAM, sito en Av. Roque Saenz Peña 760, piso 10 C.A.B.A., cita y emplaza en la Causa Nro. 63901/2017 autos "SOSA, EMILCE SOLEDAD c/ SINIESTRADOS S.R.L. Y OTROS s/DESPIDO" a los eventuales herederos y/o sucesores del causante Sra. CARMEN LIDIA CARBONE para que dentro de los cinco días de notificados -plazo que comenzará a correr a partir de la publicación del presente edicto- comparezcan a estar a derecho, acrediten los vínculos que invocaren y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado (art. 29 L.O.), bajo apercibimiento de continuar el proceso en rebeldía y que se los tenga por notificados, en adelante, de todas las providencias que se dicten, por ministerio de la ley. Correo institucional jntrabajo19@pn.gov.ar, mesa de entradas virtual ZOOM ID 760 010 1919. Fdo. DIEGO FERNANDEZ MADRID, Juez Nacional. DIEGO FERNANDEZ MADRID Juez - DIEGO FERNANDEZ MADRID JUEZ NACIONAL

e. 23/02/2026 N° 8963/26 v. 23/02/2026

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA ELECTORAL DE NEUQUÉN

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral a cargo del Dr. Leonardo L. ZAGLIO BIANCHINI, CITA y EMPLAZA al Sr. Martin Jorge EGGLE, DNI N° 25.990.095, con último domicilio conocido en calle Santa Cruz N° 640 de la ciudad de Neuquén, a efectos de que comparezca ante este Tribunal sito en calle Presidente Arturo H. Illia N° 1011 de la ciudad de Neuquén Capital, dentro de los cinco (5) días de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa caratulada "IMPUTADO: EGGLE, MARTIN JORGE - ELECCIONES PASO 13/08/2023 s/NO CONCURRENCIA O ABANDONO DE FUNCIONES ELECTORALES (ART. 132 CEN) (CNE N° 9405/2023) ", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. La referida causa se inició por la presunta infracción al art. 132 del Código Electoral Nacional. Se transcribe a continuación la parte pertinente de la providencia que ordena la publicación del presente: "Neuquén, 3 de febrero de 2026.(...) atento a no contar con el domicilio actual del Sr. Martin Jorge EGGLE, DNI N° 25.990.095 de conformidad a lo que dispone el art. 150 del C.P.P.N, cítese al nombrado a prestar declaración indagatoria en estos autos por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndole saber que deberá comparecer al tribunal dentro de los cinco (5) días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (...) " Fdo. Dra. María Carolina PANDOLFI. Juez Federal con Competencia Electoral.

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, Neuquén, de febrero de 2026.

Justina Avalos Inda Prosecretaria Electoral

e. 23/02/2026 N° 8924/26 v. 27/02/2026

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nro. 9, a cargo del Dr. German P. Zenobi Juez Federal, secretaria Nro. 1 a cargo del Dr. Pablo O de Azcárate Secretario Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/44, Piso 6°, Cap. Fed. en los autos " TASSARA JUAN CARLOS c/ ANSES s/EJECUCION PREVISIONAL ". Expte n° CSS 6153/1997. Cita y emplaza a estar a derecho a los Herederos de la Sra. ALFONSO ELENA DELIA. GERMAN PABLO ZENOBI Juez - GERMAN PABLO ZENOBI JUEZ FEDERAL

e. 23/02/2026 N° 8947/26 v. 24/02/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	19/02/2026	PALACIO GLORIA	8716/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	18/02/2026	GATTI MARIA TERESA VIRGINIA	8337/26
14	UNICA	PABLO GUELF	19/02/2026	ANTONIO DANIEL NACCARATO	8717/26
14	UNICA	PABLO GUELF	13/02/2026	RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	7992/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	18/02/2026	HUGO DANIEL DENIS FUCCI	8456/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	19/02/2026	DELICIA DE JESUS ITURRES	8669/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	11/02/2026	VICTOR RODOLFO BERTUCCIO	7312/26
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	18/02/2026	CARDOZO ANTONIO ISMAEL	8361/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	13/02/2026	ALBERTO JOSE MARTIN Y ELIDA ANGELA CLARA RENZI	7978/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	12/02/2026	LISSIN LEON DAVID	7600/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	19/02/2026	LUISA MENENDEZ Y SANTOS GONZALEZ RODRIGUEZ	8683/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	20/02/2026	RICARDO SISTAC Y MARIA ANTONIA RUIZ	8962/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	19/02/2026	BALESTRIERI ARMIDA TEODOLINDA	8664/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	02/12/2025	DE LIO JORGE ROQUE	91679/25
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	29/12/2025	DARIO ALEJANDRO TOLOZA	98893/25
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	19/02/2026	CAMPOS CESAR HERNAN	8660/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	13/02/2026	ANA MARIA CIRILLO	8256/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	18/02/2026	MONICA RAQUEL SILVERO	8291/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	12/02/2026	TERESA ANGELA ORLANDI	7715/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	19/02/2026	ROITMAN RAQUEL	8695/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	06/02/2026	DE LA TORRE EMMA	6400/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	22/12/2025	GONZALEZ HORTENCIA DEL CARMEN	97433/25
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	04/02/2026	OMAR MARÍA PALOMEQUE	5539/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	11/02/2026	VIGEVANI LIVIA	7251/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	12/02/2026	CASTAGNARO GUILLERMO ANTONIO	7775/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	10/02/2026	NOEMI IRENE VILLALBA	6928/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	19/02/2026	HUGO RENE MENDOZA	8813/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	19/02/2026	NELI ROSA CHIRINO	8785/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	20/02/2026	ARAN MARIA DEL CARMEN	8988/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	19/02/2026	ISAAC SABBAG	8842/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	19/02/2026	JOSE RAMON ALBERTO MAGNO DI LEO LIRA	8686/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	13/02/2026	ATTADIA MABEL MARTHA	8043/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	05/02/2026	LANCELLOTTI GUSTAVO ENZO	5908/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	12/02/2026	JULIO ERNESTO TAMAE	7701/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	18/02/2026	CARLOS ALBERTO OLVEIRA	8477/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	18/02/2026	HECTOR DANIEL MARTINEZ	8309/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	18/02/2026	CRECENCIA MARIA INES SUAREZ	8266/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	12/02/2026	LUIERO MARIA RAFAELA	7615/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	13/02/2026	MACRI MONICA HAYDEE	7986/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	11/02/2026	ANA MARÍA GALUPO Y CARLOS EDUARDO DELFINI	7308/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	19/02/2026	ROSA GLADYS VERA CARRASCO	8719/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	06/10/2025	SILVIA FRANCISCA CENTURION	74279/25
64	UNICA	MARIA TERESA MOGUILNER	20/11/2025	LUPO ALEJANDRO DANIEL	88864/25
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	20/02/2026	ANTONIA MARTHA CECCARELLI	8913/26
70	UNICA	MARIA GUADALUPE SACHERI	20/02/2026	IRENE LYDIA LIJTMAYER	8931/26
70	UNICA	MARIA GUADALUPE SACHERI	20/02/2026	MIRTA ROSA PEDREIRA	8939/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	12/02/2026	JUAN PRYJMACZUK Y NINA KLIMUK	7596/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	19/02/2026	CRISTINA KARIN GONZALEZ	8663/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	19/02/2026	HERNÁNDEZ HILDA ESTHER	8657/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	18/02/2026	CARMINDA VICENTE DA FONSECA	8315/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	19/02/2026	IANNELLO CARMELO JORGE	8799/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	06/02/2026	RODRIGUEZ HECTOR DANIEL	6441/26
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	11/02/2026	EVA MARIA SZEKELY	7307/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	18/02/2026	CESAR ROITMAN	8369/26
90	UNICA	RAMIRO GÜIRALDES (JUEZ)	18/02/2026	MARÍA DEL CARMEN BALAGUER	8300/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	10/02/2026	JUAN CARLOS MARQUEZ BORCOSQUE	6886/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	20/02/2026	PALERMO PEDRO ALFREDO	8956/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	18/02/2026	RODRIGUEZ DORASI	8329/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	09/02/2026	CORENGIA CLAUDIA BEATRIZ	6558/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	19/02/2026	ENJAMIO CRISTINA SUSANA	8828/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	19/02/2026	BECHARA SARA	8802/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	19/02/2026	CASTRO GABRIEL ANTONIO	8795/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	12/02/2026	COLLIARD NELIDA BEATRIZ	7566/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	20/11/2025	NOEL NELLY AIDE SUZI	88593/25
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	01/02/2026	HORACIO HECTOR FALCON	4919/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	05/02/2026	RAUL GONZALEZ	5890/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	29/12/2025	NESTOR ARMANDO PEREZ	98460/25
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	18/02/2026	SUSANA HAYDEE GIMENEZ Y DANIEL HECTOR SPINA	8273/26

e. 23/02/2026 N° 6592 v. 23/02/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

POR DOS (2) DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo del Dr. Sebastián I. SANCHEZ CANNAVO. Juez SUBROGANTE, Secretaria N° 62, a cargo del Dr. Gustavo FERNANDEZ, sito en calle Montevideo N° 548, 8° Piso, CABA, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar> por intermedio del Martillero Vicente Mario COZZA, CUIT, N° 20-12530182- 8, (Celular N° (221) 5455305), Correo Electrónico: vicentelivi@hotmail.com en autos “JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE AUTOS Y PATRIMONIALES S.A. s/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE SITO EN LA CALLE SAN MARTÍN 483, Piso 11 - UF 20 y 25, CABA” - Expte. COM 24113/2023-INCIDENTE N° 1, sobre lo siguiente: 1) Por un lado el 100% del Inmueble Ubicado en la calle San Martín N° s469/473/483, e/ Avda. Corrientes y Lavalle de esta ciudad, a saber: Matrícula 14-791/25, Circ.: 14; Sec.: 1; Manz.: 37; Parc.: 9A; para Unidad Funcional N° 25, Ubicada en el Piso 11, y sus Unidades Complementarias: ?III, ubicada en el Tercer Subsuelo; V, Ubicada en el Cuarto Subsuelo; y XXVIII, Ubicada en la Planta Baja en block con los 5 (cinco) equipos de aire acondicionados (conf. Resolución de pág. 296).- Descripción del bien: U. F. N° 25, Deshabitada, destinada para Oficina, según constatación, consta de Recibidor; Amplio Sector de Oficina, de aprox. 23 mts. X 9 mts; Salas de Reuniones y de Archivos, en buen estado de edificación y en regular estado de conservación; Sup. Cubierta: 178,38 mts, descubiertos; 42,25 mts, total; 220,63 m2; y posee tres U, COMP. XIII: situada en el tercer subsuelo, 12,02 m2 (Cochera N° 6); U. COMP. V: situada en el cuarto subsuelo, Sup. 172,91 m2; y U, COMP. XXVIII: situada en P/Baja, (recepción), Sup. 4,82 m2.- la BASE para la Venta de la U.F. N° 25 y sus (TRES) U. COMP.: XIII, Ubicada en el tercer subsuelo; V, Ubicada en el cuarto subsuelo ? XXVIII, Ubicada en la planta baja del Inmueble ubicado en la calle San Martín N° 458/473/483, e/ Avda. Corrientes y Lavalle de esta ciudad, en block con los 5 aires acondicionados (2 marca Surrey y 3 marca BGH, inventariados en pág. 243/244) La BASE es de U\$S 150.800.- (conf. Resolución de pág. 296); y 2) Por otro lado, Los Bienes Muebles situados en el Piso 11, que obran en el inventario de la pág. 243/245, (con excepción de los 5 aires acondicionados), se subastaran en block y en el estado en que se encuentran, mencionados precedentemente y con la salvedad de que los gastos -desmonte- de la caja fuerte serán a cargo del Comprador en Subasta. BASE: \$ 250.000.- (conf. Resolución de pág. 296) y para el caso de que se adjudique el bien Inmueble y fracase la venta de los muebles dispongo que los mismos salgan a la venta en un nuevo llamado con una BASE de \$ 10.000.- para lo cual se deberá solicitar otra fecha a la Oficina de Subasta a los efectos de que la puja de la segunda Subasta con la mencionada BASE, comience el día de finalización de la primera en caso -claro esta- de que esta fracase. Ambas Subastas tendrán una duración de diez (10) días hábiles. FECHA DE INICIO: 27 de marzo de 2026 a las 09:00hs., FECHA DE FINALIZACION: 13 de abril de 2026 a las 09:00hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la Subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta Subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 20 de marzo de 2026 a las 09:00hs.). Conforme lo ordenado por V.S. y para el caso de que se adjudique el bien inmueble y fracase la venta de los muebles se dispone que los mismos salgan a la venta en un nuevo llamado con una BASE de \$ 10.000.- FECHA DE INICIO: 30 de abril de 2026 a las 09:00 hs., FECHA DE FINALIZACION: 14 de mayo de 2026 a las 09:00hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la Subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta Subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 27 de abril de 2026 a las 09:00 hs.). Ambas subastas se realizarán de forma electrónica en el “Portal de Subastas Electrónicas Judiciales” que funciona en el sitio web de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a cargo de la Oficina de Subastas Electrónicas Judiciales según disposiciones del Reglamento de Subastas Judiciales aprobado por Acordada CSJN N° 15/2025. Quienes pretenden participar como oferentes deberán estar previamente empadronados en el “Registro General de Subastas Electrónicas Judiciales” según procedimiento previsto en los arts. 3,5,6,7,8,9, y10 del reglamento antes referido. Asimismo, deberán inscribirse como postores en la Subasta en cuestión a través del formulario respectivo obrante en el “Portal de Subastas Electrónicas Judiciales” designado como “Ficha de inscripción como postor” con una antelación mínima de Tres (3) días hábiles al comienzo de su celebración. En dicha oportunidad se deberá indicar si se efectúa la reserva de postura. La formulación de ofertas implicará el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones aquí fijados y disposiciones contenidas en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de los autos, de esta resolución y de las que se dicten en relación con la Subasta decretada. En virtud de que ha fracasado la Primera Subasta del Inmueble y de Bienes Muebles por falta de postores ver pág. 167/176, no corresponde realizar

constatación alguna, pues la misma ya fue realizada por el Martillero de Intervención: Sr. Vicente M. COZZA, El Comprador de los Bienes Muebles deberá abonar en el acto del remate: El Precio total de la Compra; 0,25% de Arancel de la C.S.J.N., según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335-”Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99” CBU: 0290005610000001592389; 10% de comisión del Martillero; IVA 21%; Sellado de ley; En la Cuenta Judicial en Pesos: 2-031-062-884-18-5; CBU Judicial 02900759-01255088400186; El Comprador de los bienes Inmuebles abonará en moneda U\$S el 30% en concepto de Señal; Comisión del martillero del 3%; 0,25% de Arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335-”Corte Suprema DE Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord, 10/99” en la cuenta corriente especial CBU: 0290005610000001592389; y Sellado de ley; cuyos comprobantes deberán presentarlos de ambos remates, dentro del tercer día de finalizada la subasta, en autos, conjuntamente con la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor, copia del DNI, constancia de CUIT y procederá a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Cuenta Judicial en Dólares: 62-031-062-914-561-2, CBU Judicial: 02900759-11255091405614; ya abierta en el Banco de la Ciudad de Bs. As. -Sucursal Judicial- a nombre de este tribunal y como perteneciente a estas actuaciones. El saldo de precio del Inmueble deberá ingresarse en la cuenta identificada precedentemente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. Art 580 y 584 del CPCCN). La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el periodo de celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto según cuadro de tramos de pujas determinando previamente sobre el valor de la base que se fije, incrementado en un 5% para cada tramo (art. 19 y 20 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales). En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior (art. 21 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales). Si el vencedor de la subasta no integra el precio y fuere declarado postor remiso, en caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al 95% de la oferta ganadora se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieran realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las ofertas no fueren iguales o mayores al 95% de la primera podrá invitarse, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo entre el propietario del bien subastado y el acreedor. La entrega de posesión del bien a nombre del adquirente se cumplirá luego de la integración del saldo de precio y una vez que sea declarado adjudicatario, mediante mandamiento a diligenciar dentro de los 10 días, bajo apercibimiento de tenerla por producida en forma ficta. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento. Se encuentra a cargo del adquirente las sumas que correspondan pagarse por impuesto a la transferencia. Dispónese que el Comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en el caso de que no le hiciera, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los interés que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Para el caso de que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado “in limine”, ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. También hará saber antes de la realización de la subasta que el IVA, no integra el precio obtenido en ella. Asimismo, se hace constar que las deudas que registre el Inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien que se establece en un máximo de diez días desde declarado adquirente, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del sindico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 240 L.C.Q. con respecto a los posteriores a la toma de posesión, será a cargo del Comprador. Los bienes se remataran en el estado en que se encuentran, señalándose que, habiéndoselo exhibidos adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. El desmonte, de los bienes muebles, acarreo, traslado y flete estará a cargo y costo del Adquirente. Queda prohibida la compra por poder, así como la ulterior cesión de Boleto que se extiende y cualquier operatoria tendiente a que el bien sea adquirido en el acto de cada subasta por una persona diferente a quien resulte adjudicatario (vencedor) en el acto de cada subasta. EXHIBICION DE LOS BIENES INMUEBLES Y BIENES MUEBLES, LOS DIAS JUEVES 12 Y VIERNES 13, DEL MES DE MARZO DE 2026, DE 10,30 Hs. a 12,30 Hs.- La deuda total por Expensas que registra la Unid. Func. N° 25 a subastar en autos, del Edificio de calle San Martin N° 483, DE CABA, al día 10 de Febrero de 2026, incluidas las expensas del mes de Enero/2026, asciende a \$ 25.714.232,25.- Cualquier dato de interés consultar al Juzgado, o al Martillero de intervención.- Buenos Aires, a los 19 días del mes de febrero de 2026. Dr. Gustavo FERNANDEZ.- Secretario.- Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Gustavo Daniel Fernández Secretario

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

FUERZA PATRIA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaria Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación de la alianza “FUERZA PATRIA” de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría, Diputados Nacionales, (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados “FUERZA PATRIA NRO. 507 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025”, Expte. N° CNE 9970/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días. La Plata, 20 de febrero de 2026. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 23/02/2026 N° 9067/26 v. 25/02/2026

PARTIDO NUEVA IZQUIERDA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaria Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del “Partido Nueva Izquierda” de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría, Diputados Nacionales, (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados “PARTIDO NUEVA IZQUIERDA NRO. 68 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES -UNIDAD) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025”, Expte. N° CNE 9964/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días. La Plata, 20 de febrero de 2026. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 23/02/2026 N° 8940/26 v. 25/02/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

LA LIBERTAD AVANZA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a cargo del suscripto, sito en calle Arturo H. Illia N° 1011 de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control del informe final de campaña correspondiente a las elecciones generales del 26 de octubre de 2025 de Senadores Nacionales y Diputados Nacionales de la agrupación política La Libertad Avanza bajo la causa caratulada: "LA LIBERTAD AVANZA NRO. 96 - DISTRITO NEUQUEN s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - 26/10/2025 SENADORES NACIONALES Y DIPUTADOS NACIONALES (ARTS. 54 y 58 ley 26.215) " Expte. N° CNE 10748/2025, la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el informe final de campaña presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar. Secretaría Electoral Neuquén, 20 de febrero de 2026.-

Leonardo Zaglio Bianchini Secretario Electoral

e. 23/02/2026 N° 8930/26 v. 23/02/2026

LA NEUQUINIDAD

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a cargo del suscripto, sito en calle Arturo H. Illia N° 1011 de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control del informe final de campaña correspondiente a las elecciones generales del 26 de octubre de 2025 de Senadores Nacionales y Diputados Nacionales de la agrupación política La Neuquinidad bajo la causa caratulada: "LA NEUQUINIDAD NRO. 501 - DISTRITO NEUQUEN s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - 26/10/2025 SENADORES NACIONALES Y DIPUTADOS NACIONALES (ARTS. 54 y 58 LEY 26.215) " Expte. N° CNE 10752/2025, la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el informe final de campaña presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar. Secretaría Electoral Neuquén, 20 de febrero de 2026.-

Leonardo Zaglio Bianchini Secretario Electoral

e. 23/02/2026 N° 8925/26 v. 23/02/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ARONA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de ARONA S.A. -CUIT: 30-64060536-3- a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 13 de marzo de 2026, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre del 2025. Resultado del mismo. 3.Gestión del Directorio. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por estos. Nota: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta Asamblea General Ordinaria de fecha 15/3/2024 MATIAS RAMON BASANTA ALVAREZ - Presidente

e. 20/02/2026 N° 8565/26 v. 26/02/2026

BLISTERNOVA S.A.

CUIT: 30-70942057-3 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de marzo de 2026 a las 12:00 hs en primera convocatoria y a las 13:00 hs en segunda convocatoria en Av.Corrientes N° 1327 2° Piso Dpto. 7, CABA para tratar el orden del día:1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Aprobación de la Memoria del Ejercicio Económico N° 18 cerrado el 30-06-2023. 3) Tratamiento y aprobación del Balance General N° 18 cerrado el 30-06-2023, con toda la documentación que lo conforma de acuerdo con el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550. 4) Evaluación del resultado del Ejercicio N° 18 y sus destinos. 5) Aprobación de la Memoria del Ejercicio Económico N° 19 cerrado el 30-06-2024. 6) Tratamiento y aprobación del Balance General N° 19 cerrado el 30-06-2024, con toda la documentación que lo conforma de acuerdo con el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550. 7) Evaluación del resultado del Ejercicio N° 19 y sus destinos. 8) Aprobación de la Memoria del Ejercicio Económico N° 20 cerrado el 30-06-2025. 9) Tratamiento y aprobación del Balance General N° 20 cerrado el 30-06-2025, con toda la documentación que lo conforma de acuerdo con el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550. 10) Evaluación del resultado del Ejercicio N° 20 y sus destinos. 11) Aprobación de la gestión del Directorio. 12) Designación de 2 directores titulares y un suplente para integrar el Directorio

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/5/2023 ERICO ARNOLDO GROSS - Presidente

e. 19/02/2026 N° 8494/26 v. 25/02/2026

BRIEFING S.A.

CUIT 30-69351787-3 Convoca a Asamblea General ordinaria para el 17/03/2026, a las 15 hs. horas en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria en Tarija 4353 C.A.B.A. para tratar: 1) Elección de autoridades. 2) Tratamiento de los estados contables cerrados al 31/12/2025 3) Designación de accionistas para firmar el acta y autorizados para inscribir. NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley N° 19.550, en la calle Tarija 4353 C.A.B.A de lunes a viernes de 13 a 15 hs

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 7/7/2023 GRACIELA BEATRIZ EZQUERRO - Presidente

e. 20/02/2026 N° 8407/26 v. 26/02/2026

CISILOTTO HNOS S.A.C.I.F. E I.

CUIT 30-52107070-2. Convocase a los señores accionistas a Asamblea de accionistas Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 06 de Marzo de 2026 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera convocatoria, en la sede social sita en Tucumán 455 Piso 1° Departamento "a", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas presentes para firmar el acta de asamblea, 2) Remoción con causa del presidente y del vicepresidente, 3) El inicio de acciones de responsabilidad contra los miembros del directorio que hubieran adoptado decisiones mediante actos falsos o sin contar con la participación de la directora Fabiana Maria Cisolotto, así como la consideración de medidas cautelares, incluida la judicial judicial; 4) Tratamiento integral de irregularidades contables y operativas, con exhibición de libros y registros, documentación respaldatoria y, de corresponder, la intervención de profesionales independientes. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de Accionistas Numero 64 de fecha 26/12/2023, Transcrita en escritura Publica nro. 23 del 28/02/2025 pasada al folio 94 del Registro 508. SERGIO ARMANDO CISILOTTO- Presidente

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 64 de fecha 26/12/2023
SERGIO ARMANDO CISILOTTO - Presidente

e. 13/02/2026 N° 7746/26 v. 23/02/2026

DEPTA S.C.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA POR 5 DÍAS – CONVÓCASE a los Socios de DEPTA SCA, cuit 30507870410, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 10 de marzo de 2026, a las 17 horas, en Chile 447 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, el mismo día y lugar a las 19 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la Gestión del administrador, Balance General, Memoria e Inventario del ejercicio cerrado el 31/10/2025 y Resultados Acumulados; 3) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración del socio solidario; y 4) Designación de Contador certificante de Balance por un nuevo periodo.

Marcelo Diego Diez. Socio Solidario Administrador.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/02/1999 MARCELO DIEGO DIEZ - Socio Administrador

e. 18/02/2026 N° 7839/26 v. 24/02/2026

EMPRESA MARITIMA Y PESQUERA CONARA S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA: El Directorio de la empresa Marítima y Pesquera CONARA S.A. CUIT 30-70727643-2, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 13 de marzo del 2026 a las 10:00 Hs en primera convocatoria y a las 11:00 Hs en segunda convocatoria, en la calle Pinzón 318 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente "Orden del día": 1° Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2° Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley N.° 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3° Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura del período 1° de enero al 31 de diciembre 2025.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: El Directorio de la empresa Marítima y Pesquera CONARA S.A. CUIT 30-70727643-2, convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 13 de marzo del 2026 a las 14:00 Hs en primera convocatoria y a las 15:00 Hs en segunda convocatoria, en la calle Pinzón 318 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente "Orden del día": 1° Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2° Tratamiento del Acta de Directorio N° 165 de fecha cinco de febrero de 2026; 3° Elección del Directorio por el periodo comprendido entre el 19 de marzo de 2026 al 31 de diciembre de 2027. 4° Designación del Sindico titular por el periodo comprendido entre el 19 de marzo de 2026 al 31 de diciembre de 2027.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/5/2025 HECTOR AMADO ROJAS - Presidente

e. 20/02/2026 N° 8745/26 v. 26/02/2026

GREGORIO NUMO Y NOEL WERTHEIN S.A. AGRICOLA GANADERA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se convoca a los señores accionistas de Gregorio, Numo y Noel Werthein S.A.A.G.C. e I., CUIT: 30- 51041353-5 a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas Clase "A" y de Accionistas Clase "B", a celebrarse el día 11 de marzo de 2026 a las 08:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha, una hora después en Avenida del Libertador 6902, Piso 10° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de los encargados de suscribir el Acta de Asamblea; 2º) Elección de Directores titulares y determinación del número de sus suplentes y elección de los mismos, por parte de las Acciones Clase "A"; 3º) Elección de Directores titulares y determinación del número de sus suplentes y elección de los mismos, por parte de las Acciones Clase "B"; 4º) Otorgamiento de Autorizaciones. Se deja constancia que se resuelve efectuar las publicaciones de convocatoria en los términos del artículo 237 primera parte de la Ley General de Sociedades. Los accionistas deberán cursar, con tres días hábiles de antelación, comunicación de su asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el respectivo Registro al email (casilla de correo electrónico) martin.calvi@grupowerthein.com, o mediante nota que deberá presentarse en Avenida del Libertador 6902, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 14 horas, indicando en ambos casos sus datos de contacto (nombre y apellido completos, documento nacional de identidad, teléfono, domicilio de residencia e email). En el caso de tratarse de apoderado de un accionista, deberá remitir a la misma dirección de correo electrónico o al domicilio indicado el instrumento habilitante pertinente, debidamente autenticado.

Designado según instrumento privado acta DIRECTORIO de fecha 19/01/2024 DANIEL WERTHEIN - Presidente

e. 18/02/2026 N° 8178/26 v. 24/02/2026

HUGO RODRIGUEZ Y CIA. S.A.

30577921322. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13/03/2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social Arenales 1662 Piso 1º "A". CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea 2) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de julio de 2025 3) Consideración de la Gestión del Directorio 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso al límite prescripto en el Art. 261 de la Ley General de Sociedades 6) Designación de nuevo directorio 7) Consideración de las razones de la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término establecido en el Art. 234, último párrafo de la Ley de Sociedades

Designado según instrumento publico ACTA DE ASAMBLEA DEL 04/03/2024 MARCELO CARLOS RODRIGUEZ - Presidente designado según instrumento publico Acta Asamblea Gral Ord. de fecha 04/03/2024 MARCELO CARLOS RODRIGUEZ - Presidente

e. 19/02/2026 N° 8383/26 v. 25/02/2026

KEKEDALA INVERSIONES S.A.

CUIT 30-71715543-9 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 09/03/26 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Av. Belgrano 342 Piso 5 Depto. 56 C.A.B.A. para tratar: 1) Designación de autoridades 2) Designación de accionistas para firmar el acta 3) Designación de autorizados para inscribir Designado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 20/04/2021 Reg. N° 676 QUEFEI CHEN - Presidente

e. 19/02/2026 N° 8385/26 v. 25/02/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

LA ESTANISLADA S.A.

CUIT 30-52167878-6. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Se convoca a los accionistas de LA ESTANISLADA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la calle Posadas 1463 Piso 11, Departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 12 de Marzo de 2026 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta; 2) Limitación de Transferencias de Acciones y Modificación del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales; 3) Autorizaciones.

Designado según instrumentos privados Actas de Asamblea Gral. Ord. y Extraord. y de Directorio Nº 122 de fecha 23/12/2025 BELISARIO JAIME CEFERINO MORENO HUEYO - Presidente

e. 19/02/2026 Nº 8466/26 v. 25/02/2026

LA RECTORA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-50005239-9 en liquidación. Se convoca a los Sres. Accionistas de LA RECTORA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 11/3/2026, a las 16 hs 1er llamado y en 2º llamado a las 17 hs, a realizarse en Reconquista 585, P 3, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para suscribir la asamblea; 2) Ratificar a los directorios anteriores y por cese realizar nueva designación de autoridades para periodo año 2026; 3) Reforma de denominación social; 4) Autorización para elevar a escritura pública y su inscripción IGJ

Designado según instrumento público Esc. Nº 428 de fecha 09/09/2022 Reg. Nº 2001 FRANCO ORTOLANO - Presidente

e. 20/02/2026 Nº 8727/26 v. 26/02/2026

LABORATORIOS FELIPE BAJER S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-53888352-9, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de marzo de 2026 a las 09.00 horas y 10.00 horas en 1ra. y 2da. convocatoria respectivamente en Alfredo R. Bufano 1265, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria, Balance General y demás instrumentos mencionados en art. 234, Inc. 1) L. 19.550, para el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2025; 3) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2025 y acta 367 de fecha 5 de enero de 2026; 4) Consideración de los honorarios del Directorio y distribución de utilidades a los socios y destino del saldo de resultados acumulados por el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2025.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 78 de fecha 21/2/2025 ANABEL ESTELA FERNANDEZ ACOSTA - Presidente

e. 20/02/2026 Nº 8754/26 v. 26/02/2026

LUIS DUSSO Y CIA S.A.C.A.G.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de LUIS DUSSO Y CIA S.A.C.A.G. CUIT: 33-51672740-9 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de Marzo de 2026 a las 9 hs a realizarse en Tte. Gral. Eustaquio Frías 335 6º C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico Nº 57 cerrado el 31 de Octubre de 2025. 3º) Distribución de Utilidades. Fijación remuneración de los miembros del Directorio y si fuera necesario acordar autorización expresa para pagar remuneraciones al Directorio que exceden los porcentajes del art. 261 de la Ley 19.550 atento funciones técnico-administrativas. Publíquese por el plazo de 5 días.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 08/03/2025 ADRIAN EDUARDO PEREZ - Presidente

e. 13/02/2026 Nº 7500/26 v. 23/02/2026

MARICHUCAR AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30-58761470-3) Convócase a los Señores Accionistas de MARICHUCAR AGROPECUARIA S.A. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 09 de Marzo de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en José Andrés Pacheco de Melo 1967 2° Piso Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Cesación, por vencimientos del mandato de los Directores. 3) Determinación del número de directores y designación de los mismos. 4) Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social. 5) Cambio de Sede Social. 6) Cesación por vencimiento del mandato y Designación de síndicos titular y suplente por el término de un año. 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ord. de fecha 10/1/2023 IGNACIO CARLOS ZABALLA - Presidente

e. 18/02/2026 N° 8166/26 v. 24/02/2026

METROCOP S.A.

CUIT 30600952311. Se convoca a los Sres. Accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el 9 de marzo de 2026 a las 10:00 horas en primer convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria, en Valentín Gómez 2708 piso 4° oficina n° 5 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1° Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera de término; 2° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/2025; 3° Tratamiento del resultado del ejercicio; 4° Honorarios al directorio; 5° Designación de dos accionistas para firmar el acta. NOTA 1. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la sede social arriba consignada, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. NOTA 2: Los Sres. accionistas deberán notificar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación para su inscripción en el libro depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 6/3/2024 MARCELO ANDRES WERTHEIMER - Presidente

e. 20/02/2026 N° 8771/26 v. 26/02/2026

METROCOP S.A.

CUIT 30600952311. Se convoca a los Sres. accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de marzo de 2026 a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en Leandro N. Alem 822 4° piso CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2°) Capitalización de la cuenta ajuste de capital; 3°) Aumento de capital y emisión de acciones; 4°) Reforma de artículo 4° del Estatuto social. NOTA Los Sres. accionistas deberán notificar su asistencia con tres días hábiles de anticipación para su inscripción en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 6/3/2024 MARCELO ANDRES WERTHEIMER - Presidente

e. 20/02/2026 N° 8772/26 v. 26/02/2026

PARKHOUSE S.A.

30-70100480-5 Convócase a los señores accionistas de la sociedad PARKHOUSE SOCIEDAD ANÓNIMA a participar de la asamblea general ordinaria de accionistas que celebrará en la sede social de la calle Posadas 1265 - CABA el día 13 de marzo de 2026 a las 14:00 hs en primera convocatoria y a las 15:00 hs en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los estados contables de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2025. 3) Consideración del destino de sus resultados. 4) Consideración de la gestión del directorio y determinación de sus honorarios. 5) Fijación del número de los directores y designación de los mismos de acuerdo a lo establecido en los estatutos. 6) Convocatoria tardía. Explicaciones del directorio. 7) Autorizaciones. Los accionistas que deseen participar de dicho acto asambleario deberán comunicar su asistencia en los términos y en el plazo previsto por el artículo 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento público Esc. N° 395 de fecha 21/10/2024 Reg. N° 834 ROBERTO ALEJANDRO GLAUBACH - Presidente

e. 18/02/2026 N° 8020/26 v. 24/02/2026

PROYECTO ALFA S.A.

CUIT 30-70868950-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en la Avenida Corrientes 485, Piso 4º, CABA, a celebrarse el día 18 de marzo de 2026, a las 15hs. en primera convocatoria y a las 16hs. en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de junio de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Fijación de Honorarios; 6) Capitalización de Aportes Irrevocables. Se resuelve por unanimidad, asimismo, dejar copia de los estados contables a disposición de los accionistas en la Avenida Corrientes 485, Piso 4º, CABA, de Lunes a Viernes en el horario de 10.30 hs. a 16.00 hs.

Designado según instrumento público Esc. Nº 244 de fecha 11/7/2023 Reg. Nº 834 ALEJANDRO DANIEL TOPOLA - Presidente

e. 20/02/2026 Nº 8836/26 v. 26/02/2026

RESONANCIA POR IMAGENES S.A.

CUIT 30686302349. Convócase a los accionistas de Resonancia por Imágenes S.A. a asamblea general ordinaria para el 10/3/2026 en H. Yrigoyen 2311, 1º p., CABA., a las 12 h, y 13 h., en 1ra y 2da convocatoria, para tratar los siguientes puntos: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1º ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/7/2025. 3. Consideración de la gestión del directorio y fijación de su remuneración por encima de los límites del art. 261 de la ley 19550 si correspondiera. 4. Destino del resultado del ejercicio. 5. Consideración de la convocatoria tardía. Los accionistas deberán cumplir con el art. 238, 2º párr. ley 19.550, 3 días de antes de la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/01/2026 LEOPOLDO MARCELO KAUFMAN - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 18/02/2026 Nº 8108/26 v. 24/02/2026

WWW.COM.AR S.A.

CUIT 30-70772203-3. SE convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 2026 a las 15 hs y 16 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Luna 17, Piso 1, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración documentación del Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2025; 2) Destino del resultado del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2025. Remuneración de Directores (Art. 261 Ley 19550) y aprobación de su gestión; 3) Designación de miembros del Directorio. 4) Elección de dos accionistas para firmar el Acta

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 33 de fecha 27/06/2022 VICTOR EUGENIO GAGLIARDI - Presidente

e. 18/02/2026 Nº 7934/26 v. 24/02/2026

ZEISING Y CIA S.A.

CUIT 30-64813246-4. Convócase a Asamblea general ordinaria para el día 9/3/2026 a las 10.00 hs y en segundo llamado a las 11.00 hs en Perú 245, CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración estados contables 2024 y 2025. 3) Motivo demora tratamiento de los estados contables 2024 y 2025. 4) Consideración destino resultado de los ejercicios y remuneración al directorio. 5) Fijación del número de directores y su designación.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 8/12/2023 ALEJANDRO CHRISTIAN ZEISING - Presidente

e. 18/02/2026 Nº 8050/26 v. 24/02/2026

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

De conformidad con la Ley 11.867, se comunica que CARINA ROSANA REY (DNI 28.750.946), con domicilio en Albariño 553, PA, CABA, vende a IGNACIO JAVIER IGLESIAS (DNI 35.729.065), con domicilio en Martiniano Leguizamón 55, Piso 6, Depto. B, CABA, el fondo de comercio perteneciente al rubro de Venta de golosinas envasadas (kiosco) y venta de productos alimenticios y/o bebidas (excluido feria, mercado, supermercado y autoservicio). El establecimiento funciona en la calle Av. Lisandro de la Torre 1683/5, Local, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las oposiciones de ley deberán efectuarse en el domicilio legal del vendedor sito en la calle Albariño 553, PA, CABA, dentro del plazo legal.

e. 13/02/2026 N° 7289/26 v. 23/02/2026

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BETI AURRERA SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE – OSABAK S.A.

30 62602257 6 - A los efectos del Artículo 83 inc. 3° Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre BETI AURRERA S.A. DE TRANSPORTE y OSABAK S.A., ambas con sede social en Av. Suipacha 472 Piso 6to. Oficina 607, CABA. Sociedad Absorbente: BETI AURRERA S.A. DE TRANSPORTE CUIT 30-62602257-6, Inscripta ante el Registro Público de Comercio el 08/08/1978 bajo el N° 2560, Libro 88 Tomo A de estatutos de Sociedades Anónimas en el Juz. Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y cuyo texto ordenado se inscribió ante la Inspección General de Justicia ("IGJ") el 19/10/2022 bajo el número 19329, Libro 110, Tomo de Sociedades por Acciones. Sociedad Absorbida: OSABAK S.A., CUIT 30-71697139-9, Inscripta en la IGJ el 06/10/2021, bajo el N° 17004, del libro: 105, tomo: - de Sociedades por Acciones. Fusión: BETI AURRERA S.A. DE TRANSPORTE absorbe a OSABAK S.A., la que se disuelve sin liquidarse, conforme al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes de todas las sociedades con fecha 15 de enero de 2026, aprobado por Asambleas de Accionistas de ambas sociedades de fecha 16 de enero de 2026. Balances: La fusión se efectúa en base a los balances especiales cerrados al 31 de octubre de 2025. Valuaciones: a dicha fecha el activo y pasivo de cada sociedad eran: BETI AURRERA S.A. DE TRANSPORTE: Activo total: \$ 3.966.519.798,64, Pasivo total: \$ 63.277.513,05. OSABAK S.A.: Activo total: \$ 1.951.748.588,34, Pasivo total: \$ 8.842.246,03. Capital y reformas: Por efecto de la fusión, BETI AURRERA S.A. DE TRANSPORTE no aumenta su capital social. BETI AURRERA S.A. DE TRANSPORTE reforma su artículo primero, para reflejar en su denominación su carácter de continuadora por fusión de OSABAK S.A. Fecha efectiva de reorganización: 01/01/2026. Reclamos de Ley: en la sede social de la sociedad absorbente y/o la sociedad absorbida. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de ambas sociedades de fecha 16/01/2026

Pablo Gonzalez del Solar - T°: 67 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2026 N° 8734/26 v. 24/02/2026

CASTRELO S.A.

CUIT 30-64190550-6 Comunica que por Asamblea del 05/02/26 resolvió aumentar el capital hasta \$ 692.000.000 llamando a los accionistas no presentes a ejercer el derecho de preferencia en Avda. Belgrano 615 Piso 8 Depto J C.A.B.A. de lunes a viernes de 9 a 14 hs. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/02/2026

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2026 N° 8460/26 v. 23/02/2026

ERROAK S.A. - LIZASO JAURENA S.A.

Se hace saber por tres días, de conformidad con lo establecido en el artículo 88, inc. 4), de la Ley 19.550: a) Por asamblea general extraordinaria del 30/09/2025 Erroak S.A.. CUIT: 30-71018589-8 escinde parte de su patrimonio a favor de LIZASO JAURENA S.A.. CUIT: 30-71018582-0 La escisionaria aprobó la escisión-fusión en asamblea general extraordinaria de fecha 30/09/2025 Compromiso Previo de Escisión-Fusión suscrito el 10/09/2025 b) Escidente: Erroak S.A con domicilio legal en Libertad 942, piso 8, departamento E, CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 28/6/2007 N° 10.227 L° 35 de SA c) Escisionaria: LIZASO JAURENA S.A, con domicilio legal en Araoz 2770, Piso 3° departamento "A" CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 28/6/2007 N° 10.277 L° 35 de SA, c) Valuación del activo y pasivo al cierre del balance especial de escisión-fusión al 1.07.2025, expresados en pesos: ERROAK SA (Escidente) Antes escisión-fusión ACTIVO: \$ 2.240.775.987,34 PASIVO: \$ 854.657.619,83 PN: \$ 1.386.118.367,51; luego escisión-fusión: ACTIVO: \$ 2.153.113.585,89 PASIVO: \$ 854.657.619,83 PN: \$ 1.298.455.966,07; LIZASO JAURENA S.A. (Escisionaria): Valuación del activo y pasivo al cierre del Balance Especial de escisión-fusión al 1/07/2025 antes de la escisión-fusión ACTIVO: \$ 381.411.782,61 PASIVO: \$ 815.217,95 PN: \$ 383.596.564,66; y luego de la escisión-fusión, ACTIVO: \$ 472.074.184,06 PASIVO: \$ 815.217,95 PN: \$ 471.258.966,11. Como consecuencia de la escisión, el capital de ERROAK S.A. se fija en la suma de \$ 1.278.409.618 representado por 1.278.409.618 acciones ordinarias nominativas no endosables de un Peso (\$ 1) valor nominal cada una. Se reformo artículo 4°. f) La Escisionaria LIZASO JAURENA S.A. aumentó su capital de \$ 1.981.000 a la suma de \$ 444.448.412.- producto de la escisión-fusión por la suma de \$ 442.467.412 y reforma su Artículo Cuarto quedando un capital social de 444.448.412--representado por 444.448.412 acciones ordinarias nominativas no endosables de un Peso (\$ 1) valor nominal cada una.. g) Se hace saber a los acreedores que podrán formular sus oposiciones en Araoz 2770 piso 3 departamento A CABA, de Lunes a Viernes de 10 a 18, dentro de los quince días de la última publicación de este aviso. Autorizado según instrumento privado Asambleas de fecha 30/09/2025

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2026 N° 8626/26 v. 24/02/2026

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Nicolás BELOHLAVEK, martillero L° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, avisa por 3 días, que en el salón de calle Talcahuano 479 CABA, en autos "RAHO, IGNACIO MATIAS c/ALVA JAICO, JACQUELINE JEZMIN s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Expte. 3998/22, del Jdo. Nac. Civ. 61, venderá al mejor postor, el 26/02/2026, 10Hs, la UF 2, en regular estado, ocupada por inquilino, del inmueble sito en calle Sarandí 50, PB, e/Av. Rivadavia e Hipólito Yrigoyen, CABA, Mat. 10-371/2, Sup. Cub. y Tot. 52,48m2. Visita: 24/2/26 de 10 a 12Hs. DEBE: ABL \$ 437.386, AySA \$ 36.177, s/exp. al 15/12/25; Base U\$S48.250, seña 20%, comisión 5%, arancel salón 0,25%, al contado en dólar billete, en el acto del remate. Por falta de postores, se dispondrá otra a las 10:30Hs. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores, saldrá a las 11Hs. sin base. El saldo se abonará hasta el 5° día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. No procede la indisponibilidad de los fondos. El comprador asume el riesgo por evicción o vicios del inmueble. CABA 9/2/26.

NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 40I.G.J.

e. 19/02/2026 N° 8200/26 v. 23/02/2026

Nicolás BELOHLAVEK, martillero L° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, avisa por 3 días, que en el salón de calle Talcahuano 479 CABA, en autos "RAHO, IGNACIO MATIAS c/SALINAS PONTE, ANA CECILIA s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Expte. 3917/24, del Jdo. Nac. Civ. 20, venderá al mejor postor, el 26/02/2026, 10:15Hs, la UF 3, en regular estado, ocupada por demandada, del inmueble sito en calle Chile 2971, Piso 1 y PB, e/La Rioja y Dean Funes, CABA, Mat. 9-4648/3, Sup. Cub. y Tot. 90,62m2. Visita: 24/2/26 de 14 a 16Hs. DEBE: ABL \$ 892.002, AySA \$ 621.474, s/exp. al 8/2/26; Base U\$S112.204, seña 20%, comisión 5%, arancel salón 0,25%, al contado en dólar billete, en el acto del remate. Por falta de postores, se dispondrá otra a las 10:45Hs. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores, saldrá a las 11:15Hs. sin base. El saldo se abonará hasta el 5° día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. No procede la indisponibilidad de los fondos. El comprador asume el riesgo por evicción o vicios del inmueble. CABA 9/2/26.

NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 40I.G.J.

e. 19/02/2026 N° 8199/26 v. 23/02/2026

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 24 - SECRETARIA NRO. 131

La Jueza subrogante del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 24, Secretaría N° 131, sito en Talcahuano 550, piso 7°, oficina 7047 CABA, Dra. Ángeles Mariana Gómez Maiorano, con fecha 12 de febrero de 2026, y en el marco de la causa nro 59290/2025, caratulada "Cabrera, Jorge Luis s/ hurto", cita al Sr. Jorge Luis Cabrera a los fines de recibírsele declaración indagatoria -art. 294 del CPPN-, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada. En este sentido, se ha ordenado lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "///nos Aires, 12 de febrero de 2026... practíquense edictos por el término de 5 días para lograr la notificación del Sr. Jorge Luis Cabrera a los fines de recibirle declaración indagatoria, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparecencia injustificada." Fdo: Ángeles Mariana Gómez Maiorano -Juez subrogante- Sebastián A. Herrero -Secretario-

Dra. Ángeles Mariana Gómez Maiorano Juez - Dr. Sebastián A. Herrero Secretario

e. 13/02/2026 N° 7680/26 v. 23/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31 a cargo en forma subrogante del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 62 a mi cargo, sito en Montevideo 546, Piso 8 CABA, hace saber por cinco días que con fecha 5/2/2026 en el Exp. N° COM 19838/2025 (Fluvial Sur SRL s/ quiebra) se decretó la quiebra de FLUVIAL SUR S.R.L. (CUIT 30-71763092-7); con domicilio social en José María Moreno 93, 1° piso (C.A.B.A.). Interviene la síndica contadora Mariela Alejandra Matte, con domicilio constituido en la Av. Manuel J. Samperio 959. Hasta el día 24/4/2026 los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación a la sindicatura vía mail a la dirección estudioyaryurarivello@gmail.com. A los fines de pago del arancel art. 32 LCQ el depósito/ transferencia deberá efectuarse en el Banco Patagonia S.A. Caja de Ahorro en pesos N° 100-100758529-000 CBU 0340100808100758529009 de titularidad de Pablo Mariano Yaryura, CUIT 20-24036719-0. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el Síndico vence el día 11/5/26. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 9/6/26 y 6/8/26, respectivamente. Asimismo se informa que la resolución del art. 36 LCQ se dictará a más tardar el 24/06/2026. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima al deudor y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; y dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. FDO. GUSTAVO DANIEL FERNÁNDEZ. SECRETARIO. Buenos Aires, 19 de FEBRERO de 2026. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Gustavo Daniel Fernández Secretario

e. 20/02/2026 N° 8843/26 v. 26/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 18 de febrero de 2026, en el marco de la causa Nro 49451/2024, caratulada "BASILE, Salvador y otros s/ estafa", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha ordenado lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "///nos Aires, 18 de febrero de 2026. (...) III. Atento al resultado negativo de las diligencias de notificación realizadas respecto de Verónica Alejandra Galarza y Karen Sánchez, corresponde disponer la averiguación de sus paraderos y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del CPPN.-, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria ni de la existencia de la presente causa en su contra y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del CPPN. En este sentido, corresponde citarlas mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que en el caso traído a estudio corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habidas que sean la acusadas, se las notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararla en rebeldía y ordenar su inmediata captura, pues estando fehacientemente notificadas su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. Notifíquese a las partes por cédula electrónica y comuníquese mediante oficios de estilo. Fdo.: P.R.S. Carlos Bruniard -Juez-. Ante mí: Federico N. Romero -Secretario-." Carlos Bruniard Juez - FEDERICO ROMERO SECRETARIO

e. 20/02/2026 N° 8770/26 v. 26/02/2026

OFICINA JUDICIAL DISTRITO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

La Oficina Judicial Distrito Federal Comodoro Rivadavia comunica la Sentencia Definitiva dictada por el Juzgado Federal de garantías de la ciudad de Río Grande, en el expediente FCR 11123/2025, caratulado: "MOMPARDU LUIS ADRIAN S/ INFRACCIÓN LEY 22.415", en la que se RESOLVIÓ: I. TENER por cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 323 del C.P.P.F. II. HOMOLOGAR el acuerdo pleno expuesto en el presente acto y, en consecuencia, CONDENAR a LUIS ADRIAN MOMPARDU, DNI 27.508.567 a la PENA de CINCO AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO en calidad de autor penalmente responsable del delito de contrabando de sustancias estupefacientes en grado de tentativa. (arts. 863, 866, segundo párrafo, 871 y 872 del Código Aduanero Y Art. 45 del CP). III. IMPONER a LUIS ADRIAN MOMPARDU -en función del 876 1º. H) CA- la inhabilitación absoluta por el doble tiempo al de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público. IV. ORDENAR el DECOMISO Y DESTRUCCIÓN de la sustancia estupefaciente secuestrada de conformidad con el art. 30 de la ley 23.737. V. DISPONER el DECOMISO del teléfono celular secuestrado MOTOROLA IMEI NRO. 358973323204088 modelo SA78D38467 de conformidad al art. 23 del C.P. VI. IMPONER LAS COSTAS al condenado, habida cuenta del resultado del proceso. VII. TENER presente la RENUNCIA a los plazos procesales para recurrir la sentencia. VIII. COMUNICAR a la Unidad de Detención de Río Grande, por intermedio de la OFIJU de Río Grande, que el Sr. Mompardo continuará detenido en su dependencia a disposición del tribunal que disponga la DECAEP para la ejecución de la pena, que será oportunamente comunicada a esa unidad carcelaria. IX. ORDENAR que los restantes elementos secuestrados continúen a resguardo del Ministerio Público Fiscal hasta tanto culminen los expedientes que se encuentran en trámite. X. SOLICITAR a la Oficina Judicial que proceda a la protocolización de la presente sentencia, y firme, informe al Registro Nacional de Reiniciencia y a la Dirección Nacional de Aduana, a los fines de que pueda ejercer las atribuciones conferidas en el art. 1026 b) y 876 apartado 1 CA. XI. PÓNGASE en conocimiento de la DECAEP lo aquí dispuesto, a los fines de que disponga el tribunal que deberá llevar a cabo la ejecución de la pena aquí impuesta. XII. Solicitese a la OFIJU Río Grande que practique las demás comunicaciones que correspondan a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto. FDO. Mariel E. Borruto. MARIEL ESTER BORRUTO Juez - LAURA NARDELLI SECRETARIA. MARIEL ESTER BORRUTO Juez - LAURA NARDELLI SECRETARIA

e. 18/02/2026 N° 8077/26 v. 24/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación de la presente a LUIS ÁNGEL MUÑOZ (DNI N° 24.994.491) a efectos que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue (C/N° 59902/2025 en orden al delito de estafa), a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de inasistencia. Publíquese por cinco días. Karina M. Zucconi Juez - Santiago Atucha Secretario

e. 20/02/2026 N° 8819/26 v. 26/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Elides Ramón Ruiz Fariña (DNI N° 94.506.810), por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 243/2025 caratulada "Línea de Productos S.R.L. y otro sobre Infracción Ley 24.769" se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, (11) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I. DEJAR SIN EFECTO las audiencias indagatorias señaladas en autos, y la orden de paradero y comparendo dispuesta respecto de Elides Ramón RUIZ FARIÑA (DNI nro. ... 94.506.810) II. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de (...) y de Elides Ramón RUIZ FARIÑA (DNI nro. 294.506.810), de las demás condiciones obrantes en autos, en orden al hecho descritos en el considerando 1°, por no constituir delito (arts. 1° y 2°, inc. a, del Régimen Penal Tributario según ley 27779; arts. 2° del CP; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos), con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado los nombrados (art. 336, in fine, del CPPN) ... Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria". Asimismo, se transcribe el decreto que dispone su publicación "Buenos Aires, (11) de febrero de 2026. A fin de notificar a Elides Ramón Ruiz Fariña de lo resuelto el pasado 11 de febrero, publíquense edictos por el término de ley (art. 150 CPP). Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Federico Eisenberg, Secretario".

Javier López Biscayart Juez - Federico Eisenberg Secretario

e. 20/02/2026 N° 8829/26 v. 26/02/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Nombre

Email *

Correo electrónico

Teléfono *

C. área

Teléfono de contacto

Tema *

Tema / Asunto del mensaje

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE812/2025, caratulada: ““NAVIGLIO S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430” notifica a Jorge Luis GARCÍA (D.N.I. N° 23.096.871) que este Juzgado resolvió con fecha 06/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: “Buenos Aires, 6 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta evasión de pago de los aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social por parte de “NAVIGLIO S.A.”, correspondiente a los periodos fiscales 04/2024, 05/2024 y 06/2024, por las sumas de \$ 514.668,63, \$ 1.402.059,74 y \$ 1.436.422,03, respectivamente. ... SE RESUELVE: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a Jorge Luis GARCÍA (D.N.I. N° 23.096.871) ... con relación a la presunta evasión de pago de los aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social, por parte de “NAVIGLIO S.A.”, correspondiente a los periodos fiscales 04/2024, 05/2024 y 06/2024, por las sumas de \$ 514.668,63, \$ 1.402.059,74 y \$ 1.436.422,03, respectivamente; porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura penal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 5 y 6, inc. a) del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado... Jorge Luis GARCÍA (artículo 336, último párrafo del C.P.P.N.). IV. SIN COSTAS (artículo 530 del C.P.P.N.) ... Fdo. Marcelo Ignacio Aguirsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario”. Asimismo, con fecha 12/02/2026, este Juzgado dispuso: “...en función del resultado negativo que arrojaron las notificaciones dispuestas en el marco de las presentes actuaciones, P.O.S.S. se procede a publicar edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), Fdo. Leonardo Daniel Jorge. Secretario”. Publíquese por cinco días.- MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 18/02/2026 N° 7968/26 v. 24/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE812/2025, caratulada: ““NAVIGLIO S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430” notifica a “NAVIGLIO S.A.” (C.U.I.T. N° 30- 71149850-4) que este Juzgado resolvió con fecha 06/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: “Buenos Aires, 6 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta evasión de pago de los aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social por parte de “NAVIGLIO S.A.”, correspondiente a los periodos fiscales 04/2024, 05/2024 y 06/2024, por las sumas de \$ 514.668,63, \$ 1.402.059,74 y \$ 1.436.422,03, respectivamente. ... SE RESUELVE: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a “NAVIGLIO S.A.” (C.U.I.T. N° 30- 71149850-4) ... con relación a la presunta evasión de pago de los aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social, por parte de “NAVIGLIO S.A.”, correspondiente a los periodos fiscales 04/2024, 05/2024 y 06/2024, por las sumas de \$ 514.668,63, \$ 1.402.059,74 y \$ 1.436.422,03, respectivamente; porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura penal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 5 y 6, inc. a) del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) III. SIN COSTAS (artículo 530 del C.P.P.N.) ... Fdo. Marcelo Ignacio Aguirsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario”. Asimismo, con fecha 12/02/2026, este Juzgado dispuso: “...en función del resultado negativo que arrojaron las notificaciones dispuestas en el marco de las presentes actuaciones, P.O.S.S. se procede a publicar edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), Fdo. Leonardo Daniel Jorge. Secretario”. Publíquese por cinco días.- MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 18/02/2026 N° 7962/26 v. 24/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE812/2025, caratulada: ““NAVIGLIO S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430” notifica a Julio César SCOTELLARO (D.N.I. N° 12.505.527) que este Juzgado resolvió con fecha 06/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: “Buenos Aires, 6 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta evasión de pago de los aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social por parte de “NAVIGLIO S.A.”, correspondiente a los periodos fiscales 04/2024, 05/2024 y 06/2024, por las sumas de \$ 514.668,63, \$ 1.402.059,74 y \$ 1.436.422,03, respectivamente. ... SE RESUELVEI.- SOBRESEER TOTALMENTE a Julio César SCOTELLARO (D.N.I. N° 12.505.527) ... con relación a la presunta evasión de pago de los aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social, por parte de “NAVIGLIO S.A.”, correspondiente a los periodos fiscales 04/2024, 05/2024 y 06/2024, por las sumas de \$ 514.668,63, \$ 1.402.059,74 y \$ 1.436.422,03, respectivamente; porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura penal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 5 y 6, inc. a) del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado Julio César SCOTELLARO... (artículo 336, último párrafo del C.P.P.N.). IV. SIN COSTAS (artículo 530 del C.P.P.N.) ... IV. SIN COSTAS (artículo 530 del C.P.P.N.) ... Fdo. Marcelo Ignacio Aginsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario”. Asimismo, con fecha 12/02/2026, este Juzgado dispuso: “...en función del resultado negativo que arrojaron las notificaciones dispuestas en el marco de las presentes actuaciones, P.O.S.S. se procede a publicar edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), Fdo. Leonardo Daniel Jorge. Secretario”. Publíquese por cinco días.-

MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 18/02/2026 N° 7966/26 v. 24/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a Omar Alberto Tamer -titular del DNI N° 22.664.920, argentino, de estado civil soltero, nacido el 15 de agosto de 1974 en la Provincia de Tucumán, hijo de René Rodolfo y de Sara María Asen, de ocupación albañil- que en el marco de la causa CFP 148/2026, caratulada “Banco Santiago del Estero s/ averiguación de delito” del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Paola Gandín, el día 11 de febrero de 2026, se resolvió DESESTIMAR la denuncia formulada por el nombrado el 13 de enero del año en curso. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Paola Gandin Secretaria

e. 20/02/2026 N° 8707/26 v. 26/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría 10, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8° - CABA, comunica por 5 días que con fecha 26/12/2025 en los autos caratulados “NEXTGUARD S.A. s/ QUIEBRA” (exp. 6254/2025) se dispuso decretar la quiebra de NEXTGUARD S.A. (CUIT 30715026232) en la que continua como síndica a la contadora María Natalia Abreu (domicilio: Paraná 976, 5to.“A”, CABA, tel: 1124581555, correo: abreucpn@gmail.com) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/03/2026 utilizando el sistema mixto explicado en el expediente, que permite verificar mediante una plataforma virtual y, en defecto, de modo presencial. La síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 04/05/2026 y 16/06/2026, respectivamente. El plazo para observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos conforme al art. 117 LCQ es hasta el 14/08/2026. El presente se publicará, por el término de cinco días, sin previo pago, tal como lo establece el inciso 8° del art. 273 de la LCQ. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 13/02/2026 N° 7614/26 v. 23/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos "GERSZUNY JAIME S.R.L. S/ QUIEBRA" Expte. N° *15424/2024 05/02/2026 se ha decretado la quiebra de GERSZUNY JAIME S.R.L., CUIT 30-58934906-3.. El síndico designado es el contador Jorge Santiago Medina, con domicilio en la calle Estado de Israel 4755 piso 9 "A", CABA, y que el correo electrónico al que deberán remitirse los pedidos verficatorios es: sindicomedinapierrestegui@gmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 07/04/2026 conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 05/02/2026, de público acceso en el expediente. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 20/05/2026 y el previsto por el art. 39 el día 03/07/2026. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenersele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 18 de febrero de 2026. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 20/02/2026 N° 8715/26 v. 26/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nro. 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en Callao 635, Piso 5°, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos "GOMEZ EDGARDO LUIS S/ CONCURSO PREVENTIVO", expediente Nro. COM 21253/2025, hace saber que el 19/12/2025 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo del Sr. EDGARDO LUIS GOMEZ, DNI N° 11.960.378, CUIT N° 20-11960378-2. Síndico designado: Eduardo Martín ZINCUNEGUI con domicilio constituido en Av. Santa Fe 1780 piso 10° of. 1008 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de martes a viernes de 14.00 a 17.30 horas. Se hace saber que los pedidos verficatorios deberán ser remitidos por correo electrónico al correo martinzincunegui@hotmail.com hasta el día 10/04/2026, conforme protocolo dispuesto con fecha 19/12/2025 al que podrá accederse desde el Sistema de Consulta Pública de Causas del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar/>). Para el caso de corresponder por aplicación del art. 32 de la Ley 24.522 cada solicitud de verificación de crédito que se presente, el acreedor deberá abonar un arancel equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito. Exclúyese del arancel a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, sin necesidad de declaración judicial (conf. art. 32 LCQ). El pago deberá realizarse mediante deposito y/o transferencia a la siguiente cuenta: Titular: Eduardo Martín ZINCUNEGUI, CUIT: 20-21933541-6, Caja de ahorro en pesos: 000402300054579239, CBU: 0290 0230 1000 0545 792393, Alias: LECHO.INDIGO.FUERTE.

El 26/05/2026 y el 08/07/2026 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. respectivamente. El día 09/06/2026 vence el plazo para dictar la resolución prevista por el art. 36 L.C.Q. La audiencia informativa se realizará el día 10/02/2027 a las 10 horas presencial en la sala de audiencias del Juzgado.

El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 10 de febrero de 2026. FERNANDO I. SARAIVIA Juez - JUAN PATRICIO ZEMME SECRETARIO

e. 13/02/2026 N° 6950/26 v. 23/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27 a cargo de la Dra. Fernanda A. Gómez, con asiento en Av. Callao 635, Piso 2°, CABA, hace saber que en los autos "Modoc S.A. s/ cancelación" (Expte. N° 19593/2025), cita a todas las personas que pretendan derechos sobre los títulos valores registrados en el Libro de Registro de Acciones 49F rubricado 23/04/2014 n° 2450714 de la sociedad Modoc S.A., CUIT N° 30-71443930-4, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la última publicación de edictos se presenten ante el perito contador Dr. Victorio José Noriega, con domicilio en Juana Azurduy 3443, Capital Federal, Teléfono: 11-6306-9993 correo electrónico: noriegav@live.com.ar, a fin de hacer valer los derechos que estimen corresponder (art. 1877 CCyCN). Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 18 de diciembre de 2025.- PABLO D. FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 18/02/2026 N° 96267/25 v. 24/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: "INVERTOP SOCIEDAD ANONIMA s/QUIEBRA" (expte. 4708/2024), hace saber que el 5 de febrero de 2026 se decretó la quiebra de INVERTOP SOCIEDAD ANONIMA (CUIT 30-71094354-7) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 20 de marzo de 2026 por ante el síndico Miguel Alfredo Guerra, con domicilio constituido en la calle Av. Belgrano 1217 12° "126", CABA, Tel: 11 6502-2292, con CBU 0070136130004029868972 de la cuenta bancaria, casilla de mail sindicomiguelguerra@gmail.com, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Las insinuaciones verificadoras se efectuarán de manera presencial en el domicilio profesional constituido por la sindicatura, y otro juego de copias deberán presentarla digitalmente mediante remisión de correo electrónico antes señalado con archivos adjuntos en formato PDF del escrito y la documental. Los pretensos acreedores deberán conocer la causa mediante consulta informática de las actuaciones. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de mayo y 24 de junio de 2026, respectivamente. Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad junto a todo lo que establece el art. 86 de la ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 12 de febrero de 2026. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 18/02/2026 N° 7976/26 v. 24/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 24 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. CABA, comunica que en los autos caratulados "VIÑAS IBARRA, IGNACIO HUMBERTO", expte. N° 21525/2025, CON FCHA 16/12/2025, se decretó la quiebra de Viñas Ibarra, Ignacio Humberto (CUIT n° 20-34021633-5), con domicilio en Beruti 2374, piso 5°, dto. "A", CABA. Se designó como síndico a María Laura Danovara, con domicilio en la calle Ugarteche 3322, Dto. "A", domicilio electrónico 27202944650, teléfono: 2215315114, mail: mldanovara@gmail.com. Fecha límite para la insinuación de los créditos: 27 de marzo de 2026; Informe art. 35: 11/5//2026; Resolución art. 36: 27/5/2026; Informe art. 39: 22/6//2026. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, de febrero de 2026. SANTIAGO MEDINA. SECRETARIO.

Guillermo Mario Pesaresi Juez - Santiago Medina Secretario

e. 19/02/2026 N° 8281/26 v. 25/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.º 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N.º 50 a mi cargo, con domicilio en Av. Callao 635, Piso 4.º, C.A.B.A., comunica por dos días al Sr. Leandro Javier Carrillo que en los autos caratulados: "SMART CLUB PALERMO S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE INEFICACIA CONCURSAL" (Expte. N.º 9.154/2019/1), se dictó sentencia definitiva en primera instancia con fecha 15/07/2025, mediante la cual se hizo lugar a la demanda promovida por la Sindicatura y se declaró la ineficacia de los pagos efectuados por la fallida SMART CLUB PALERMO S.A. a favor de la Obra Social del Personal de Entidades Deportivas y Civiles (OSPEDyC) y la Unión de Entidades Deportivas y Civiles (UTEDyC), en los términos de los arts. 109, 116 y 118 de la ley 24.522, imponiéndose las costas a los acreedores demandados OSPEDyC y UTEDyC y a la quebrada, en su condición de vencidos (art. 68 del CPCC). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 19 de febrero de 2026 Horacio Francisco Robledo Juez - Federico Hernán Campolongo Filippi Secretario

e. 20/02/2026 N° 8732/26 v. 23/02/2026

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO 28 - SECRETARIA 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28 interinamente a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Sec. N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 3° piso, CABA; comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE MATRICULAS 34015 Y 34016 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS PROVINCIA DE SANTA CRUZ" (expte. N° 22216/2017/48) por resolución de fecha 28/11/2025 (fs. 926) -y su modificación de fs. 950- se dispuso un llamado a MEJORA DE OFERTA. La oferta de compra a mejorar fue presentada por Brandt S.A.S. por la suma de U\$S 200.000 para la venta del 100% del inmueble identificado como Fracción 201; Circunscripción 6; Sección 2; Parcela 10; Matrícula 34015 de una Superficie de 7 Hs. 66 as. 51 cs.; antecedente dominial: Mat. 29.731 Depto. I Güer Aike, Ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. En caso de divergencias entre lo que indica esta resolución, el título y antecedentes de autos, se entenderá que igualmente el comprador sabe y conoce que está ofertando por la adjudicación del terreno de la fallida que resulta fácilmente identificable en el lugar, por lo que no podrá hacer reclamos por diferencias de numeraciones, datos consignados y/o metros o superficies que se entienden estimativas y podrán ser corregidas a efectos de trámites o inscripciones. El comprador deberá respetar cualquier eventual servidumbre o derecho que figure descripto en el título de propiedad o eventualmente transcrito en las condiciones de dominio. Los oferentes podrán presentar sus propuestas por escrito, por duplicado, bajo sobre cerrado en la sede del Tribunal (únicamente en MESA DE ENTRADAS, sita en la calle Montevideo 546 3° piso CABA) hasta el día 19/03/26 a las 13:30 hs., o el inmediato día hábil posterior a la misma hora en caso de que la fecha fijada se decrete inhábil. La audiencia para la apertura de sobres y mejora se llevará a cabo el día 26/03/26 a las 10:00 hs. o el inmediato día hábil posterior a la misma hora en caso de que la fecha fijada resulte inhábil por cualquier motivo, en la Sala de Audiencias del tribunal. Se hace saber que todas las condiciones del procedimiento de "llamado a mejora de oferta" podrán ser consultadas a través del portal web del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) y que, la presentación de ofertas o participación de este proceso implica consentir y aceptar los términos de la misma. Consultas Martilleros Ana Nilda Frega (Monotributista, CUIT 27-04705650-6, e-mail: asistemp@yahoo.com.ar cel. +54911 -63687552) y Hernán Mariano Scalisi (Monotributista, CUIT 20 -18258176-4, e-mail: hscalisi@hiriart.com.ar cel. +54911- 60925955). Buenos Aires, 19 de febrero de 2026. Pablo D. Bruno Secretario

e. 20/02/2026 N° 8730/26 v. 26/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO 5 - SECRETARIA ESPECIAL

Por 5 (cinco) días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría Especial a cargo de la Dra. Mariana Alvarez sito en Roque Saenz Peña 1211 Piso 4° of 404 CABA, en los autos caratulados: "BANCO FINANSUR SA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE REALIZACIÓN DEL INMUEBLE SITO EN MIGUEL CANÉ 917 BANFIELD PROVINCIA DE BUENOS AIRES", Expte. N° 4529/2018/47, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 CSJN) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera DORA NIEVES MANFREDI, (CUIT 27-05218563-2), Tel (1157406952), correo electrónico: doramanfredidbmartilleros@hotmail.com, sobre lo siguiente: 100% del bien inmueble Matrícula 49654, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección C; Manzana 62; Parcela 34; Partida: 063-061908 de propiedad de la fallida, ubicado en Miguel Cane 917 entre las calles Palacios y Campos, localidad Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Al momento de la constatación se pudo observar dos construcciones, una desarrollada en el frente del lote y otra en el fondo de éste. La construcción del frente consta de hall de ingreso, tres ambientes, baño y cocina. A la construcción del frente se accede desde un pasillo común. A la construcción del fondo se accede por el mismo pasillo que permite el acceso a la construcción del frente. Consta de living comedor, un dormitorio y baño. También la vivienda posee un sector destinado a jardín, donde se encuentra construido un cuarto guarda objeto. Al momento de la constatación el inmueble se encontraba en pésimo estado de conservación y con evidente falta de mantenimiento, a excepción de la construcción ubicada en el fondo que en la actualidad se encuentra en buen estado. Sup: 233,91 mts2 (según informe de dominio). Condiciones de venta: al contado, mejor postor, en dólares estadounidenses (billete) y en el estado de ocupación en que se encuentre (véase que la constatación ordenada en los autos caratulados: "BANCO FINANSUR S.A. S/ OFICIO" Expte. N° LZ - 36507 - 2025 por el Juzgado Civil y Comercial N° 16 de Lomas de

Zamora, arrojó como resultado que se encuentra ocupado por Marcela Emilia Saco, DNI 14.043.570 quien manifestó hacerlo en carácter de propietaria sin exhibir documentación que respalde sus dichos). Cualquier acción y/o petición respecto de la ocupación del inmueble aquí informada deberá ser canalizada por las vías y ante el juzgado competente en razón de la materia y territorio. BASE: U\$S 33.333. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 30 de marzo de 2026 a las 11hs., Fecha de finalización: 14 de abril de 2026 a las 11hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 25 de marzo de 2026 a las 11hs.). El comprador deberá ingresar el precio por el cual fue adjudicado el inmueble dentro del quinto (5) día hábil de aprobado el remate, en la cuenta de autos (Banco Ciudad de Buenos Aires identificada como: L° 914 F° 793 DV4 cuenta en dólares CBU 0290075911328091407938) sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCCN). Asimismo, deberá depositar el sellado de ley en la cuenta de autos. Además, deberá depositar el 0,25% sobre el precio de venta correspondiente al arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN- 0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389; y la comisión de la martillera que asciende al 3% en la cuenta en pesos a su nombre(CBU: 0270022920014105670013/ALIAS: ESTEPA.ALTURA.PASION). Se le fija al comprador/a diez días para tomar la posesión del inmueble, término que se contará desde la fecha de la providencia que lo/a declara adquirente definitivo/a. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento. El comprador/a en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en el caso de que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente. Se presume que los oferentes tienen (y tendrán) debido conocimiento de las constancias de los autos caratulados: "Banco Finansur SA s. Quiebra - Expte. N°4529/2018" y sus incidentes, como asimismo y puntualmente de la decisión en curso y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta electrónica decretada. Se hace constar que las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 240 de la Ley 24.522. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión, serán a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como así también, la ulterior cesión del boleto que se extienda o de la documentación inherente a la venta, la transferencia de las participaciones accionarias de la adjudicataria o cualquier forma de sustitución de quien devenga adjudicatario/a, el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Para el caso de quien realice la oferta lo haga en representación de un tercero, deberá incluir en el formulario electrónico de empadronamiento los datos que surgen del art. 6 del Anexo de la Acordada 15/2025 CSJN respecto de su representado/a, y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 375 inc. e) del Código Civil y Comercial de la Nación) ante la Oficina de Subastas Judiciales (de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 del Anexo de la Acordada 15/2025 CSJN). Se le hace saber al adquirente que los gastos de escrituración en caso de designar escribano son por su cuenta y orden. La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de la celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto establecido en el cuadro de tramos, determinado previamente por el sistema informático, correspondiendo a cada uno de ellos un monto determinado, cuyo primer importe será el valor de la base, incrementándose los posteriores en un cinco por ciento (5%) respecto del tramo anterior (artículos 19 y 20 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior (artículo 21 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). Si el vencedor de la subasta no integra el precio y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Calle Miguel Cane 917, entre las calles Palacios y Campos, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, los días 12 y 13 de marzo de 2026 de 10:00 a 12:00 hs. Buenos Aires, 12 de febrero de 2026.

MARÍA SOLEDAD CASAZZA Juez - MARIANA A. ALVAREZ SECRETARIA

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del "PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES" de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría, Diputados Nacionales, (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados "PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES NRO. 221 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025", Expte. N° CNE 9892/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 18 de febrero de 2026.

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 19/02/2026 N° 8453/26 v. 23/02/2026

PARTIDO RENOVADOR FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de recursos y gastos de campaña correspondiente a la participación del "Partido Renovador Federal Nro. 79" de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría de Diputados Nacionales (art. 58 de la ley 26.215), que tramita en los autos caratulados "PARTIDO RENOVADOR FEDERAL NRO. 79 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. NUEVOS AIRES) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025" Expte. CNE 9935/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia del referido Informe Final de recursos y gastos de campaña, conforme lo autorizan los arts. 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en los citados artículos, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 18 de febrero de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 19/02/2026 N° 8403/26 v. 23/02/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



PARTIDO SOLIDARIO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaria Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del "PARTIDO SOLIDARIO" de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría, Diputados Nacionales, (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados "PARTIDO SOLIDARIO NRO. 66 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. FUERZA PATRIA) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025", Expte. N° CNE 9979/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 18 de febrero de 2026. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 19/02/2026 N° 8415/26 v. 23/02/2026

PARTIDO SOLIDARIO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaria Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del "PARTIDO SOLIDARIO" de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría, Diputados Nacionales, (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados "PARTIDO SOLIDARIO NRO. 66 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. FUERZA PATRIA) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025", Expte. N° CNE 9979/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 18 de febrero de 2026.

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 19/02/2026 N° 8419/26 v. 23/02/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación